BOLETIN INFORMATIVO

Enero, 1980
11

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

CARTA RECIBIDA EN EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS, ENVIADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

Madrid, 23 de noviembre de 1979

Iltmo. Sr. D. José Luis Bárcena Basterrechea
Presidente del Consejo General de Colegios
Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos
Avda. Generalísimo, 73
MADRID

Querido José Luis:

En contestación a tu carta de 30 de octubre, en la que pones de manifiesto vuestra preocupación por la titulación exigida para el cargo de Jefe de Obras, me complazco en participarte que, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en esta Dirección General, se establece en su apartado 12, párrafo 2.º: "El contratista deberá nombrar por su cuenta y para que esté permanentemente en la obra, un auxiliar técnico, el que además de representarle en el orden facultativo, realizará por sí los replanteos parciales y operaciones técnicas que fueren necesarias".

Además, y como cláusula especial añadida en los concursos-subasta, se exige que el adjudicatario mantenga a pie de obra a un técnico de grado medio, por lo menos.

Creo que con esto resuelvo tu interés por conocer lo que aquí se hace, y estoy seguro que ello coincide con lo que vosotros estimais debe ser.

Un fuerte abrazo,

Firmado: ANTONIO VALLEJO ACEVEDO
Director General

Secretaría

INFORMACION FISCAL

En función de lo establecido en la nueva Legislación Fiscal, se recuerda:

- La obligación que tienen los profesionales de llevar los registros correspondientes a su actividad profesional y en función del Régimen (Estimación Directa o Estimación Objetiva Singular) a que se hallan sometidos.
- La obligación de realizar los correspondientes ingresos a cuenta. El próximo, último y resumen del año 1979 se deberá realizar en enero.

Asimismo se recuerda que existe obligación de llevar los registros correspondientes, y que tal obligación es independiente de la forma en que se realizan los ingresos a cuenta o pagos fraccionados.

El pago fraccionado se puede basar:

- En los registros contables, basándose en los ingresos y gastos (o coeficientes según los casos) computados.
- En el 20 por 100, o el 40 por 100 de la cuota integra satisfecha por Renta en ejercicio 1977.

En este segundo caso existe también la obligación de llevar los registros correspondientes, independientemente del hecho de que no se utilicen para determinar la cuantía del pago fraccionado.

Por otra parte, el rendimiento neto de la actividad profesional a incluir en la declaración de Renta del año 1979 es el que se deduce de los registros correspondientes.

Comisión de Seguridad e Higiene en el Trabajo

ENTREGA DE TITULOS 1.º CURSO SUPERIOR DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION

El próximo día 10 de enero, a las 7 horas de la tarde, y en el Salón de Actos del Colegio, se va a proceder a la entrega de Títulos del Curso Superior de Seguridad en la Construcción, por parte de la Dirección del Instituto Territorial de Madrid del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los alumnos que se relacionan a continuación, que presentaron su Proyecto de Seguridad:

D. Manuel MACIAS BARQUERO
D. José María SALAS VALLEJO
D. Santiago GARCIA CUADRADO
D. Ventura RODRIGUEZ RODRIGUEZ
D. Emilio ZAMBADE OROZCO
D. Carlos RUBIO ANDRES
D. Francisco Antonio GALINDO SAINZ
D. Francisco A. ALONSO FERRER
D. Fernando CARRASCAL GONZALEZ
D. Pascual UBEDA DE MINGO
D. Rafael ANDUIZA ARRIOLA
D. Alfredo JARAIZ GONZALEZ

Comisión de Seguridad e Higiene en el Trabajo (continuación)

D. Francisco DE LAS HERAS ORTEGA
D. Eustaquio FERNANDEZ DEL OLMO
D. Santiago ALCALA TOCA
D. Tomás GARCIA-NOBLEJAS SANCHEZ-CENDAL
D. Manuel HERNANDEZ GUTIERREZ
D. Juan José JIMENEZ GUERRERO
D. José Luis BUENO MARTINEZ
D. Miguel MILLA HERNANDEZ

Rogamos la asistencia de todos a este acto.

CURSOS DE SOCORRISMO DE LA CRUZ ROJA

Aclarando la nota insertada en el pasado boletín n.º 9 del mes de noviembre, queremos comunicar que esta Comisión tiene en proyecto realizar nuevos Cursillos de Socorrismo impartidos por la Cruz Roja, en los locales del Colegio, y a tal efecto os rogamos que aquellos que esteis interesados, os pongais en contacto telefónico con nuestro compañero Eustaquio Fernández del Olmo en el Colegio, indicándole vuestro nombre, así como las fechas en que os sería más interesante realizar el Curso.

Queremos recordaros que la duración del mismo es de 8 jornadas de 2 horas, en principio de 6 a 8 de la tarde, distribuido los días lunes, martes, miércoles y jueves, de 2 semanas consecutivas.

Como quiera que cada curso precisa de un n.º de 35 alumnos, conforme vayamos teniendo listas completas con este número de alumnos, iremos programando los cursos que sean necesarios y se os comunicará personalmente las fechas que han sido habilitadas para los mismos, en función del número de colegiados que estuvieran interesados.

Os recordamos también que el coste del curso es de 500,—pesetas y que el título que se concede a los que lo sigan con aprovechamiento, es el de Socorrista de la Cruz Roja, con su carnet correspondiente.

Aunque no se establece ninguna fecha límite para la inscripción de los colegiados interesados, si os rogamos que aquellos que tuvierais interés, lo fueseis comunicando al compañero antes citado en el Colegio a la mayor brevedad que os sea posible, con el ánimo de poder programar los cursos con tiempo suficiente.

También os queremos recordar que a los asistentes al curso se les entregan los apuntes que en forma de manual de primeros auxilios ha sido confeccionado por esta Comisión en colaboración con la Cruz Roja.

Madrid, 14 de diciembre de 1979

Comisiones de Tecnología y Seguridad e Higiene en el Trabajo

Recordamos a todos los colegiados que los cursos que se van a impartir en los dos primeros meses del año son:

III Curso de Control de Calidad en Obras de Hormigón, del 14 al 25 de enero.
III Curso de Seguridad e Higiene en la Construcción, del 11 de enero al 1 de febrero.
I Curso de Geotecnia, Mecánica del Suelo y Cimentaciones, del 4 al 15 de febrero.
IV Curso de Control de Calidad en Obras de Hormigón, del 18 al 29 de febrero.

Se adjuntan programas de todos ellos.

Quienes tengan interés y no hayan reservado su plaza aún. Pueden hacerlo con el boletín adjunto. Indicando el mayor número de teléfonos de contacto posibles. Son escasas las plazas vacantes.

COMISIONES DE TECNOLOGIA Y SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Comunicación para la preinscripción a los Cursos de postgraduados

D. .....

Colegiado número .....

Con domicilio en .....

Teléfonos .....

Tiene interés en la realización de los cursos referenciados, por lo que desea ser preinscrito en los de:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Comisión de Tecnología - Programa

III Y IV CURSOS DE CONTROL DE CALIDAD EN EL HORMIGON

PROFESORES

- D. Ricardo Bielsa Padilla
- D. Alvaro García Meseguer
- D. José Calavera Ruiz
- D. Luis Galán Gutiérrez
- D. Eustaquio Fernández del Olmo
- D. Eduardo Herrero Núñez
- D. José Garralón Jorba
- D. Adolfo Delibes Liniers

CONFERENCIAS

A.0 Presentación del Curso y Profesores.—Ambiciones del mismo.—Contenido social.

A.1 Concepto de Ensayo.—Necesidad de los mismos.—Clases de Ensayos.—Normativa vigente.—Control.—Laboratorio.—Tipos de Laboratorios.—Criterios de aceptación o rechazo.—Homologación de los mismos.

Comisión de Tecnología - Programa

I CURSO DE GEOTECNIA, MECANICA DEL SUELO Y CIMENTACIONES
Del 4 al 15 de febrero de 1980

PROFESORES

- Ricardo Bielsa Padilla
- Angel Uriel Ortiz
- José M.ª Herrador Menéndez
- José Garralón Jorba
- Eustaquio Fernández del Olmo

ACTUACION DE LOS PROFESORES

Conferencias

C. 0 D. Ricardo Bielsa Padilla
C. 1 D. Angel Uriel Ortiz
C. 2 D. José Garralón Jorba
C. 3 D. Angel Uriel Ortiz
C. 4 D. José Garralón Jorba
C. 5 D. José M.ª Herrador Menéndez
C. 6 D. José M.ª Herrador Menéndez
C. 7 D. José M.ª Herrador Menéndez
C. 8 D. José M.ª Herrador Menéndez
C. 9 D. Angel Uriel Ortiz
C. 10 D. Angel Uriel Ortiz
C. 11 D. José M.ª Herredor Menéndez
C. 12 D. Angel Uriel Ortiz
C. 13 D. Angel Uriel Ortiz
C. 14 D. Angel Uriel Ortiz

Prácticas

P. 1 D. José Garralón Jorba
D. Eustaquio Fernández del Olmo
P. 2 Visita a obra
P. 3 Visita a obra
P. 4 D. José Garralón Jorba
D. Eustaquio Fernández del Olmo
P. 5 Visita a fábrica de pilotes

PROGRAMA DE CONFERENCIAS

Presentación. C-0

Presentación. Importancia del estudio del suelo como elemento sustentante de un edificio. Interpretación de resultados. La Mecánica de suelos como disciplina necesaria en la formación de los Arquitectos Técnicos Normativas vigentes al efecto.

Introducción geológica a la geotécnia. C-1

Geología. Eras geológicas. Rocas y suelos característicos. Procesos geológicos: vulcanismo, tectónica, erosión, transporte, sedimentación, etcétera. Metamorfismo. Suelos y rocas. Procesos de formación del suelo. Erosiones física y química. Cementación. Consolidación.

Tipos de terrenos: características de identificación. C-2

Suelos granulares y arcillosos. Granulometría. Gravas, arenas, limos y arcillas. Análisis granulométrico. Diámetros característicos. Uniformidad. Densidad aparente y densidad seca. Porosidad e índice de poros. Densidad relativa. Determinaciones en laboratorio. Plasticidad. Límites de consistencia. Humedad natural. Grado de saturación. Indice de fluidez. Clasificación de Casagrande.

Reconocimiento del terreno. Trabajos de campo. C-3

Necesidad del reconocimiento. Intensidad de reconocimiento. Tipos de prospecciones. Calicatas, y pozos. Sondeos mecánicos. A percusión y a rotación. Toma de muestras. Alteradas e inalteradas. Ensayos penetrométricos. Penetrómetro estático. Penetrómetro dinámico. "Standard penetration test". Ensayos presiométricos. Ensayo de carga con placa. Ensayos especiales.

Reconocimiento del terreno. Ensayos de laboratorio. C-4

Análisis químicos. Carbonatos. Sulfatos en suelo y agua. Materia Orgánica, pH y sales solubles en agua. Ensayos de corte. Comprensión simple. Corte directo. Ensayo triaxial. Ensayos de deformabilidad. Edómetro. Presión de hinchamiento e hinchamiento libre. Ensayo de Lambe. Ensayos de compactación. Proctor normal y modificado. Ensayo de C.B.R.

Propiedades de los suelos. Resistencia y deformabilidad I. C-5

Estructura del suelo. El agua en el suelo. Tensiones en el terreno. Tensiones totales y efectivas. Presión del agua. Origen de la resistencia (friccional, cohesiva). Resistencia a corto y largo plazo. Influencia de las condiciones de drenaje. Diagrama de Mohr. Angulo de rozamiento interno. Cohesión. Ensayos de corte: compresión simple, triaxial y corte directo.

Propiedades de los suelos. Resistencia y deformabilidad II. C-6

Deformabilidad. El suelo como medio contínuo. Distribución de tensiones. Asientos y deformaciones. Asientos instantáneos y diferidos. Consolidación unidimensional. El edómetro. Expansividad. Colapso.

Cimentaciones superficiales. Zapatas, losas y pozos. C-7

Concepto de cimentación superficial o directa. Tipología: Zapatas aisladas, zapatas corridas, pozos, losas. Tensiones admisibles en el terreno: por carga de hundimiento, por asiento. Cálculo de la capacidad de carga. Tensiones bajo el cimiento. Cálculo de asientos: instantáneos y de consolidación, Asientos admisibles. Criterios de elección y dimensionamiento de la cimentación. Cálculo estructural.

Cimentaciones profundas. Diseño de pilotajes. C-8

Concepto de cimentación profunda. Forma de trabajo de los pilotes. Pilotes columna. Pilotes flotantes. Cálculo de la capacidad de carga del pilote aislado. Grupos de pilotes. Distribución de cargas. Asientos de pilotajes. Esfuerzos laterales. Acciones horizontales y momentos en cabeza. Empujes horizontales del terreno. Rozamiento negativo. Encepados.

Comisión de Tecnología (continuación)

Construcción de pilotes. C-9

Tipos de pilotes. Pilotes prefabricados hincados. Pilotes metálicos. Pilotes prefabricados de hormigón. Sistemas de hinca Control. Fórmulas de hinca. El rechazo. Pilotes apisonados. Pilotes perforados. Sistemas de perforación. Estabilidad de la perforación. Colocación de armaduras. Hormigonado. Pilotes barrenados Problemas generales de ejecución.

Excavaciones urbanas. Taludes y muro. Agotamientos. C-10

Taludes. Fenómenos de inestabilidad. Cálculo de estabilidad de taludes. Papel del agua. Red de filtración. Agotamientos. Permeabilidad del terreno. Sistemas de agotamiento. Cálculo de caudales. Drenaje. Sifonamiento. Erosión interna. Muros. Tipología. Cálculo. Empujes del terreno y del agua.

Pantallas. Tipos. Sustentación. Anclajes. C-11

Generalidades. Ventaja del procedimiento. Excavación: operaciones previas; muros-guía; distintos tipos de excavación. Lodo de perforación: acción estabilizadora; características; fabricación y regeneración. Hormigonado: puesta en obra; armaduras; juntas. Trabajos complementarios. Incidentes en la excavación y hormigonado. Métodos de sustentación: bermas, anclajes, arriostramientos; ascendente-descendente. Pantallas especiales: prefabricadas; tablestacas; impermeabilizantes; drenantes; discontínuas; muros colgados. Cálculo de muros-pantalla: empujes del terreno; influencia del agua; procedimientos de cálculo. Anclajes.

Fallos de cimentaciones. C-12

Hundimientos por agotamiento de la capacidad portante del terreno. Almacenamiento de combustible y silos. Torre de Pisa. Asientos diferenciales excesivos. Hundimientos por colapso. Daños por expansividad de arcillas. Fallos de pantallas, sistemas de contención, anclajes, etc.

Efectos de construcciones sobre cimentaciones próximas. C-13

Movimientos de edificios por excavaciones en los solares contíguos. Efecto de cimentaciones próximas. Empujes sobre pilotajes y rozamientos negativos. Asientos inducidos. Desplazamientos horizontales por deformación de pantallas. Asientos por rebajamiento del nivel freático. Socavación. Sifonamiento. Efectos de voladuras. Hinca de pilotes y tablestacas.

Recalce de cimentaciones. C-14

Introducción. Necesidad de los recalces: causas determinantes. Tipos de recalce. Clasificación. Pozos y bataches. Inyecciones. Pilotes Pretest. Apeos. Anclajes. Micropilotes.

Resumen y conclusiones. C-15

Aplicaciones prácticas de cuanto se ha expuesto.

HORARIO

Día 1.º (lunes):
18,00 a 18,30 conferencia C.1
18,30 a 20,00 conferencia C.1
20,00 a 20,15 PAUSA
20,15 a 21,00 conferencia C.2

Día 2.º (martes):
18,30 a 20,00 conferencia C.3
20,00 a 20,15 PAUSA
20,15 a 21,00 conferencia C.4

Día 3.º (miércoles):
18,30 a 20,00 práctica P.1 (A)
20,00 a 20,15 PAUSA
20,15 a 21,00 práctica P.1 (B)

Día 4.º (jueves):
15,00 a 18,30 práctica P.2 (A y B)
18,30 a 20,00 conferencia C.5
20,00 a 20,15 PAUSA
20,15 a 21,00 conferencia C.6

Día 5.º (viernes):
18,30 a 20,00 conferencia C.7
20,00 a 20,15 PAUSA
20,15 a 21,00 conferencia C.8

Día 6.º (lunes):
18,30 a 20,00 conferencia C.9
20,00 a 20,15 PAUSA
20,15 a 21,00 conferencia C.10

Día 7.º (martes):
15,00 a 18,30 práctica P.3 (A y B)
18,30 a 20,00 práctica P.4 (A)
20,00 a 20,15 PAUSA
20,15 a 21,00 práctica P.4 (B)

Día 8.º (miércoles):
18,30 a 20,00 conferencia C.11
20,00 a 20,15 PAUSA
20,15 a 21,00 conferencia C.12

Día 9.º (jueves):
15,00 a 18,30 práctica P.5 (A y B)
19,00 a 21,00 conferencia C.13

Día 10.º (viernes):
18,30 a 20,00 conferencia C.14
20,00 a 20,15 PAUSA
20,15 a 20,45 conferencia C.15
20,45 clausura
entrega de diplomas
fin de Curso

LUGARES DE TRABAJO

Conferencias: Colegio de A. y A.T.
Visitas a obras: oportunamente se designarán.
Prácticas de Laboratorio: Laboratorio de la Escuela.

- Para las visitas a obra saldrá un autocar de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica media hora antes.
- En las prácticas de Laboratorio, los cursollistas se subdividirán en dos subgrupos —A y B— para mayor comodidad de los mismos.
- Se recomienda el diálogo como el medio más eficaz para mejorar el Curso y aumentar el aprovechamiento de los asistentes.
- Los asistentes pueden tomar cuantas fotografías deseen.

Comisión de Tecnología (continuación)

A.2 Control de calidad del Cemento: clases, tipos, categorías.—Características.—Aplicaciones.—Toma de muestras.—Criterios de aceptación o rechazo de cementos.—Problemas que presentan o pueden presentar los cementos.—Ensayos a solicitar de los mismos.

A.3 Control de calidad de los Aridos.—Sistemática de control.—Tipos de áridos.—Problemas que presentan.—Características físicas, mecánicas y químicas.—Reacciones árido/cemento.—Ensayos a solicitar de los mismos.

A.4 Bases para el control de calidad del hormigón.—Resistencia característica, característica especificada y característica estimada de obra.—Concepto de estimador.—Control de producción y de recepción.—El control y la seguridad.

A.5 Práctica del control de la calidad en el hormigón.—Definiciones fundamentales (lote, muestra, tamaño de la muestra, unidad de producto, etc.). Condiciones para que el Control sea lo más representativo posible de la obra que se realiza.

A.6 Acciones en el no cumplimiento de las resistencias de las probetas de hormigón.—Criterios estrictos de rechazo.—Decisiones a tomar en casos límites de cumplimiento.—Responsabilidad de la decisión de aceptación o rechazo.—Acciones en obra y en gabinete.

A.7 Reconocimiento de defectos en el hormigón imputables a la calidad, imputables al cálculo, imputables a la ejecución.—Incidencia de la falta de calidad en un hormigón en cuanto a la seguridad y a la durabilidad.—Necesidad de la consulta ante cualquier anormalidad percibida.

A.8 Concepto de aditivo en los hormigones.—Necesidad, si la hay, de la utilización de aditivos.—Clases de aditivos.—Acción de los mismos.—Presentación.—Normativa.—Aplicaciones.

A.9 Aceros para hormigones.—Tipos, clases, marcas.—Exigencias a los mismos.—Límite elástico y de rotura.—Certificados de origen.—Exigencias físicas, mecánicas y químicas.—Criterios de aceptación o rechazo.

A.10 Asociación Española del Control de la Calidad.—Normativa actual y de próxima publicación.—Incidencias del control en la obra: economía, seguridad, durabilidad, etc.—Actuación de la A.E.C.C. en este campo y aportación a los laboratorios dedicados al Control.

A.11 Conclusiones.—Resumen.—Papel del Arquitecto Técnico en este campo.—Potenciación de esta actividad.—Actuación de la Escuela.

PRACTICAS

P.1 Visita a una fábrica de cemento.—Control de los cementos en una fábrica.

P.2 Ensayos de cementos, físicos y mecánicos, en Laboratorio.

P.3 Ensayos de hormigones en Laboratorio.

P.4 Visita a un Laboratorio de estructuras y ensayos de una viga y/o un pilar.

P.5 Ensayos de aceros para hormigones en Laboratorio.

P.6 Ejemplo **práctico** de un Control de calidad.

HORARIO

Día 1.º (lunes):	18,00 a 19,00 - Conferencia A.0 19,00 a 20,00 - Conferencia A.1 20,00 a 20,15 - PAUSA 20,15 a 21,45 - Conferencia A.2
Día 2.º (martes):	18,30 a 20,00 - Conferencia A.3 20,00 a 20,15 - PAUSA 20,15 a 21,45 - Conferencia A.4
Día 3.º (miércoles):	15,00 a 19,00 - **Práctica** P.1 (a, b y c) 19,00 a 20,15 - **Práctica** P.2 (a) 20,15 a 20,30 - PAUSA 20,30 a 21,45 - **Práctica** P.2 (b)
Día 4.º (jueves):	19,00 a 20,15 - **Práctica** P.3 (a) 20,15 a 20,30 - PAUSA 20,30 a 21,45 - **Práctica** P.3 (b)
Día 5.º (viernes):	18,30 a 20,00 - Conferencia A.5 20,00 a 20,15 - PAUSA 20,15 a 21,45 - Conferencia A.6
Día 6.º (sábado):	09,00 a 10,15 - **Práctica** P.2 (c) 10,15 a 10,30 - PAUSA 10,30 a 11,45 - **Práctica** P.3 (c) 11,45 a 12,00 - PAUSA 12,00 a 13,15 - **Práctica** P.5 (c)
Día 7.º (lunes):	18,30 a 20,00 - Conferencia A.7 20,00 a 20,15 - PAUSA 20,15 a 21,45 - Conferencia A.8
Día 8.º (martes):	15,00 a 20,00 - **Práctica** P.4 (a, b y c) 20,00 a 21,30 - Conferencia A.9
Día 9.º (miércoles):	19,00 a 20,15 - **Práctica** P.5 (a) 20,15 a 20,30 - PAUSA 20,30 a 21,45 - **Práctica** P.5 (b)
Día 10.º (jueves):	18,30 a 20,00 - **Práctica** P.6 (a, b y c) 20,00 a 20,15 - PAUSA 20,15 a 21,45 - **Práctica** P.6 (cont. a, b y c)
Día 11.º (viernes):	18,30 a 19,30 - Conferencia A.10 19,30 a 19,45 - PAUSA 19,45 a 20,30 - Conferencia A.11 20,30 - **CLAUSURA**

LUGARES DE TRABAJO

CONFERENCIAS	Colegio Oficial de A. y A.T.
PRACTICAS DE LABORATORIO	Escuela E. U. A. T.
VISITAS	Laboratorio de INTEMAC. Fábrica de Cementos ASLAND.

HORAS IMPARTIDAS

Clases TEORICAS	16,45 horas
Clases PRACTICAS	12,15 horas
TOTAL	29,00 horas impartidas

Comisión de Tecnología (continuación)

ACTUACION DE LOS PROFESORES

Conferencia	A.	0 - D. Ricardo Bielsa Padilla	Conferencia	A.	11 - D. Ricardo Bielsa Padilla
Conferencia	A.	1 - D. José Garralón Jorba	Práctica	P.	1 - D. Eduardo Herrero Núñez
Conferencia	A.	2 - D. Eduardo Herrero Núñez	Práctica	P.	2 - D. José Garralón Jorba y D. Eustaquio Fernández del Olmo
Conferencia	A.	3 - D. Luis Galán Gutiérrez			
Conferencia	A.	4 - D. Alvaro García Meseguer	Práctica	P.	3 - D. José Garralón Jorba y D. Eustaquio Fernández del Olmo
Conferencia	A.	5 - D. José Calavera Ruiz			
Conferencia	A.	6 - D. Alvaro García Meseguer	Práctica	P.	4 - D. Adolfo Delibes Liniers
Conferencia	A.	7 - D. José Calavera Ruiz	Práctica	P.	5 - D. José Garralón Jorba y D. Eustaquio Fernández del Olmo
Conferencia	A.	8 - D. Luis Galán Gutiérrez			
Conferencia	A.	9 - D. José Garralón Jorba	Práctica	P.	6 - D. José Garralón Jorba y D. Eustaquio Fernández del Olmo
Conferencia	A.	10 - D. Alberto Blasco Vilatela			

PARA INSCRIPCIONES, EN EL COLEGIO, SR. FERNANDEZ DEL OLMO

Comisión de Seguridad e Higiene en el Trabajo

III CURSO SUPERIOR DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION
PROGRAMA DEL CURSO, TEMAS Y PONENTES DE LOS MISMOS

Día 11 enero Viernes.	19,00 - 19,15	Recepción de asistentes.
	19,15 - 19,30	Inaguración oficial del Curso.
	19,30 - 20,00	Test de evaluación inicial.
	20,00 - 21,00	TEMA: La seguridad integral como objetivo prioritario. PONENTE: D. Luis María Romeo.
Día 14 enero Lunes.	19,00 - 21,00	TEMA: Protección contra contactos eléctricos. PONENTE: D. Carmelo Corral.
Día 15 enero Martes.	19,00 - 21,00	TEMA: Problemática de las excavaciones. Tipos de terrenos y taludes necesarios. PONENTE: D. Antonio Garrido.
Día 16 enero Miércoles.	19,00 - 21,00	TEMA: Entibaciones tipos y características. PONENTE: D. Antonio Garrido.
Día 17 enero Jueves.	19,00 - 20,00	TEMA: Maquinaria y su aplicación al movimiento de tierras. PONENTE: D. Antonio Garrido.
	20,00 - 21,00	TEMA: Cimentaciones especiales. Tipos y características. PONENTE: D. Juan A. Carretero.
Día 18 enero Viernes.	19,00 - 21,00	TEMA: Micropilotos y muros pantallas. PONENTE: D. Juan A. Carretero.
Día 22 enero Martes.	19,00 - 21,00	TEMA: Explosivos. Tipos, características y su manejo. PONENTE: D. Juan A. Carretero.
Día 23 enero Miércoles.	19,00 - 21,00	TEMA: Estaciones de hormigonado, colocación y puesta en obra del mismo. Bombeo de hormigón. PONENTE: D. José Luis Abollo.
Día 24 enero Jueves.	19,00 - 21,00	TEMA: Levantamiento de estructuras tradicionales y especiales. PONENTE: D. José Luis Abollo.
Día 25 enero Viernes.	19,00 - 21,00	TEMA: Prototipos de protección colectiva en el levantamiento de estructuras. PONENTE: D. Luis María Romeo.
Día 28 enero Lunes.	19,00 - 21,00	TEMA: Soldadura eléctrica y oxiacetilénica y su aplicación en las estructuras metálicas. PONENTE: D. Ricardo Ripollés.
Día 29 enero Martes.	19,00 - 21,00	TEMA: Cerramientos tradicionales y maquinaria específica para esta fase. PONENTE: D. Antonio Garrido.
Día 30 enero Miércoles.	19,00 - 21,00	TEMA: Los Prefabricados en la edificación y muros cortinas. PONENTE: D. Juan A. Carretero.
Día 31 enero Jueves.	19,00 - 20,00	TEMA: Maquinaria de aplicación en la ejecución de los diversos tipos de estructura. PONENTE: D. José Luis Abello.
	20,00 - 21,00	TEMA: Cubiertas industriales y Tejados. PONENTE: D. Luis María Romeo.
Día 1 febrero Viernes.	19,00 - 20,45	TEMA: Demoliciones. PONENTE: D. Luis María Romeo.
	20,45 - 21,00	TEMA: Justificación del Proyecto de Seguridad. (segunda fase del Curso). PONENTE: D. Luis María Romeo.
	21,00	Cierre del Curso y Acto de Clausura.

DIRECTOR DEL CURSO: D. Luis María Romeo Saez.

El curso es impartido por el Instituto Territorial de Madrid del Servicio Social de Higiene y Seguridad en el Trabajo, del Ministerio de Trabajo.

BOLETIN INFORMATIVO

Enero, 1980
12

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

Presidente

Dirigida al Presidente del Colegio, se ha recibido carta del Presidente de la Previsión Mutua que, por su gran interés, se transcribe literalmente a continuación:

Independientemente de los respectivos Certificados de Acuerdos de las Asamblea Extraordinaria y Ordinaria celebradas los días 14 y 15 ppdo. que ya recibirás en su momento, me complace comunicarte:

1.º) Ha sido acordada la implantación del nuevo Grupo B voluntario, básicamente igual al Proyecto de Reglamento especial que te fue remitido en su día, mejorado por las oportaciones de la Asamblea y que entiendo resulta mucho más atractivo que el que sirvió de base para el folleto de propaganda en orden a conseguir el mínimo reglamentario de 3.000 preinscripciones que afortunadamente se han rebasado.

2.º) Asimismo se han tomado entre otros los acuerdos que a continuación te transcribo literalmente:

"Excepcionalmente y en atención a la crisis del sector de la Construcción se autoriza a que la Previsión Mutua mantenga durante el ejercicio de 1980 en plenitud de derechos en el Grupo A a los mutualistas deudores, y sin aplicación de recargos, que justifiquen a juicio de la Junta de Gobierno y previo informe favorable de la Comisión Colegial de Mutua la imposibilidad de abonar las cuotas mutuales, sin perjuicio de seguir recabando del Consejo y de los Colegios ayuda económica a este fin".

"En orden a propiciar las afiliaciones y los reingresos en Previsión Mutua, en la línea de tendencia hacia la identificación de los colectivos colegial y mutual, esta Entidad, en el caso de una incorporación durante el primer semestre de 1980 que supere los 100 o rebase el 25 por 100 del número de colegiados residentes en un determinado Colegio, actualmente no mutualistas, bonificaría globalmente el importe de las cuotas de entrada correspondientes en la misma cuantía en que lo hiciere el Colegio siempre que la recaudación líquida a percibir por Mutua no fuera inferior a los dos tercios de la cantidad determinada actualmente. Asimismo la Previsión Mutua admitiría, en tal caso, el fraccionamiento en 12 mensualidades de las cantidades a abonar directamente por cada colegiado siempre que el Colegio garantice solidariamente el crédito hasta su extinción".

Como habrás visto la Asamblea no solamente ha rebajado el porcentaje mínimo para conceder la bonificación sino que en atención a los Colegios de Madrid y Barcelona ha considerado suficiente a tales efectos una incorporación a Mutua de 100 colegiados residentes actualmente no mutualistas.

Con el afecto de siempre recibe un cordial saludo,

Firmado: MIGUEL OLIVER ALEMANY

Secretaría

Se pone en conocimiento de todos los Colegiados, que según nos informa la Comisión de Tecnología, al suscribirse a la Revista Arte y Cemento por un período de dos años, regalan tres tomos en los que están reflejados todas las Normas Tecnológicas, efectuando la Revista la actualización de las mismas en la propia Revista.

El importe es de 15.000 ptas. y efectúan una bonificación del 20 por 100 a los Colegiados.

Los Colegiados que estén interesados en ver los mencionados tomos, pueden pasarse por el Colegio de 6 a 8 de la tarde y preguntar por el Sr. Fernández del Olmo.

SEGUROS

Se pone en conocimiento de todos los Colegiados que se ha rescindido la Póliza que teníamos en vigor con Unión Iberoamericana de ACCIDENTES INDIVIDUALES, habiéndola contratado en mejores condiciones económicas con "Cresa, Aseguradora Ibérica", con efecto de 1.º de enero de 1980.

Todas las demás pólizas que tenemos con Unión Iberoamericana (Responsabilidad Civil General, Responsabilidad Civil Decenal, Responsabilidad Civil Promotores, Responsabilidad Civil Asalariados), continuamos con dicha Sociedad.

Secretaría (continuación)

En el Boletín Informativo núm. 6 (septiembre 1979) transcribíamos la Orden de 3 de agosto de 1979 del Ministerio de Industria y Energía, por la que se aprobó la implantación del documento de calificación empresarial en el sector de la Construcción.

En el "B. O. E." de 1 de enero de 1980, el Ministerio mencionado publica la siguiente Orden:

"Orden 21 de diciembre de 1979 por la que se aplaza la exigencia del documento de calificación empresarial en el sector de la Construcción.

Ilustrísimo señor:

La Orden de este Departamento de 3 de Agosto de 1979, por la que se aprobó la implantación del documento de calificación empresarial en el sector de la Construcción, establece en el artículo tercero que a partir del 1 de enero de 1980 la posesión del citado documento será obligatoria para las Empresas que realicen las actividades enumeradas en el artículo segundo de dicha Orden.

Próxima la citada fecha y habida cuenta de la acumulación de peticiones que se ha producido en los últimos días, lo que imposibilita la resolución de las mismas dentro del presente año, se hace aconsejable aplazar la entrada en vigor del mencionado requisito.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se aplaza hasta el 1 de marzo de 1980 la exigencia de poseer el documento de calificación empresarial que establece el artículo tercero de la Orden de este Ministerio de 3 de Agosto de 1979.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

BUSTELO Y GARCIA DEL REAL

Ilmo. Sr. Subsecretario.

DON JOSE MIGUEL DE BENITO Y DIAZ DE CERIO, ARQUITECTO TECNICO, SECRETARIO DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID.

CERTIFICA: Que en el acto del sorteo celebrado el día 29 de diciembre, en el Cine Alcalá Palace, con motivo del Festival Infantil, resultaron premiados los números que a continuación se indican:

NIÑOS	NIÑAS
Núm. 355 Bicicleta Cros	Núm. 186 Bicicleta Cros
Núm. 022 Bicicleta Cros	Núm. 344 Bicicleta Cros
Núm. 017 Bicicleta Cros	Núm. 202 Bicicleta Cros
Núm. 256 Kar	Núm. 072 Muñeca Moisa
Núm. 265 Tanque Escorpión	Núm. 086 Juego de Parchis
Núm. 291 Patín de Vela	Núm. 220 Juego de Parchis

Con excepción de los anteriormente relacionados, todos los números que terminen en:

20 y 97 Trenes Eléctricos	35 y 13 Muñecas Kiriko
04 y 23 Juegos de Construcción	56 y 74 Disfraces
21 y 85 Aviones	55 y 00 Juegos de Café
46 y 42 Juegos de Lotería	14 y 70 Patines
53 y 77 Balón y Bolsa de Deportes	75 y 19 Gafas de Ski
60 y 78 Coches teledirigidos	85 y 44 Guantes de Ski
38 y 02 Equipos Fútbol Sel. Española	11 y 71 Perros
89 y 08 Raquetas de Tenis	76 y 10 Relojes
00 y 47 Lotes de Libros	86 y 83 Lotes de Libros

Madrid, 29 de diciembre de 1979

DON JOSE MIGUEL DE BENITO Y DIAZ DE CERIO, ARQUITECTO TECNICO, SECRETARIO DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID.

CERTIFICA: Que en el acto del sorteo celebrado el día 30 de diciembre, en el Cine Alcalá Palace, con motivo del Festival Infantil, resultaron premiados los números que a continuación se indican:

NIÑOS	NIÑAS
Núm. 724 Bicicleta Cros	Núm. 623 Bicicleta Cros
Núm. 932 Bicicleta Cros	Núm. 145 Bicicleta Cros
Núm. 569 Bicicleta Cros	Núm. 039 Bicicleta Cros
Núm. 453 Kar	Núm. 323 Muñeca Moisa
Núm. 664 Xilomatic	Núm. 217 Juego de Parchis
Núm. 855 Indio Apache	Núm. 908 Juego de Parchis

Con excepción de los anteriormente relacionados, todos los números que terminan en:

88 y 13 Tren Eléctrico	26 y 07 Muñeca Kiriko
83 y 63 Juego de Construcción	38 y 50 Disfraces
50 y 24 Aviones	78 y 58 Juegos de café
68 y 62 Juego de Lotería	62 y 68 Patines
75 y 81 Balón y Bolsa de Deportes	40 y 82 Gafas de Ski
79 y 05 Coche teledirigido	91 y 09 Guantes de Ski
00 y 03 Equipo Fútbol Sel. Española	60 y 49 Perro
71 y 11 Raqueta de Tenis	37 y 35 Relojes
72 y 19 Lotes de Libros	01 y 98 Lote de Libros

Madrid, 30 de diciembre de 1979

NOTA: Aquellos que no hayan retirado los juguetes, pueden hacerlo en el Colegio en horas de oficina hasta el día 31 de enero (Sr. Ferrerio).

Comisión de Cultura

Continuando con nuestro programa de Visitas a Museos, os comunicamos que el sábado día 16 de febrero realizaremos la visita al MUSEO MONASTERIO DE LA ENCARNACION. Para la formación de Grupos (que se hará por riguroso orden de inscripción), llamar al colegio —D. Marino—, el cual os indicará lugar de presentación y hora de visita.

Comisión de Tecnología - Programa

I CURSO DE GEOTECNIA, MECANICA DEL SUELO Y CIMENTACIONES
Del 4 al 15 de febrero de 1980

PROFESORES

- Ricardo Bielsa Padilla
- Angel Uriel Ortiz
- José M.ª Herrador Menéndez
- José Garralón Jorba
- Eustaquio Fernández del Olmo

ACTUACION DE LOS PROFESORES

Conferencias

C. 0 D. Ricardo Bielsa Padilla
C. 1 D. Angel Uriel Ortiz
C. 2 D. José Garralón Jorba
C. 3 D. Angel Uriel Ortiz
C. 4 D. José Garralón Jorba
C. 5 D. José M.ª Herrador Menéndez
C. 6 D. José M.ª Herrador Menéndez
C. 7 D. José M.ª Herrador Menéndez
C. 8 D. José M.ª Herrador Menéndez
C. 9 D. Angel Uriel Ortiz
C. 10 D. Angel Uriel Ortiz
C. 11 D. José M.ª Herredor Menéndez
C. 12 D. Angel Uriel Ortiz
C. 13 D. Angel Uriel Ortiz
C. 14 D. Angel Uriel Ortiz

Prácticas

P. 1 D. José Garralón Jorba
D. Eustaquio Fernández del Olmo
P. 2 Visita a obra
P. 3 Visita a obra
P. 4 D. José Garralón Jorba
D. Eustaquio Fernández del Olmo
P. 5 Visita a fábrica de pilotes

PROGRAMA DE CONFERENCIAS

Presentación. C-0
Presentación. Importancia del estudio del suelo como elemento sustentante de un edificio. Interpretación de resultados. La Mecánica de suelos como disciplina necesaria en la formación de los Arquitectos Técnicos Normativas vigentes al efecto.

Introducción geológica a la geotécnia. C-1
Geología. Eras geológicas. Rocas y suelos característicos. Procesos geológicos: vulcanismo, tectónica, erosión, transporte, sedimentación, etcétera. Metamorfismo. Suelos y rocas. Procesos de formación del suelo. Erosiones física y química. Cementación. Consolidación.

Tipos de terrenos: características de identificación. C-2
Suelos granulares y arcillosos. Granulometría. Gravas, arenas, limos y arcillas. Análisis granulométrico. Diámetros característicos. Uniformidad. Densidad aparente y densidad seca. Porosidad e índice de poros. Densidad relativa. Determinaciones en laboratorio. Plasticidad. Límites de consistencia. Humedad natural. Grado de saturación. Indice de fluidez. Clasificación de Casagrande.

Reconocimiento del terreno. Trabajos de campo. C-3
Necesidad del reconocimiento. Intensidad de reconocimiento. Tipos de prospecciones. Calicatas, y pozos. Sondeos mecánicos. A percusión y a rotación. Toma de muestras. Alteradas e inalteradas. Ensayos penetrométricos. Penetrómetro estático. Penetrómetro dinámico. "Standard penetration test". Ensayos presiométricos. Ensayo de carga con placa. Ensayos especiales.

Reconocimiento del terreno. Ensayos de laboratorio. C-4
Análisis químicos. Carbonatos. Sulfatos en suelo y agua. Materia Orgánica, pH y sales solubles en agua. Ensayos de corte. Comprensión simple. Corte directo. Ensayo triaxial. Ensayos de deformabilidad. Edómetro. Presión de hinchamiento e hinchamiento libre. Ensayo de Lambe. Ensayos de compactación. Proctor normal y modificado. Ensayo de C.B.R.

Propiedades de los suelos. Resistencia y deformabilidad I. C-5
Estructura del suelo. El agua en el suelo. Tensiones en el terreno. Tensiones totales y efectivas. Presión del agua. Origen de la resistencia (friccional, cohesiva). Resistencia a corto y largo plazo. Influencia de las condiciones de drenaje. Diagrama de Mohr. Angulo de rozamiento interno. Cohesión. Ensayos de corte: compresión simple, triaxial y corte directo.

Propiedades de los suelos. Resistencia y deformabilidad II. C-6
Deformabilidad. El suelo como medio contínuo. Distribución de tensiones. Asientos y deformaciones. Asientos instantáneos y diferidos. Consolidación unidimensional. El edómetro. Expansividad. Colapso.

Cimentaciones superficiales. Zapatas, losas y pozos. C-7
Concepto de cimentación superficial o directa. Tipología: Zapatas aisladas, zapatas corridas, pozos, losas. Tensiones admisibles en el terreno: por carga de hundimiento, por asiento. Cálculo de la capacidad de carga. Tensiones bajo el cimiento. Cálculo de asientos: instantáneos y de consolidación, Asientos admisibles. Criterios de elección y dimensionamiento de la cimentación. Cálculo estructural.

Cimentaciones profundas. Diseño de pilotajes. C-8
Concepto de cimentación profunda. Forma de trabajo de los pilotes. Pilotes columna. Pilotes flotantes. Cálculo de la capacidad de carga del pilote ,aislado. Grupos de pilotes. Distribución de cargas. Asientos de pilotajes. Esfuerzos laterales. Acciones horizontales y momentos en cabeza. Empujes horizontales del terreno. Rozamiento negativo. Encepados.

Comisión de Tecnología (continuación)

Construcción de pilotes. C-9
Tipos de pilotes. Pilotes prefabricados hincados. Pilotes metálicos. Pilotes prefabricados de hormigón. Sistemas de hinca Control. Fórmulas de hinca. El rechazo. Pilotes apisonados. Pilotes perforados. Sistemas de perforación. Estabilidad de la perforación. Colocación de armaduras. Hormigonado. Pilotes barrenados Problemas generales de ejecución.

Excavaciones urbanas. Taludes y muro. Agotamientos. C-10
Taludes. Fenómenos de inestabilidad. Cálculo de estabilidad de taludes. Papel del agua. Red de filtración. Agotamientos. Permeabilidad del terreno. Sistemas de agotamiento. Cálculo de caudales. Drenaje. Sifonamiento. Erosión interna. Muros. Tipología. Cálculo. Empujes del terreno y del agua.

Pantallas. Tipos. Sustentación. Anclajes. C-11
Generalidades. Ventaja del procedimiento. Excavación: operaciones previas; muros-guía; distintos tipos de excavación. Lodo de perforación: acción estabilizadora; características; fabricación y regeneración. Hormigonado: puesta en obra; armaduras; juntas. Trabajos complementarios. Incidentes en la excavación y hormigonado. Métodos de sustentación: bermas, anclajes, arriostramientos; ascendente-descendente. Pantallas especiales: prefabricadas; tablestacas; impermeabilizantes; drenantes; discontínuas; muros colgados. Cálculo de muros-pantalla: empujes del terreno; influencia del agua; procedimientos de cálculo. Anclajes.

Fallos de cimentaciones. C-12
Hundimientos por agotamiento de la capacidad portante del terreno. Almacenamiento de combustible y silos. Torre de Pisa. Asientos diferenciales excesivos. Hundimientos por colapso. Daños por expansividad de arcillas. Fallos de pantallas, sistemas de contención, anclajes, etc.

Efectos de construcciones sobre cimentaciones próximas. C-13
Movimientos de edificios por excavaciones en los solares contíguos. Efecto de cimentaciones próximas. Empujes sobre pilotajes y rozamientos negativos. Asientos inducidos. Desplazamientos horizontales por deformación de pantallas. Asientos por rebajamiento del nivel freático. Socavación. Sifonamiento. Efectos de voladuras. Hinca de pilotes y tablestacas.

Recalce de cimentaciones. C-14
Introducción. Necesidad de los recalces: causas determinantes. Tipos de recalce. Clasificación. Pozos y bataches. Inyecciones. Pilotes Pretest. Apeos. Anclajes. Micropilotes.

Resumen y conclusiones. C-15
Aplicaciones prácticas de cuanto se ha expuesto.

HORARIO

Día 1.º (lunes):
18,00 a 18,30 conferencia C. 1
18,30 a 20,00 conferencia C. 1
20,00 a 20,15 PAUSA
20,15 a 21,00 conferencia C.2

Día 2.º (martes):
18,30 a 20,00 conferencia C.3
20,00 a 20,15 PAUSA
20,15 a 21,00 conferencia C.4

Día 3.º (miércoles):
18,30 a 20,00 práctica P.1 (A)
20,00 a 20,15 PAUSA
20,15 a 21,00 práctica P.1 (B)

Día 4.º (jueves):
15,00 a 18,30 práctica P.2 (A y B)
18,30 a 20,00 conferencia C.5
20,00 a 20,15 PAUSA
20,15 a 21,00 conferencia C.6

Día 5.º (viernes):
18,30 a 20,00 conferencia C. 7
20,00 a 20,15 PAUSA
20,15 a 21,00 conferencia C.8

Día 6.º (lunes):
18,30 a 20,00 conferencia C.9
20,00 a 20,15 PAUSA
20,15 a 21,00 conferencia C. 10

Día 7.º (martes):
15,00 a 18,30 práctica P.3 (A y B)
18,30 a 20,00 práctica P.4 (A)
20,00 a 20,15 PAUSA
20,15 a 21,00 práctica P.4 (B)

Día 8.º (miércoles):
18,30 a 20,00 conferencia C. 11
20,00 a 20,15 PAUSA
20,15 a 21,00 conferencia C. 12

Día 9.º (jueves):
15,00 a 18,30 práctica P.5 (A y B)
19,00 a 21,00 conferencia C. 13

Día 10.º (viernes):
18,30 a 20,00 conferencia C. 14
20,00 a 20,15 PAUSA
20,15 a 20,45 conferencia C. 15
20,45 clausura
entrega de diplomas
fin de Curso

LUGARES DE TRABAJO

Conferencias: Colegio de A. y A.T.
Visitas a obras: oportunamente se designarán.
Prácticas de Laboratorio: Laboratorio de la Escuela.

- Para las visitas a obra saldrá un autocar de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica media hora antes.
- En las prácticas de Laboratorio, los cursollistas se subdividirán en dos subgrupos —A y B— para mayor comodidad de los mismos.
- Se recomienda el diálogo como el medio más eficaz para mejorar el Curso y aumentar el aprovechamiento de los asistentes.
- Los asistentes pueden tomar cuantas fotografías deseen.

Comisión de Cultura (continuación)

CAMPEONATO DE AJEDREZ

Para el próximo mes de marzo tenemos programado la celebración del II Campeonato de Ajedrez. El plazo de inscripción finalizará el día 25 de febrero, y una vez cerrado el plazo de inscripción os comunicaremos la firmación de los grupos (teniendo en cuenta la clasificación del último Campeonato) y el sistema que seguiremos en este Campeonato.

SEGUNDO CAMPEONATO DE AJEDREZ

El Colegiado D. ..... con domicilio en ..... y teléfono núm. ..... desea participar en el II Campeonato de Ajedrez.

Fdo.:

PLAZO DE INSCRIPCION: HASTA EL DIA 25 DE FEBRERO.

CAMPEONATO DE DOMINO

Atendiendo la petición de muchos compañeros, vamos a celebrar el PRIMER CAMPEONATO DE DOMINO. Esperamos una gran participación para mayor calidad del mismo. Dicho Campeonato se celebrará en el Colegio y habrá Torneo de Consolación. El plazo de inscripción finalizará el día 20 de febrero, transcurrido el cual os comunicaremos el día del sorteo y el sistema a seguir en la celebración del mismo. Los que no tengaís compañero, rellenar el boleto adjunto con vuestros datos y la Comisión de Cultura, mediante sorteo público, procederá a la formación de las parejas.

PRIMER CAMPEONATO DE DOMINO

El Colegiado D. .....
con domicilio en ..... teléfono .....
y el Colegiado D. .....
con domicilio en ..... y teléfono .....
desean participar en el PRIMER CAMPEONATO DE DOMINO.

Fdo.

PLAZO DE INSCRIPCION: HASTA EL DIA 20 DE FEBRERO

Comisión de Tecnología y Control de Calidad

Curso a Postgraduados

Se han fijado como fechas definitivas para el desarrollo del Curso:
Geotécnia, Mecánica del Suelo y Cimentaciones, las del 4 al 15 de febrero, y para el de Control de Calidad en el Hormigón, del 18 al 29 del mismo mes.
Se recuerda a todos los compañeros que tengan interés en inscribirse lo comuniquen al Colegio y hagan efectiva la inscripción, para tener asegurada la plaza, ya que son pocas las que quedan.

Peritaciones, Informes y Certificaciones

Una de las funciones que tiene nuestra Comisión es la designación de compañeros para que realicen estos cometidos, cuando alguien lo demanda al Colegio.
En la actualidad existe una lista de Aparejadores y Arquitectos Técnicos para este fin, pero con el ánimo de ampliarla y consiguientemente abarcar más facetas dentro del amplio campo de actividades de nuestra profesión, invitamos a todo el que tenga interés en ser incluído en esta nueva relación, nos lo comunique por escrito (indicando en el sobre "Comisión de Tecnología, DESIGNACIONES"), haciéndo constar en qué campos o parcelas del proceso edificatorio se considera más experto, con el fin de en cada caso designar el más idóneo.
Comunicación que se hace extensiva a los compañeros que están incluidos en la lista actual, ya que a partir de ahora quedará sin vigor.
Os recomendamos a todos que indiquéis claramente el domicilio y el mayor número de teléfonos donde se os pueda localizar, pues a veces nos demandan estas colaboraciones con verdadera urgencia.

Comisión de Tecnología

Programa

III CURSO DE CONTROL DE CALIDAD EN EL HORMIGON
DEL 18 AL 29 DE FEBRERO

PROFESORES

- D. Ricardo Bielsa Padilla
- D. Alvaro García Meseguer
- D. José Calavera Ruiz
- D. Luis Galán Gutiérrez
- D. Eustaquio Fernández del Olmo
- D. Eduardo Herrero Núñez
- D. José Garralón Jorba
- D. Adolfo Delibes Liniers

CONFERENCIAS

A.0 Presentación del Curso y Profesores.—Ambiciones del mismo.—Contenido social.

A.1 Concepto de Ensayo.—Necesidad de los mismos.—Clases de Ensayos.—Normativa vigente.—Control.—Laboratorio.—Tipos de Laboratorios.—Criterios de aceptación o rechazo.—Homologación de los mismos.

A.2 Control de calidad del Cemento: clases, tipos, categorías.—Características.—Aplicaciones.—Toma de muestras.—Criterios de aceptación o rechazo de cementos.—Problemas que presentan o pueden presentar los cementos.—Ensayos a solicitar de los mismos.

A.3 Control de calidad de los Aridos.—Sistemática de control.—Tipos de áridos.—Problemas que presentan.—Características físicas, mecánicas y químicas.—Reacciones árido/cemento.—Ensayos a solicitar de los mismos.

A.4 Bases para el control de calidad del hormigón.—Resistencia característica, característica especificada y característica estimada de obra.—Concepto de estimador.—Control de producción y de recepción.—El control y la seguridad.

A.5 Práctica del control de la calidad en el hormigón.—Definiciones fundamentales (lote, muestra, tamaño de la muestra, unidad de producto, etc.). Condiciones para que el Control sea lo más representativo posible de la obra que se realiza.

A.6 Acciones en el no cumplimiento de las resistencias de las probetas de hormigón.—Criterios estrictos de rechazo.—Decisiones a tomar en casos límites de cumplimiento.—Responsabilidad de la decisión de aceptación o rechazo.—Acciones en obra y en gabinete.

A.7 Reconocimiento de defectos en el hormigón imputables a la calidad, imputables al cálculo, imputables a la ejecución.—Incidencia de la falta de calidad en un hormigón en cuanto a la seguridad y a la durabilidad.—Necesidad de la consulta ante cualquier anormalidad percibida.

A.8 Concepto de aditivo en los hormigones.—Necesidad, si la hay, de la utilización de aditivos.—Clases de aditivos.—Acción de los mismos.—Presentación.—Normativa.—Aplicaciones.

A.9 Aceros para hormigones.—Tipos, clases, marcas.—Exigencias a los mismos.—Límite elástico y de rotura.—Certificados de origen.—Exigencias físicas, mecánicas y químicas.—Criterios de aceptación o rechazo.

A.10 Asociación Española del Control de la Calidad.—Normativa actual y de próxima publicación.—Incidencias del control en la obra: economía, seguridad, durabilidad, etc.—Actuación de la A.E.C.C. en este campo y aportación a los laboratorios dedicados al Control.

A.11 Conclusiones.—Resumen.—Papel del Arquitecto Técnico en este campo.—Potenciación de esta actividad.—Actuación de la Escuela.

PRACTICAS

P.1 Visita a una fábrica de cemento.—Control de los cementos de una fábrica.
P.2 Ensayos de cementos, físicos y mecánicos, en Laboratorio.
P.3 Ensayos de hormigones en Laboratorio.
P.4 Visita a un Laboratorio de estructuras y ensayos de una viga y/o un pilar.
P.5 Ensayos de aceros para hormigones en Laboratorio.
P.6 Ejemplo práctico de un Control de calidad.

HORARIO

Día 1.º (lunes):
18,00 a 19,00 - Conferencia A.0
19,00 a 20,00 - Conferencia A.1
20,00 a 21,00 - Conferencia A.2

Día 2.º (martes):
18,30 a 20,00 - Conferencia A.3
20,00 a 21,00 - Conferencia A.4

Día 3.º (miércoles):
15,00 a 19,00 - Práctica P.1 (a, b y c)
19,00 a 20,15 - Práctica P.2 (a)
20,15 a 20,30 - PAUSA
20,30 a 21,45 - Práctica P.2 (b)

Día 4.º (jueves):
19,00 a 20,15 - Práctica P.3 (a)
20,15 a 20,30 - PAUSA
20,30 a 21,45 - Práctica P.3 (b)

Día 5.º (viernes):
18,30 a 20,00 - Conferencia A-5
20,00 a 21,00 - Conferencia A-6

Día 6.º (sábado):
09,00 a 10,15 - Práctica P.2 (c)
10,15 a 10,30 - PAUSA
10,30 a 11,45 - Práctica P.3 (c)
11,45 a 12,00 - PAUSA
12,00 a 13,15 - Práctica P.5 (c)

Día 7.º (lunes):
18,30 a 20,00 - Conferencia A.7
20,00 a 21,00 - Conferencia A.8

Día 8.º (martes):
15,00 a 20,00 - Práctica P.4 (a, b y c)
20,00 a 21,00 - Conferencia A.9

Día 9.º (miércoles):
19,00 a 20,15 - Práctica P-5 (a)
20,15 a 20,30 - PAUSA
20,30 a 21,45 - Práctica P.5 (b)

Día 10.º (jueves):
18,30 a 20,00 - Práctica P.6 (a, b y c)
20,00 a 20,15 - PAUSA
20,15 a 21,45 - Práctica P.6 (cont. a, b y c)

Día 11.º (viernes):
18,30 a 19,30 - Conferencia A.10
19,30 a 19,45 - PAUSA
19,45 a 20,30 - Conferencia A.11
20,30 - CLAUSURA

LUGARES DE TRABAJO

CONFERENCIAS	Colegio Oficial de A. y A.T.
PRACTICAS DE LABORATORIO	Escuela E. U. A. T.
VISITAS	Laboratorio Fábrica de Cementos

HORAS IMPARTIDAS

Clases TEORICAS	13,15 horas
Clases PRACTICAS	12,15 horas
TOTAL	25,30 horas impartidas

ACTUACION DE LOS PROFESORES

Conferencia A. 0 - D. Ricardo Bielsa Padilla
Conferencia A. 1 - D. José Garralón Jorba
Conferencia A. 2 - D. Eduardo Herrero Núñez
Conferencia A. 3 - D. Luis Galán Gutiérrez
Conferencia A. 4 - D. Alvaro García Meseguer
Conferencia A. 5 - D. José Calavera Ruiz
Conferencia A. 6 - D. Alvaro García Meseguer
Conferencia A. 7 - D. José Calavera Ruiz
Conferencia A. 8 - D. Luis Galán Gutiérrez
Conferencia A. 9 - D. José Garralón Jorba
Conferencia A. 10 - D. Alberto Blasco Vilatela
Conferencia A. 11 - D. Ricardo Bielsa Padilla

Práctica P. 1 - D. Eduardo Herrero Núñez
Práctica P. 2 - D. José Garralón Jorba y D. Eustaquio Fernández del Olmo
Práctica P. 3 - D. José Garralón Jorba y D. Eustaquio Fernández del Olmo
Práctica P. 4 - D. Adolfo Delibes Liniers
Práctica P. 5 - D. José Garralón Jorba y D. Eustaquio Fernández del Olmo
Práctica P. 6 - D. José Garralón Jorba y D. Eustaquio Fernández del Olmo

PARA INSCRIPCIONES EN EL COLEGIO SR. FERNANDEZ DEL OLMO, Y SRTA. ADELA

BOLETIN INFORMATIVO
Febrero, 1980
13
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

Tesorería

"Para conocimiento de los Colegiados se comunica el Cuadro de Nuevas Primas y normativa del Seguro de Responsabilidad Civil General, que regirán para el presente año con expresión, así mismo, de la subvención colegial.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

Por acuerdo del consejo general de colegios, se ha establecido para 1980 la Póliza de Seguros que cubre la Responsabilidad Civil y Penal derivada de la actuación profesional en Ejercicio Libre de nuestra profesión. La Póliza ha sido renovada con la Cía Unión Iberoamericana y estará vigente hasta el 31 de diciembre del presente año.

El baremo de cobertura y primas queda como se detalla a continuación:

	Cobertura	Prima	Subvención	Integro a pagar por Residentes
Mínimo general	6.000.000	6.545	2.618	3.927
Ampliación individual	8.000.000	8.580	2.618	5.962
Ampliación individual	10.000.000	9.570	2.618	6.952
Ampliación individual	12.000.000	11.770	2.618	9.152
Ampliación individual	15.000.000	14.025	2.618	11.407
Ampliación individual	20.000.000	16.830	2.618	14.212
Ampliación individual	25.000.000	19.465	2.618	16.836
Ampliación individual	30.000.000	22.495	2.618	19.877

La cobertura se ha establecido en un mínimo de seis millones (cantidad máxima que se obliga a pagar la Cía. por cada siniestro en el que se declare culpable al asegurado); cantidad ésta en la que serán dados de alta automáticamente todos aquellos colegiados *residentes* que tengan actualmente en curso o visen obras en la provincia de Madrid. Los grupos de cobertura mayor, son potestativos de cada colegiado y su alta en el seguro se producirá a solicitud del interesado.

La prima a pagar se refiere a la cobertura por todo el año, y en la misma se incluyen los impuesto legales vigentes.

Los colegiados residentes en Madrid dispondrán de una bonificación, de acuerdo con el presupuesto aprobado en Asamblea, que supone el 40 por 100 del valor de la prima correspondiente a la cobertura general de seis millones.

Por tanto los inscritos en esta cobertura *pagarán solamente 3.927 ptas.*, siendo a su cargo la prima correspondiente a las ampliaciones individuales.

El pago de la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil para 1980 será cargado junto con el recibo de cuotas colegiales del primer trimestre, figurando en este recibo la cobertura (si está dado de alta en el Seguro) que corresponda a cada colegiado. Por tanto, las dudas o discrepancias que cada colegiado observa en el recibo, deberán ser comunicadas al Colegio, preferiblemente por escrito.

En cuanto a la normativa a seguir en los diferentes supuestos, será la siguiente:

1.º Respecto a los aparejadores y/o Arquitectos Técnicos residentes en Madrid, que estén colegiados en este Colegio, se les mantendrá el mismo grupo de cobertura que tuvieran hasta esta fecha.

2.º Los Aparejadores y/o Arquitectos Técnicos residentes en Madrid, que no visen en esta provincia y sí en otras provincias, deberán comunicarnos, tan pronto como visasen o tuviesen obras en ejecución, tal circunstancia y el grado de cobertura elegido.

3.º Los Aparejadores y/o Arquitectos Técnicos residentes fuera de Madrid, que visen obras en esta provincia, deberán comunicarlo por escrito al Colegio donde figuran residentes, para que se les incluya en el Seguro, por el Colegio de su residencia.

Tesorería (continuación)

4.º Para los colegiados residentes en Madrid, que visen su primera obra dentro del presente año o vuelvan a visar después de no haberlo hecho durante tres años, el Colegio les dará de alta automáticamente en la cobertura general de seis millones, salvo que el colegiado comunicase por escrito al Colegio un tipo de cobertura distinto al señalado.

De acuerdo con la directriz marcada por el Consejo, queremos hacer hincapié que la residencia es el factor determinante para la adscripción a la Póliza de Responsabilidad Civil por el Colegio de la provincia donde se residiere, con independencia de la ubicación de la obra, puesto que la cobertura del Seguro abarca todo el territorio nacional.

José NEIRA MONTORO

Con motivo de la nueva normativa contable, propuesta por la Previsión Mutua, respecto a las liquidaciones de los Colegios, con dicha Previsión Mutua, se hace necesario una reorganización administrativo-contable, que va a repercutir en la forma de cobro de cuotas de Previsión Mutua, a partir de 1.º de enero del presente año.

La diferencia más notable en que va a incidir la modificación en el cobro, radica principalmente en que la subvención que hace el Colegio de Madrid a todos los mutualistas residentes y que asciende mensualmente, a la cantidad de 486,— Pesetas, para el año 1980 se *REINTEGRARA a cada mutualista trimestralmente, una vez que haya satisfecho la cuota total de 972,— Pesetas mes.*

En consecuencia, la subvención se efectuará, únicamente a los colegiados que estén al corriente de sus cuotas, y por otra parte, el recibo que satisfacen, coincidirá exactamente con el certificado que extienda la Previsión Mutua, respecto a las cuotas satisfechas por cada mutualista, durante el ejercicio, para su posterior deducción en su liquidación de Hacienda.

Por este motivo, se ruega a todos los colegiados mutualistas, que pongan al día sus domiciliaciones bancarias con el fin de evitar posibles devoluciones que conlleven la devolución de sus cuotas de Previsión Mutua (de acuerdo con la normativa establecida en la Previsión Mutua, para todos los Colegios), con los inconvenientes que esta medida les puede acarrear.

Asímismo, se ruega, a aquellos mutualistas que no estén al corriente de pago, se pongan al día en sus obligaciones colegiales y de Previsión Mutua, al objeto de recibir la subvención correspondiente.

Secretaría

INFORMACION FISCAL

La Orden Ministerial de 21 de diciembre de 1979 sobre deducción de gastos de difícil justificación para la determinación de los rendimientos netos de actividades profesionales y artísticas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, establece en su disposición única:

"Para la determinación de los rendimientos netos de actividades profesionales y artísticas en régimen de estimación directa, se deducirá, además de los gastos necesarios debidamente justificados, la cantidad que resulte de aplicar el 1 por 100 sobre el impotte de los rendimientos brutos".

Por otra parte, la misma Orden mencionada y referente a gastos de viaje en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establece los supuestos en los que se exceptúan de gravamen los gastos de locomoción y los normales de manutención y estancia en establecimientos de hostelería.

Conforme señala en su introducción y en su número primero se refiere a los conceptos expresados en el "apartado g) del artículo 41 del Reglamento de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas".

Tal apartado g) del Reglamento dice:

"g) La dietas y asignaciones para gastos de viaje debengados en lugar distinto al de la residencia habitual del perceptor, excepto los de locomoción y los normales de manutención y estancia en hotele, restaurantes y demás establecimientos de hostelería. A estos efectos, el Ministerio de Hacienda podrá fijar los criterios de lo que se consideran gastos normales.

Las dietas y asignaciones por gastos devengados en el lugar de la residencia habitual del perceptor se computarán en su totalidad".

Por otro lado, el artículo 41 del Reglamento se encuentra incluído en la Sección primera del Capítulo V, Determinación de la Renta, que lleva por título "Rendimientos del Trabajo", siendo la Sección Tercera del mismo capítulo la que lleva por título "Rendimientos de actividades empresariales, profesionales y artísticas".

Parece, en principio, no ser de aplicación la citada Orden Ministerial al caso de los profesionales. Por ello, y para aclarar conceptos, el Colegio ha elevado consulta vinculante, a la Dirección General de Tributos, en relación con la posible aplicación de la citada Orden a los Aparejadores que ejercen su actividad en forma libre y en relación con la denominada Tarifa 7.ª.

— • • • —

En el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid, correspondiente a los días 1, 2 y 4 de febrero de 1980 ha aparecido el "convenio colectivo del grupo de 'Construcción y Obras Públicas' ", suscrito por UGT (S.P.C) y AECOM.

Todo aquél que esté interesado en tener fotocopia de los citados boletines, puede pedirlo en el Colegio preguntando por el Sr. Ferreiro.

Secretaría (continuación)

E. LAS ESTRUCTURAS Y SUS MATERIALES

E.1. **Título:** Curso sobre Pandeo de Estructuras.
Lugar: Southampton (Gran Bretaña). **Fechas:** Junio, 2-3/1980.
Información: Courses Department. Computational Mechanics Centre. 125 High Street. Southampton SO1 OAA (Gran Bretaña).

E.2. **Título:** Simposio IASS Sobre Bóvedas y Estructuras Especiales en Madera, Hormigón y Plástico.
Lugar: Oulu (Finlandia). **Fechas:** Junio, 16-20/1980.
Información: FIP. Wexham Springs. Slough SL3 6 PL (Gran Bretaña).

F. INSTALACIONES

F.1. **Título:** VII Simposio Internacional sobre Potabilización de Agua de Marz.
Lugar: Amsterdam (Holanda). **Fechas:** Septiembre, 23-27/1980.
Información: Working Party on Fresh Water from the Sea. Tsaldari, 34. Amaroussion (Grecia).

G. PAVIMENTOS

G.1. **Título:** I.ª Conferencia Internacional sobre Pavimentos de Bloques de Hormigón.
Lugar: Newcastle-upon-Tyne (Gran Bretaña). **Fechas:** Septiembre, 2-5/1980.
Información: Departament of Civil Engineering. University of Newcastle-upon-Tyne. Claremont Road. Newcastle-upon-Tyne, NE1 7RU (Gran Bretaña).

H. LOS COMBUSTIBLES

H.1. **Título:** I Congreso sobre la Investigación del Gas.
Lugar: Chicago (USA). **Fechas:** Junio, 9-12/1980.
Información: Sedigas. Ayala, 20. Madrid-1.

III CALENDARIO REUNIONES INTERNACIONALES PARA 1980

A. CONSTRUCCION EN GENERAL

A.1. **Título:** Simposio de Construcción bajo Tierra "Rockstore 80".
Lugar: Estocolmo (Suecia). **Fechas:** Junio 23-27/1980.
Información: Secretariat Rockstore, 80. Stockholm Convention Bureau. Strandvagen 7 c. Estocolmo (Suecia).

A.2. **Título:** Conferencia Europea sobre Materiales de Construcción.
Lugar: Copenhague (Dinamarca). **Fechas:** Febrero, 7-8/1980.
Información: Mr. V. M. Bahtnagar. Alena Enterprizes of Canadá. P. O. Box 1779. Cornwall, Ontario K6H 5V7 (Canadá).

A.3. **Título:** Simposio sobre Aplicación de la Tecnología en la Ingeniería Civil
Lugar: Londres (Gran Bretaña). **Fechas:** Abril, 14-16/1980.
Información: Conference Office. The Institution of Civil Engenieers. Great George Street. London SWiP 3AA (Gran Bretaña).

A.4. **Título:** 21 Congreso Internacional sobre Ingeniería de Instalaciones de Servicios.
Lugar: Berlín (R.F.A.). **Fechas:** Abril, 17-18/1980.
Información: Ständiger Ausschus der Kongresse für Technische Gebäudeausrüstung - Graf Adolf Str. 3 D-4000. Düsseldorf 1. República Federal Alemana.

B. REHABILITACION / CONSERVACION

B.1. **Título:** Congreso Internacional sobre Conservación, Rehabilitación y Reciclaje.
Lugar: Quebec (CANADA). **Fechas:** Mayo, 28-31/1980.
Información: Congres CRR. Ecole d'Architecture. Universite Leval. Quebec PO G i K 7 P 4. (Canadá).

C. LAS ESTRUCTURAS Y SUS MATERIALES

C.1. **Título:** Conferencias "Hormigón 80".
Lugar: Londres (Gran Bretaña). **Fechas:** Enero, 15-16/1980.
Información: Oyez IBC. Norwich House, Norwich Street . London EC4A 1 AB. (Gran Bretaña).

C.2. **Título:** V Simposio sobre la Ingenería en las Técnicas Aplicadas de la Mecánica.
Lugar: Otawa (Canadá). **Fechas:** Junio, 16-17/1980.
Información: The Executive Secretary. 5th Symposium on Engineering Applications of Mechanics. c/o National Reserarch Council of Canadá. Ottawa, Ontario. Canadá KiA OR6.

D. FUEGO

D.1. **Título:** III Simposio sobre Protección contra el fuego.
Lugar: Wageningen (Holanda). **Fechas:** Febrero, 3-16/1980.
Información: TBBS. P.O. Box 54. 3740 AB Baarn. Holanda.

E. CONFORT AMBIENTAL

E.1. **Título:** Simposio sobre Aspectos Físicos, psicológicos y arquitectónicos de la luz solar.
Lugar: Berlín (R.D.A.). **Fechas:** Julio, 9-10/1980.
Información: Prof. Dr. Ing. Krochmann. Institut für Lichttechnik der TU Berlín. Einsteinufer 19. D-1000. Berlín-10. (República Democrática Alemana).

F. FORMACION PROFESIONAL

F.1. **Título:** Conferencia sobre la Formación del Ingeniero en y para la Sociedad en la que se desenvuelve.
Lugar: París. **Fechas:** Septiembre, 10-12/1980.
Información: Conférence SEFI 1980. Ecole Nationale des Ponts et Chaussées. 28 rue des Saints Pères. F-75007. París (Francia).

G. AHORRO DE ENERGIA / NUEVAS FUENTES ENERGETICAS

G.1. **Título:** Ahorro de Energía en los Edificios
Lugar: Ginebra (Suiza). **Fechas:** Marzo, 26-28/1980.
Información: Secretariado ECE/HBP. Palacio de las Naciones. Geneve (Suiza).

G.2. **Título:** Conferencia Internacional sobre Recursos Energéticos y su Ahorro en relación con el entorno de la edificación.
Lugar: Florida (USA). **Fechas:** Octubre, 26-31/1980.
Información: International Institute for Housing and Building. Florida International University. Miami, Florida 33199. (USA).

H. VIVIENDA

H.1. **Título:** Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Vivienda.
Lugar: Ginebra (Suiza). **Fechas:** Mayo, 19-23/1980.
Información: Secretariado ECE/HBP. Palacio de las Naciones. Geneve (Suiza).

I. URBANISMO

I.1. **Título:** XI Reunión del Grupo de Expertos sobre Planificación Urbana y Regional.
Lugar: Ginebra (Suiza). **Fechas:** Febrero, 4-8/1980.
Información: Secretariado ECE/HBP. Palacio de las Naciones. Geneve (Suiza).

I.2. **Título:** IV Conferencia sobre Investigación de Planificación Urbana y Regional.
Lugar: París. **Fechas:** Junio, 2-7/1980.
Información: Secretariado ECE/HBP. Palacio de las Naciones. Geneve (Suiza).

I.3. **Título:** XII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Planeamiento Urbano y Regional.
Lugar: Ginebra (Suiza). **Fechas:** Junio, 16-18/1980.
Información: Secretariado ECE/HBP. Palacio de las Naciones. Geneve (Suiza).

I CALENDARIO DE REUNIONES INTERNACIONALES PARA 1981

A. CONSTRUCCION EN GENERAL

A.1. **Título:** Congreso Nacional de Arquitectos.
Lugar: No se conoce todavía. **Fechas:** octubre.
Información: Consejo Superior de Arquitectos. Paseo de la Castellana, 12. Madrid-1.

B. CONFORT AMBIENTAL

B.1. **Título:** II Simposio Luso-Español de Acústica.
Lugar: Santiago de Compostela. **Fechas:** No se conoce todavía.
Información: Sociedad Española de Acústica. Serrano, 144. Madrid-6.

C. LAS ESTRUCTURAS Y SUS MATERIALES

C.1. **Título:** III Congreso Internacional sobre el uso de los polímeros en el hormigón.
Lugar: Koriyama (Japón). **Fechas:** mayo, 13-15/1981.
Información: FIP. Wexham Springs. Slough SL3 6 PL (Gran Bretaña).

C.2. **Título:** Congreso sobre el Hormigón.
Lugar: No se conoce todavía. **Fechas:** mayo, 13-15/1981.
Información: FIP. Wexham Springs. Slough SL3 6 PL (Gran Bretaña).

D. CONTROL DE CALIDAD

D.1. **Título:** Simposio de la EOQC sobre Calidad y Estrategia de Empresa.
Lugar: París (Francia). **Fechas:** No se conoce todavía.
Información: EOQC. Secretariat. P.O. Box 2613. CH-3001 Berna (Suiza).

I CALENDARIO DE REUNIONES INTERNACIONALES PARA 1982

A. LAS ESTRUCTURAS Y SUS MATERIALES

A.1. **Título:** IX Congreso de la Federación Internacional del Pretensado.
Lugar: Estocolmo (Suecia). **Fechas:** Junio, 7-13/1982.
Información: FIP. Wexham Springs. Slough SL3 6 PL (Gran Bretaña).

B. LOS COMBUSTIBLES

B.1. **Título:** XV Congreso Mundial del Gas.
Lugar: Lausana (Suiza). **Fechas:** Junio, 14-18/1982.
Información: Sedigás. Ayala, 20. Madrid-1.

Nota: Si algún Colegiado está interesado en conocer los programas detallados de las reuniones, lo puede solicitar al Secretario del Colegio.

Secretaría

I CALENDARIO DE REUNIONES A CELEBRAR EN ESPAÑA EN 1980

A. MEDIO AMBIENTE

A.2. **Título:** Primeras Jornadas de Estudios Socioeconómicos de las Comunidades Autónomas (incluye, entre otros, el tema de "Economía del Medio ambiente y Calidad de Vida").
Lugar: Sevilla. **Fechas:** Abril, 16-19/1980.
Información: Secretaría de las Jornadas. Teléfs: (954) 23 45 62 - 23 35 71 y 23 34 53.

C. LOS SUELOS

C.1. **Título:** Ciclo Conferencias sobre Movimientos de Tierra y Compactaciones.
Lugar: Zaragoza. **Fechas:** Febrero, 20-22/1980.
Información: Salón de Maquinaria para Obras Públicas y Construcción, Apartado de Correos, 108. Zaragoza.

D. LAS CUBIERTAS Y SUS MATERIALES

D.1. **Título:** Primer Congreso Internacional de la Impermeabilización.
Lugar: Barcelona. **Fechas:** Mayo, 12-14/1980.
Información: OTAC. Sepúlveda, 45-47, Barcelona-15.

E. LOS COMBUSTIBLES

E.1. **Título:** Asamblea Técnica de Gas 1980.
Lugar: Oviedo. **Fechas:** Abril, 29-30/1980.
Información: Sedigás. Ayala, 20, Madrid-1.

II CALENDARIO REUNIONES A CELEBRAR EN ESPAÑA PARA 1980

B. CONSTRUCCION EN GENERAL

B.1. **Título:** Curso de Jefes de Obra.
Lugar: Barcelona. **Fechas:** Febrero, 19 - Junio, 17/1980.
Información: Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña. Buen Pastor 5, 4.ª planta, Barcelona-21.

B.2. **Título:** Cursillo de Planificación y Coordinación en la ejecución de obras.
Lugar: Barcelona. **Fechas:** Febrero, 26 - Marzo, 7/1980.
Información: Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña. Buen Pastor 5, 4.ª planta, Barcelona-21.

B.3. **Título:** III Curso de aspectos prácticos en la industrialización de la Construcción.
Lugar: Madrid. **Fechas:** Junio, 17 - Julio, 11/1980.
Información: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid. Maestro Vitoria, 3. Madrid-13.

B.4. **Título:** Simposio sobre Construcción de Edificios en Altura en Condiciones Adversas.
Lugar: Madrid. **Fechas:** Junio, 23-25/1980.
Información: Consejo Superior de Arquitectos. Paseo de la Castellana, 12. Madrid-1.

D. LAS ESTRUCTURAS Y SUS MATERIALES

D.1. **Título:** I Curso de Estructuras Metálicas y Soldadura.
Lugar: Madrid. **Fechas:** Marzo, 3-15/1980.
Información: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid. Maestro Vitoria, 3. Madrid-13.

D.2. **Título:** I Curso de Ejecución de Cimentaciones y Estructuras de Hormigón Armado.
Lugar: Alicante. **Fechas:** Marzo, 3-28/1980.
Información: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Alicante. Catedrático Ferré Vidiella, 7. Alicante.

D.3. **Título:** Hormigones Preparados.
Lugar: Barcelona. **Fechas:** Marzo, 17-20/1980.
Información: Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña. Buen Pastor 5, 4.ª planta. Barcelona-21.

E. INSTALACIONES

E.1. **Título:** V Curso de Técnicas Frigoríficas y sus Aplicaciones.
Lugar: Barcelona. **Fechas:** Enero, 8 - Marzo, 25/1980.
Información: Instituto de Técnicas Energéticas, Universidad Politécnica de Barcelona. Barcelona.

E.2. **Título:** I Curso de Calefacción
Lugar: Madrid. **Fechas:** Mayo, 5-10/1980.
Información: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid. Maestro Vitoria, 3. Madrid-13.

E.3. **Título:** IV Curso de Instalaciones Eléctricas en los Edificios.
Lugar: Madrid. **Fechas:** Junio, 9-16/1980.
Información: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid. Maestro Vitoria, 3. Madrid-13.

F. CERAMICA

F.1. **Título:** Conferencias Técnicas sobre Materiales Cerámicos
Lugar: Granada. **Fechas:**
Información: HISPALYT. Glorieta Ruiz Jiménez, 3. Madrid-8.

G. CONTROL DE CALIDAD

G.2. **Título:** I Jornada de Control en la Edificación.
Lugar: La Coruña. **Fechas:** Febrero, 1/1980.

Información: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de La Coruña. Pl. del Marqués de San Martín 5, 3.º. La Coruña.

G.3. **Título:** IV Curso de Control de Calidad en Obras de Hormigón.
Lugar: Madrid. **Fechas:** Febrero, 18-29/1980.
Información: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid. Maestro Victoria, 3. Madrid-13.

G.4. **Título:** Conferencia sobre el Control de Calidad en la Edificación.
Lugar: Barcelona. **Fechas:** Febrero, 20/1980.
Información: Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña. Buen Pastor 5, 4.ª planta. Barcelona-21.

G.5. **Título:** V Curso de Control de Calidad en Obras de Hormigón.
Lugar: Madrid. **Fechas:** Mayo, 12-24/1980.
Información: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid. Maestro Victoria, 3. Madrid-13.

H. ORGANIZACION Y ECONOMIA DE LA CONSTRUCCION

H.1. **Título:** Comentarios y Aplicabilidad de las Tablas de Rendimientos.
Lugar: Barcelona. **Fechas:** Febrero, 21-22/1980.
Información: Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña. Buen Pastor 5, 4.ª planta. Barcelona-21.

H.2. **Título:** Revisión de Precios.
Lugar: Barcelona. **Fechas:** Febrero, 25-27/1980.
Información: Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña. Buen Pastor 5, 4.ª planta. Barcelona-21.

J. SEGURIDAD E HIGIENE

J.2. **Título:** IV Curso de Seguridad e Higiene en la Construcción.
Lugar: Madrid. **Fechas:** Abril, 7-28/1980.
Información: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid. Maestro Victoria, 3. Madrid-13.

L. CONFORT AMBIENTAL

L.1. **Título:** I Curso de Iluminación
Lugar: Madrid. **Fechas:** Marzo, 24-29/1980.
Información: Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid. Maestro Victoria, 3. Madrid-13.

M. LAS COMUNIDADES EUROPEAS

M.1. **Título:** Seminario sobre integración del Sector de la Construcción en las Comunidades Europeas.
Lugar: Madrid. **Fechas:** Junio, 11/1980.
Información: Secretaría del Instituto de Estudios Europeos. María de Molina, 13-15. Madrid-6.

II CALENDARIO DE REUNIONES INTERNACIONALES PARA 1980

A. CONSTRUCCION EN GENERAL

A.1. **Título:** La Ingeniería en los años 80.
Lugar: Adelaida (Australia). **Fechas:** Abril, 14-18/1980.
Información: FIP. Wexham Springs. Slough SL3 6 PL (Gran Bretaña).

A.2. **Título:** Congreso Internacional del CIB: "Investigación mundial sobre la Edificación".
Lugar: Oslo (Noruega). **Fechas:** Junio, 16-20/1980.
Información: CIB. Wena, 704. Rotterdam (Holanda).

B. MEDIO AMBIENTE

B.1. **Título:** XIV Simposio Internacional sobre Contaminación Atmosférica.
Lugar: No se conoce todavía. **Fechas:** Mayo.
Información: M. Benaire. I.R.CH.A. B.O. núm. 1. 91710 Vert-le-Petit (Francia).

C. SEGURIDAD E HIGIENE

C.1. **Título:** IX Congreso Mundial de Prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
Lugar: Amsterdam (Holanda). **Fechas:** Mayo, 6-9/1980.
Información: Comité d'Organisation Benelux. Veiligheidsinstitut. Postbox 5665. 1007 AR, Amsterdam (Holanda).

D. AHORRO DE ENERGIA / NUEVAS FUENTES ENERGETICAS

D.1. **Título:** Curso sobre análisis energético aplicado al diseño y a la remodelación de edificios.
Lugar: Southampton (Gran Bretaña). **Fechas:** Abril, 29-30/1980.
Información: Courses Department. Computational Mechanics Centre. 125 Hig Street. Southampton SO1 OAA (Gran Bretaña).

D.2. **Título:** Congreso Internacional sobre utilización de la energía en los edificios.
Lugar: Povoa de Garzim (Portugal). **Fechas:** Mayo, 12-16/1980.
Información: Prof. Oliveira Fernández. Departamento de Mécanica. Facultad de Engenharia. 4099 Porto Codex (Portugal).

D.3. **Título:** La Energía en los años 80.
Lugar: Peshawar (Pakistán). **Fechas:** Noviembre, 10-16/1980.
Información: Sedigás. Ayala, 20. Madrid-1.

BOLETIN INFORMATIVO

Marzo, 1980
14

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

Secretaría

"El Consejo pretende confeccionar un fichero de colegiados expertos sobre materias concretas de interés profesional que permita conocer y evaluar las posibilidades de nuestros profesionales dentro de España en aspectos tales como Formación Permanente, Tecnología, etc., por lo que a aquellos que os interese podéis mandar una carta al Colegio, dirigida al Secretario, indicando nombre, apellidos y materias en las que cada uno se considere experto."

En Junta de Gobierno del Consejo de fecha 26 de enero de 1980, y en relación con la Ponencia presentada por este Colegio sobre "Colegiados jubilados no residentes", se acordó lo siguiente:

"No se aplicará la exigencia contenida en el artículo 41 de los Estatutos Generales en vigor sobre pertenencia inexcusable al Colegio de su residencia habitual, a aquellos colegiados que por haber alcanzado la jubilación y no realizar ya labor profesional alguna, manifiesten su deseo de seguir perteneciendo al Colegio dentro del que desarrollaron, de manera principal, su actividad profesional y en cuya demarcación no tengan ya su residencia habitual, debiendo verificarse por tales Colegios, y bajo su responsabilidad, la certeza de las razones en que fundamentan su petición estos colegiados, dando cuenta razonada de ello, a los simples efectos de coordinación, al Consejo General."

TEMA: "CONOCIMIENTO E INFORME SOBRE REFORMA DE DIVERSOS ARTICULOS DE LOS ESTATUTOS PARTICULARES DEL COLEGIO DE MADRID."

"La Junta de Gobierno conoce e informa favorablemente el proyecto de reforma de los Estatutos Particulares del Colegio de Madrid aprobado con ocasión de la Junta General Ordinaria de Colegiados que tuvo lugar los días 6 y 7 de diciembre de 1979, cuyo proyecto se elevará al Pleno de este Consejo General, a los efectos estatutarios pertinentes."

III CALENDARIO DE REUNIONES A CELEBRAR EN ESPAÑA EN 1980

A. CONTROL DE CALIDAD

A.1. **Título:** Curso de Control de Calidad en la edificación.
Lugar: Madrid.
Fechas: Marzo-octubre, 1980.
Información: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Barquillo, 12. Madrid.

IV CALENDARIO DE REUNIONES INTERNACIONALES 1980

A. AHORRO DE ENERGIA. NUEVAS FUENTES ENERGETICAS.

A.1. **Título:** Coloquio internacional sobre la utilización racional de la energía.
Lugar: Lieja (Bélgica).
Fechas: Abril, 14-16, 1980.
Información: A.I.M. Rue Saint-Gilles 31 B. 4.000 Liège (Bélgica).

B. CONTAMINACION/MEDIO AMBIENTE.

B.1. **Título:** Tratamiento de aguas residuales.
Lugar: Newcastle-upon-Tyne (Gran Bretaña).
Fechas: Marzo, 21-28, 1980.
Información: Department of Civil Engineering Cassie Bldg. University of Newcastle-upon-Tyne. NE 18 RU Newcastle (Gran Bretaña).

B.2. **Título:** Contaminación de aguas naturales (ríos, mares, lagos...).
Lugar: Newcastle-upon-Tyne (Gran Bretaña).
Fechas: Abril, 13-18, 1980.
Información: Department of Civil Engineering Cassie Bldg. University of Newcastle-upon-Tyne. NE 18 RU Newcastle (Gran Bretaña).

C. ORGANIZACION DE LA CONSTRUCCION.

C.1. **Título:** Modernas técnicas para el diseño de proyectos, valoración y control.
Lugar: Newcastle-upon-Tyne (Gran Bretaña).
Fechas: Marzo, 23-28, 1980.
Información: Department of Civil Engineerin Cassie Bldg. University of Newcastle-upon-Tyne. NE 18 RU Newcastle (Gran Bretaña).

D. LA VIVIENDA.

D.1. **Título:** Seminario internacional sobre: "El papel de la vivienda social en la revitalización urbana".
Lugar: Haraldskaer (Dinamarca).
Fechas: Mayo, 11-14, 1980.
Información: IFHP. 43 Wassennaarseweg. NL - The Hagne (Holanda).

E. CONTROL DE CALIDAD.

E.1. **Título:** La gestión de la calidad en la empresa.
Lugar: París.
Fechas: Junio, 9-13, 1980.
Información: AFNOR-Tour Europe. Cedex, 7. 92080 París - La Défense (Francia).

F. LAS ESTRUCTURAS Y SUS MATERIALES.

F.1. **Título:** Curso sobre análisis estructural.
Lugar: Newcastle-upon-Tyne (Gran Bretaña).
Fechas: Abril, 14-18, 1980.
Información: Department of Civil Engineering Cassie Bldg. University of Newcastle-upon-Tyne. NE 18 RU Newcastle (Gran Bretaña).

II CALENDARIO DE REUNIONES INTERNACIONALES 1981

A. ARQUITECTOS.

A.1. **Título:** Decimoquinto Congreso de la Unión Internacional de Arquitectos.
Lugar: Varsovia (Polonia).
Fechas: Junio, 15-21, 1981.
Información: Consejo Superior de Arquitectos. Castellana, 12. Madrid.

PUBLICACIONES

Todos aquellos compañeros que habéis hecho la reserva del VIÑOLAS y BERRUQUILLA, podéis pasar por el Colegio a recogerlos. El precio es de 400 pesetas cada ejemplar. Preguntar por don Prudencio Cabrejas. Si alguno está interesado por alguno de estos libros y no lo ha reservado, podéis hacerlo llamando por teléfono al Colegio (D. Marino López).

VISITA A MUSEOS

La Comisión de Cultura considera oportuno organizar una visita al Museo del Prado, teniendo en cuenta lo que a continuación detallamos, el sábado día 22 de marzo a las once de la mañana. Los colegiados y familiares que deseen asistir a esta visita deberán comunicárselo por teléfono al Colegio (D. Marino López) antes del día 20 de dicho mes.

EL ARTE EUROPEO EN LA CORTE DE ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XVIII

Se está celebrando en el Museo del Prado esta importantísima exposición, en la que se exhiben una gran cantidad de cuadros que se conservan en museos y colecciones de Europa y Estados Unidos, incluso de los españoles.

Es una exposición en la que se puede contemplar un conjunto de obras QUE DIFICILMENTE se volverán a reunir. Baste como ejemplo insigne la presencia de Goya en una serie de obras en la que figuran el retrato de Ventura Rodríguez, del Museo Nacional de Estocolmo, el de la Marquesa de Pontejos de la Galería Nacional de Washington, el de la Duquesa de Alba de una colección de París, Marquesa de Santa Cruz, del Louvre, y otras pertenecientes a colecciones españolas, algunas de propiedad particular.

VIAJE A GRECIA

En colaboración con TOUR ESPAÑOL POPULAR, esta Comisión ha organizado para la Semana Santa un viaje a Grecia con arreglo al siguiente programa:

30 DE MARZO

Día 1.º MADRID

Presentación en el aeropuerto, salidas internacionales, para salir en vuelo de línea regular con destino a ATENAS. Llegada. Alojamiento en el hotel.

Día 2.º ATENAS

Régimen de media pensión en el hotel. Por la mañana, visita panorámica de la ciudad. Tarde libre.

Días 3.º al 6.º ATENAS

Régimen de media pensión en el hotel. Días libres. Durante estos días libres podrán realizar múltiples excursiones opcionales, como: Crucero de un día por Egina-Paros-Hidra, la Argólida (Peloponeso: Nauplia, Epidauro, etcétera).

Día 7.º ATENAS

Traslado al aeropuerto para salir en vuelo de línea regular con destino a MADRID. Llegada. Fin del viaje.

PRECIO POR PERSONA:

Media pensión, en hotel turista con baño: 27.200 ptas.

EL PRECIO INCLUYE:

Transporte de IDA y VUELTA en avión, línea regular. Estancia en hotel en régimen de media pensión. Visitas establecidas en el itinerario. Asistencia de guía de habla hispana.

Reserva de plazas en el Colegio (D. Marino López), hasta el día 20 de marzo.

CONCURSO DE FOTOGRAFIAS

Como muchos colegiados "no se enteraron" de nuestra convocatoria en el pasado mes de noviembre para el Concurso de Fotografías, y ante las constantes llamadas que recibimos al respecto, hemos decidido volver a convocar dicho concurso, esperando en esta ocasión que colaboréis y participéis con mayor ilusión.

CONCURSO DE FOTOGRAFIAS

Participantes:	Aparejadores y Arquitectos Técnicos del Colegio de Madrid.
Tema:	A) Libre. B) Construcción.
Secciones:	Blanco y negro y Color.
Número de obras:	Máximo de dos en cada Sección, no premiadas en otros concursos.
Tamaño:	Blanco y negro, máximo de 40 x 50 cm., montadas. Color, 20 x 25, aproximadamente.
Presentación:	Las obras deberán ir reforzadas y con los datos del título y lema al dorso; en sobre aparte, los datos del concursante.
Plazo de admisión:	Hasta el día 10 de abril, a la Comisión de Cultura.
Jurado:	Un crítico fotográfico, un representante de la Asociación Fotográfica, un fotógrafo colegiado premiado en anteriores certámenes y no participante. Actuará de Secretario un miembro de la Comisión de Cultura.
Premios:	Primero y segundos premios por tema; no podrá recaer más de un premio a un mismo concursante.
Exposición:	Del 17 de abril al 25 de abril.
Entrega de premios:	El día de la Clausura (25 de abril), a las 7,30 de la tarde, con una copa de vino.
Observaciones:	Ningún premio será declarado desierto.

PRIMER TORNEO DEL JUEGO DE DAMAS

La Comisión de Cultura, teniendo, como sabéis, las puertas abiertas para toda clase de sugerencias que nos hagáis, ha organizado este Primer Torneo del Juego de Damas para colegiados e hijos de colegiados. Las inscripciones podéis hacerlas rellenando el boletín adjunto y enviándolo al Colegio.

PRIMER TORNEO DE DAMAS

El colegiado D. .....

con domicilio en ..... Teléfono .....

El hijo del colegiado D. ..... de edad ..... años

con domicilio en ..... Teléfono .....

desea participar en el PRIMER TORNEO DE DAMAS.

Fdo.: .....

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta el 31 de marzo.

BOLETIN INFORMATIVO

Marzo, 1980
15

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

Comisión de Tecnología y Control de Calidad

Esta Comisión en colaboración con la Asociación de Aplicaciones de la Electricidad (A.D.A.E.), ha programado un Curso de ILUMINACION a celebrar en nuestro Colegio durante los días 25, 26, 27 y 28 de los corrientes, con el siguiente

P R O G R A M A

Martes, 25

18,30 horas: INAUGURACION en el Salón de Actos del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid.
"Introducción a la luminotecnia. Magnitudes", por D. Antonio DE LA CRUZ, doctor en Ciencias Físicas e investigador del Instituto de Optica del C.S.I.C.
Proyección de la película "Cien años de luz", cedida por el Departamento de Alumbrado de PHILIPS.

Miércoles, 26

16,30 horas: Visita al Instituto de Optica Daza de Valdés.
18,30 horas: "Lámparas y luminarias", por D. José Antonio TABOADA, del Comité Técnico de ANELUZ.

Jueves, 27

15,30 horas: Visita a la fábrica de lámparas OSRAM (opcional).
18,30 horas: "Iluminación de exteriores", por D. Antonio José GANDOLFO, jefe de la Oficina Técnica de Alumbrado de PHILIPS IBERICA, S. A.
Audiovisual sobre alumbrado público.

Viernes, 28

18,30 horas: Visita al Centro de Información de la Luz de METAL MAZDA.
"Iluminación de interiores", por D. Antonio AURORA, físico y profesor de la Escuela de Optica.
ENTREGA DE DIPLOMAS Y CLAUSURA.

Se recuerda a todos los Colegiados que deseen realizar dicho Curso, hagan su inscripción utilizando el boletín adjunto, a la mayor brevedad posible, pues la reserva de plazas será por riguroso orden de recepción.

El importe de inscripción es de **2.000 pesetas.**

COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD

Comunicación para la inscripción a Cursos:

D. .....

Colegiado número .....

Con domicilio en .....

Desea ser inscrito en el Curso de ILUMINACION que se celebrará durante los días 25, 26, 27 y 28 de los corrientes.

El importe de la inscripción (2.000 ptas.) lo haré efectivo (1):

☐ En metálico, en Caja del Colegio.
☐ Con cargo a mi cuenta donde tengo domiciliados los pagos al Colegio.

Firmado

D. .....

(1) Ponga una "X" en la forma de pago elegida.

BOLETIN INFORMATIVO

Abril, 1980
16

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

SECRETARIA

INFORMACION FISCAL

Plazos de presentación de las declaraciones para el ejercicio 1979

La Orden de 4 de diciembre de 1979 regula la obligación y plazos de presentación de las declaraciones para el ejercicio de 1979. Esta Orden dispone lo siguiente:

1. Estarán obligados a presentar declaraciones los sujetos pasivos que obtengan rendimientos o incrementos patrimoniales sometidos al impuesto.
2. No estarán obligados a declarar los sujetos pasivos que obtengan rentas inferiores a 300.000 pesetas anuales, computándose, en su caso, a efectos de este límite, todos los ingresos de la unidad familiar.
3. También deberán presentar declaración aquellas personas físicas con derecho a devolución por razón de las retenciones o pagos fraccionados realizados a cuenta del impuesto, a efectos de que por la Administración se tramite la correspondiente devolución cuando proceda.
4. Las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas podrán ser de dos modalidades:
   a) Declaración ordinaria, aplicable con carácter general a todos los sujetos pasivos.
   b) Declaración simplificada.
5. Podrán presentar declaración simplificada los contribuyentes cuya renta total no exceda de 740.000 pesetas, siempre que provenga, exclusivamente, de las siguientes fuentes:
   — Viviendas utilizadas por su propietario o usufructuario.
   — Trabajo Personal.
   — Valores mobiliarios de renta fija o variable (hasta 500.000 pesetas de nominal).
   -- Interes en cuentas corrientes y de ahorro.
   — Actividades profesionales y artísticas sometidas a estimación objetiva singular.
   — Actividades empresariales sometidas a estimación objetiva singular simplificada.
6. Para el año 1979 el plazo de presentación de las declaraciones será el que media entre el 1 de marzo de 1980 y el 30 de junio de 1980, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto siguiente:
7. Las declaraciones correspondientes a sujetos pasivos cuyo domicilio fiscal se halle comprendido en el ámbito territorial de las Delegaciones de Hacienda de Barcelona, Madrid, Sevilla, Valencia y Vizcaya se presentarán de acuerdo con los siguientes plazos:
   a) Del 1 de marzo a 31 de mayo los contribuyentes cuyo primer apellido se inicie por las letras comprendidas entre la A y la J.
   b) De 1 de marzo a 30 de junio los contribuyentes cuyo primer apellido comienze por la letra K hasta la Z.
   c) En el ámbito de las citadas Delegaciones, las Declaraciones que den lugar a devolución, por razón de retenciones o fraccionamientos de pago, se presentarán durante el mes de julio.

8. La declaración del Impuesto Extraordinario del Patrimonio deberá realizarse dentro de los mismos plazos que los señalados para la presentación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Devoluciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

El Real Decreto 351/1980, de 11 de enero, (B.O.E. de 27 de febrero) sobre devoluciones de ingresos a cuenta por retenciones y pagos fraccionados en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas determina el procedimiento y las condiciones en función de las cuales la Administración procederá a realizar las mencionadas devoluciones.

Los puntos más importantes del citado Decreto se pueden resumir como sigue:

1. La Administración procederá a devolver de oficio el exceso de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas cuando la cuota resultante de la liquidación provisional sea inferior a la suma de las cantidades retenidas en la fuente y los ingresos a cuenta en virtud de pagos fraccionados.
2. La Administración practicará una liquidación provisional de las declaraciones del Impuesto sobre la Renta presentadas por los sujetos pasivos que estimen tener derecho a devolución, dentro de los seis meses siguientes al término del plazo para la presentación de tal declaración.
3. Por ello, los sujetos pasivos que estimen tener derecho a devolución, deberán presentar al mismo tiempo que la declaración de la renta:
   a) Certificación de los retenedores en la que consten las cantidades retenidas. Las certificaciones anteriores podrán ser sustituidas por las comunicaciones expedidas por Entidades bancarias que contengan especificación de las retenciones por razón de rendimientos derivados de la colocación de capitales en estas Entidades o de títulos o valores mobiliarios depositados en las mismas.
   b) Carta de pago de los ingresos a cuenta fraccionados.
   c) Declaración expresiva del medio elegido por el que haya de realizarse la devolución:
      a') Transferencia bancaria.
      b') Talón cruzado al Banco de España contra la cuenta corriente del Tesoro Público en dicho Banco.
4. Si la liquidación provisional no se hubiera practicado dentro del plazo de seis meses citado en el punto 2., la Administración procederá a devolver de oficio el exceso ingresado dentro de los treinta días siguientes.
5. Transcurrido el plazo de treinta días citado en el punto 4. sin que la Administración haya devuelto las cantidades correspondientes, el sujeto pasivo podrá:
   a) optar por la devolución de la cantidad y percibir los correspondientes intereses por demora,
   b) optar por compensar la cantidad no devuelta en las siguientes declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o en su caso en los correspondientes pagos a cuenta fraccionados.

Modelo de declaración anual de Estimación Objetiva Singular, modelo 195

La Resolución de 1 de febrero de 1980 aprueba el modelo de declaración anual de Estimación Objetiva Singular, modelo número 195, y dispone lo siguiente:

1. Esta declaración se presentará al mismo tiempo que la correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en la Delegación de Hacienda del domicilio fiscal.
2. Se presentarán tantas declaraciones como actividades se ejerzan.
3. En caso de realizarse actividades en varias provincias, se presentarán la declaración o declaraciones en cada Delegación de Hacienda que corresponda según el lugar en que se ejerza la actividad. En este caso se acompañarán a la declaración del Impuesto sobre la Renta, presentada en la Delegación de Hacienda del domicilio fiscal, las copias de las correspondientes a Estimación Objetiva Singular.
4. Los contribuyentes que no estén obligados a declarar por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas presentarán la declaración o declaraciones correspondientes a la Estimación Objetiva Singular, dentro del primer trimestre de cada año, en las Delegaciones de Hacienda a que correspondan las localidades en que se ejerzan las actividades. Además, presentarán copia de todas ellas, en el mismo plazo, en la Delegación de Hacienda de su domicilio fiscal si dicha Delegación fuese distinta de aquellas en donde se realizan las actividades.

COMISION DE PREVISION MUTUA

Por acuerdo adoptado en la reunión de la Junta de Gobierno de la Previsión Mutua, celebrada el día 1 de marzo de 1980 y de conformidad con la prevenido en el artículo 69 del vigente Reglamento, en consonancia con los artículos 70 al 76, se ha convocado, para celebrar "Asamblea General Ordinaria de Mutualistas y Representantes", para (Orden del Día: .....), cuya reunión tendrá lugar (D. M.) en el Apartotel Melia-Castilla, los días **18 y 19 de abril próximo**, comenzando el día 18 a las 15,30 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda.

Por todo lo que antecede, se recuerda a todos los Mutualistas de este Colegio que amparándose en los artículos números 72 y 73 del Reglamento vigente, puede mediante carta dirigida al Presidente de la Previsión Mutua, solicitar su inscripción de asistencia y obtener el certificado de voto, para poder actuar personalmente en la Asamblea convocada.

Asimismo, se recuerda a todos los Mutualistas de Madrid, que de acuerdo con el artículo 100 del Reglamento, se celebrará una Asamblea Colegial de Previsión Mutua el día 15 de abril a las 19 horas, en el Salón de Actos del Colegio, donde se podrán presentar escritos con peticiones o sugerencias verbales, de los Mutualistas que lo deseen y que serán presentados por la Comisión de P.M. para ser debatidos en los puntos 8.° y 9.° de la Asamblea General Ordinaria de Mutualistas y Representantes, haciendo suyas las sugerencias o reclamaciones que se reflejan en los referidos escritos.

Te saluda la Comisión Colegial de Previsión Mutua.

COMISION DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

DEMOLICIONES

Estando próxima la publicación del Primer Capítulo del Manual de Seguridad e Higiene en la Construcción, rogamos que si estáis interesados en la adquisición el mismo nos remitais debidamente cumplimentado el correspondiente Boletín para reservarte tu ejemplar.

Colegiado D. .....

Núm. Colegiado ..... con domicilio en .....

.... teléfono ..... desea reservar el:

"Primer Capítulo del Manual de Seguridad e Higiene en la Construcción"

COMISION DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

SERVICIO SOCIAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

GABINETE TECNICO PROVINCIAL DE MADRID

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

CONVENIO DE COOPERACION EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO

En su virtud, la Dirección del Gabinete Técnico Provincial de Madrid, del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo y el Colegio de Aparejadores establecen, de común acuerdo, las siguientes bases de colaboración para el logro de los objetivos que se plantean en las materias objeto de este Convenio.

Art. 1. OBJETO DEL CONVENIO

El presente Convenio tiene como finalidad establecer las bases de cooperación entre Gabinete Provincial de Madrid, del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo y el Colegio de Aparejadores para promover la sensibilización por los temas de la prevención en todos sus colegiados, asesorar y potenciar su capacidad técnica en materias de Higiene y Seguridad.

Art. 2. AMBITO DE APLICACION

1. Los beneficios que se derivan del Convenio se extenderán a la totalidad de los Colegiados pertenecientes al Colegio de Aparejadores de Madrid.
2. La vigencia del presente Convenio no tendrá limitación de tiempo, salvo denuncia expresa por cualquiera de las partes.

Art. 3. OBJETIVOS DE LA COLABORACION

1. En materia de Formación: El Gabinete Técnico Provincial de Madrid realizará:

a) Cursos superiores de acuerdo con las necesidades del Colegio de Aparejadores y con una programación a determinar por ambas partes.

b) La difusión de conocimientos específicos de técnicas preventivas entre los Colegiados.

c) La facilitación del material de divulgación del Servicio Social al Colegio para su posterior difusión entre sus Colegiados.

2. En materia de Sensibilización y Divulgación el Gabinete Técnico Provincial de Madrid:

a) Colaborará con el Colegio en el desarrollo y ejecución de Campaña de Prevención de Accidentes de Trabajadores y Enfermedades Profesionales.

b) Prestará su apoyo para la realización y organización de Mesas Redondas, Jornadas Técnicas y Reuniones Técnicas para la exposición y posible resolución de problemas específicos de Higiene y Seguridad en los trabajos de Edificación.

El Colegio establecerá los cauces precisos para la difusión ante sus colegiados, del material técnico que, en materia de Higiene y Seguridad facilitará el Gabinete Técnico Provincial de Madrid de las publicaciones realizadas por el Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.

3. En materias de Asesoramiento Técnico:

El Gabinete Técnico Provincial colabora con el Colegio de Aparejadores para facilitar la solución de los problemas específicos que, en Materia de Higiene y Seguridad pueden presentar sus colegiados.

4. En materia de Normalización:

El Gabinete Técnico Provincial de Madrid, asesorará a los Colegiados, si así lo requieren, del Colegio Oficial de Aparejadores de Madrid, en la elección de los medios más adecuados en materia de prevención de riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades Profesionales, tanto en cuanto a la protección colectiva como individual.

Art. 4. ORGANOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Se crea una Comisión Mixta, integrada por 3 representantes del Colegio de Aparejadores de Madrid, e igual número de miembros del Gabinete Técnico Provincial de Madrid, con la finalidad de programar y controlar el desarrollo y ejecución del presente Convenio.

DISPOSICION ADICIONAL

La colaboración prevista en las claúsulas de este Convenio se entenderá sin perjuicio, por una parte, de las funciones administrativas que tienen encomendadas el Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo y, de forma especial, aquellas a las que alude el apartado b) del art. 4., c) del art. 6 y b) del art. 8 de la Orden Ministerial de 9 de mayo de 1971, por la que se aprueba el Plan Nacional de Higiene y Seguridad del Trabajo, y por otra, de las responsabilidades legales en que, en su caso, pudiera incurrir el Colegio de Aparejadores.

III CALENDARIO DE REUNIONES A CELEBRAR EN ESPAÑA EN 1980

La Cátedra de Construcciones Industriales de la ETS de Ingenieros Industriales (calle José Gutiérrez Abascal, 2 - Madrid-6), dentro de su programa de Formación Permanente para Post-graduados, tiene previsto realizar los siguientes Cursos en Madrid:

1. **Título:** Protección contra incendios: Reglamentación nacional e internacional y aplicaciones al diseño en edificación.
   Fechas: Abril, 14-18, 1980.
2. **Título:** La programación y el control de obras: un sistema de reducción de costes-plazos.
   Fechas: Mayo, 5-9, 1980.
3. **Título:** Diseño y Construcción de Plantas Industriales: Conceptos y Metodología actual.
   Fechas: Mayo, 19-23, 1980.
4. **Título:** Proyecto de instalaciones eléctricas en plantas industriales.
   Fechas: Mayo, 26-30, 1980.
5. **Título:** Las construcciones de hormigón en las plantas industriales.
   Fechas: Junio, 16-20, 1980.

●

Nos comunica Sanitas que debidamente autorizados por la Dirección General de Seguros y con efecto del mes de Mayo, incrementarán en un 12 por 100 las cuotas de las primas mensuales de los asegurados pertenecientes a la colectiva que con ellos tenemos concertada.

●

I CONGRESO INTERNACIONAL DE LA IMPERMEABILIZACION

"La Asociación Nacional de la Impermeabilización, ANI, como miembro de la "Association Nationale de l'Etancheite", recuerda que durante los próximos días 12, 13 y 14 de mayo se celebrará en Barcelona este primer Congreso, en el que serán presentadas ponencias del máximo interés sobre tema tan importante cual es el de la impermeabilización en la construcción.

Hasta el momento se han inscrito numerosos representantes de todos los países de Europa Occidental, así como de Canadá, Estados Unidos y varios países Sudamericanos.

Recordamos a nuestros colegiados que para mayor información y para formalizar sus inscripciones pueden dirigirse a la Secretaría del Congreso en:

OTAC, S. A. - Sepúlveda, 45-47 - Barcelona-15 - Teléf. 223 94 08.

●

El Colegio de Murcia va a llevar a efecto una nueva edición del Tratado de la Pintura de Leonardo de Vinci y los tres libros sobre la pintura de León Bautista Alberti, según traducción de don Diego Antonio Rejón de Silva y edición de 1784.

El libro que tendrá unas 430 páginas y 42 láminas con grabados, esperan terminarlo para el mes de junio y su precio estará alrededor de las 500 pesetas.

Aquellos que estén interesados en reservar algún ejemplar, deben rellenar y enviar a la Secretaría del Colegio, el pie de este escrito antes del 18 de abril.

Una vez que se hayan recibido los mencionados libros, se avisará a los que hayan reservado ejemplares para que se pasen por el Colegio para retirar los mismos y abonar su importe.

D. ..... Colegiado núm. .....

deseo reservar ..... ejemplares del libro .....

.....

Madrid, a ..... de ..... de 1980

COMISION DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Recordamos a todos los Colegiados que el III Curso Superior de Seguridad en la Construcción dará comienzo el día 14 de abril.

Quienes tengan interés y no hayan reservado su plaza aún, pueden hacerlo rellenando el boletín adjunto, indicando el mayor número de teléfonos de contactos posibles, son escasas las plazas vacantes.

COMISION DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Comunicación para la inscripción al Curso de Postgraduados

D. ..... Colegíado núm. .....

Domicilio .....

Teléfonos .....

Tiene interés en el curso .....

III CURSO SUPERIOR DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION
PROGRAMA DEL CURSO, TEMAS Y PONENTES DE LOS MISMOS

Día 14 abril	19,00 - 19,15	Recepción de asistentes.
	19,15 - 19,30	Inauguración oficial del Curso.
	19,30 - 20,00	Test de evaluación inicial.
	20,00 - 21,00	TEMA: La seguridad integral como objetivo prioritario. PONENTE: D. Luis María Romero.
Día 15 abril	19,00 - 21,00	TEMA: Protección contra contactos eléctricos. PONENTE: D. Carmelo Corral.
Día 16 abril	19,00 - 21,00	TEMA: Problemática de las excavaciones. Tipos de terrenos y taludes necesarios. PONENTE: D. Antonio Garrido.
Día 17 abril	19,00 - 21,00	TEMA: Entibaciones tipos y características. PONENTE: D. Antonio Garrido.
Día 18 abril	19,00 - 20,00	TEMA: Maquinaria y su aplicación al movimiento de tierras. PONENTE: D. Antonio Garrido.
	20,00 - 21,00	TEMA: Cimentaciones especiales. Tipos y características. PONENTE: D. Juan A. Carretero.
Día 21 abril	19,00 - 21,00	TEMA: Micropilotos y muros pantallas. PONENTE: D. Juan A. Carretero.
Día 22 abril	19,00 - 21,00	TEMA: Explosivos. Tipos, características y su manejo. PONENTE: D. Juan A. Carretero.
Día 23 abril	19,00 - 21,00	TEMA: Estaciones de hormigonado, colocación y puesta en obra del mismo. Bombeo de hormigón. PONENTE: D. José Luis Abollo.
Día 24 abril	19,00 - 21,00	TEMA: Levantamiento de estructuras tradicionales y especiales. PONENTE: D. José Luis Abollo.
Día 25 abril	19,00 - 21,00	TEMA: Prototipos de protección colectiva en el levantamiento de estructuras. PONENTE: D. Luis María Romero.
Día 28 abril	19,00 - 21,00	TEMA: Soldadura eléctrica y oxiacetilénica y su aplicación en las estructuras metálicas. PONENTE: D. Ricardo Ripollés.
Día 29 abril	19,00 - 21,00	TEMA: Cerramientos tradicionales y maquinaria específica para esta fase. PONENTE: D. Antonio Garrido.
Día 30 abril	19,00 - 21,00	TEMA: Los Prefabricados en la edificación y muros cortinas. PONENTE: D. Juan A. Carretero.
Día 2 mayo	19,00 - 20,00	TEMA: Maquinaria de aplicación en la ejecución de los diversos tipos de estructura. PONENTE: D. José Luis Abello.
	20,00 - 21,00	TEMA: Cubiertas industriales y Tejados. PONENTE: D. Luis María Romero.
Día 3 mayo	19,00 - 20,45	TEMA: Demoliciones. PONENTE: D. Luis María Romero.
	20.45 - 21,00	TEMA: Justificación del Proyecto de Seguridad. (segunda fase del Curso). PONENTE: D. Luis María Romeo.
	21,00	Cierre del Curso y Acto de Clausura.

DIRECTOR DEL CURSO: D. Luis María Romeo Sáez.

El curso es impartido por el Instituto Territorial de Madrid del Servicio Social de Higiene y Seguridad en el Trabajo, del Ministerio de Trabajo.

BOLETIN INFORMATIVO

Abril, 1980
17

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

CONSEJO

FICHERO DE COLEGIADOS ESPECIALISTAS EN MATERIAS CONCRETAS DE ORDEN PROFESIONAL

En el Boletín Informativo n.º 4, os informábamos de la pretensión que tiene el Consejo sobre la confección de un fichero de Colegiados expertos en materias concretas de interés profesional.

Se han recibido escasas contestaciones por lo que volvemos a insistir en el tema dado el interés que el mismo tiene, pues el Consejo con las contestaciones que reciba puede conocer y evaluar las posibilidades de actuación de nuestra profesión dentro de España en aspectos tales como Formación Permanente, Tecnología, etc.

Con el fin de facilitar la contestación, se ruega contestéis lo antes posible, rellenando el pie de esta página.

Apellidos	Nombre	Materias en las que se considera experto
.....	.....	.....
		.....
		.....

SECRETARIA

El Colegio de Vizcaya ha venido celebrando un Ciclo de conferencias sobre la profesión bajo el título genérico de "El Aparejador hoy", en el que han participado diferentes compañeros quienes expusieron sus diferentes puntos de vista.

Dicho Colegio tiene intención de llevar a efecto una publicación íntegra del Ciclo, cuyo costo estiman entre las 150 y 200 Ptas.

Aquellos que deseéis recibir algún ejemplar, debéis rellenar el pie de página y enviarlo a la Secretaría de nuestro Colegio, antes del día 30 de abril.

Colegiado D.-----

N.º Colegiado----- con domicilio en -----

teléfono -----, desea reservar -----ejemplar/es del Primer Ciclo de Conferencias "El Aparejador hoy".

Madrid, a ..... de abril de 1980

SECRETARIA

A través del Consejo se han conseguido unos precios especiales en el tema editado por la Firma Tetracero, S.A., correspondiente al Prontuario de Hormigón Armado.

El detalle es el siguiente:

TITULOS	PRECIO	Precio especial para Colegiados de Madrid
Tomo General Cargas. Bases de Cálculo, Esfuerzos, Secciones, Control, Ensayos.	2.000,–	600,–
Anejo núm. 2: Cálculo de Secciones con fck = 175 Kp/cm²	2.000,–	700,–
Anejo núm. 4: Cálculo de Secciones con fck = 250 Kp/cm²	2.000,–	700,–
Anejo núm. 8: Calculo de zapatas con fck = 175 Kp/cm²	1.000,–	350,–
Anejo núm. 9: Calculo de Muros de Contención con fck = 175 Kp/cm²	1.000,–	350,–

Con el fin de poder favorecerse de los precios especiales, es preciso que aquellos que estéis interesados en alguno de los volúmenes indicados, os paséis por Secretaría del Colegio, donde se os entregará una tarjeta con el sello del Colegio.

Se comunica a todos los Colegiados que por acuerdo de Junta de Gobierno:

EL HORARIO DE CIERRE DE CAJA SIGUE SIENDO EL MISMO, ESTO ES, DE LUNES A VIERNES DE 9,00 A 13,30 HORAS, PERO EL DE VISADOS A PARTIR DE ESTA FECHA ES, TAMBIEN DE LUNES A VIERNES, DE 9,00 A 13,15 HORAS.

En el B.O.E. del 1 de abril de 1980, se publica la Norma Básica de la Edificación NBE - MV 109/79 "Perfiles conformados de acero para estructuras de edificación", según Real Decreto 3180/1979 de 7 de diciembre.

ASESORIA FISCAL

El Real Decreto 494/1980, de 7 de marzo, autorizó el pago fraccionado de la cuota resultante en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

La Orden de 21 de marzo de 1980, regula algunos aspectos de tal fraccionamiento. En resumen:

—Los contribuyentes que se acojan al fraccionamiento del pago deberán ingresar:

—60% de la cuota resultante al presentar la declaración.

—40% de la cuota, antes del 25 de noviembre de 1980.

—Para tener derecho al fraccionamiento:

—La declaración y el primer pago (60%) se deben presentar dentro de los plazos señalados.

—Realizar los ingresos de ambos pagos por medio de Bancos, Cajas de Ahorro o Caja Postal de Ahorros.

—Para indicar el fraccionamiento:

—Pago del 60%

a) Declaración ordinaria: en el impreso 100, Talón de Cargo y Carta de Pago, en la línea 93 se pondrá simplemente:

60% Total Deuta Tributaria. .

b) Declaración simplificada: en el impreso 101, Talón de Cargo y Carta de Pago, en la línea 40, se pondrá simplemente:

60% Total Deuda Tributaria. .

—Pago del 40%: se utilizará el impreso modelo 102.

* * *

Profesionales sujetos a estimación directa:

—Están sujetos a estimación directa aquellos cuyos ingresos profesionales en el año 1979 superaron la cifra de 1.500.000 pesetas.

—La declaración trimestral se deberá realizar en el impreso 130 (borde verde) y durante el período 1 a 31 de abril.

III CURSO DE CONTROL DE CALIDAD EN EL HORMIGON
DEL 12 AL 23 DE MAYO

PROFESORES

- Ricardo Bielsa Padilla
- D. Alvaro García Meseguer
- D. José Calavera Ruiz
- D. Luis Galán Gutiérrez
- D. Eustaquio Fernández del Olmo
- D. Eduardo Herrero Núñez
- D. José Garralón Jorba
- D. Adolfo Delibes Liniers

CONFERENCIAS

A.0 Presentación del Curso y Profesores.—Ambiciones del mismo.—Contenido social.
A.1 Concepto de Ensayo.—Necesidad de los mismos.—Clases de ensayos.—Normativa vigente.—Control.—Laboratorio.—Tipos de Laboratorios.—Criterios de acpetación o rechazo.—Homologación de los mismos.
A.2 Control de calidad del Cemento: clases, tipos, categorías.—Características.—Aplicaciones.—Toma de muestras.—Criterios de aceptación o rechazo de cementos.—Problemas que presentan o pueden presentar los cementos.—Ensayos a solicitar de los mismos.
A.3 Control de calidad de los Aridos.—Sistemática de control.—Tipos de áridos.—Problemas que presentan.—Características físicas, mecánicas y químicas.—Reacciones árido/cemento.—Ensayos a solicitar de los mismos.
A.4 Bases para el control de calidad del hormigón. Resistencia característica, característica especificada y característica estimada de obra.—Concepto de estimador.—Control de producción y de recepción.—El control y la seguridad.
A.5 Práctica del control de calidad en el hormigón.—Definiciones fundamentales (lote, muestra, tamaño de la muestra, unidad de producto, etc.). Condiciones para que el Control sea lo más representativo posible de la obra que se realiza.
A.6 Acciones en el no cumplimiento de las resistencias de las probetas de hormigón.—Criterios estrictos de rechazo.—Decisiones a tomar en casos límites de cumplimiento.—Responsabilidad de la decisión de aceptación o rechazo.—Acciones en obra y en gabinete.
A.7 Reconocimiento de defectos en el hormigón imputables a la calidad, imputables al cálculo, imputables a la ejecución.—Incidencia de la falta de calidad en un hormigón en cuanto a la seguridad y a la durabilidad.—Necesidad de la consulta ante cualquier anormalidad percibida.
A.8 Concepto de aditivo en los hormigones.—Necesidad, si la hay, de la utilización de aditivos.—Clases de aditivos.—Acción de los mismos.—Presentación.—Normativa.—Aplicaciones.
A.9 Aceros para hormigones.—Tipos, clases, marcas.—Exigencias a los mismos.—Límite elástico y de rotura.—Certificados de origen.—Exigencias físicas, mecánicas y químicas.—Criterios de aceptación o rechazo.
A.10 Asociación Española del Control de Calidad.—Normativa acutal y de próxima publicación.—Incidencias del control de la obra: economía, seguridad, durabilidad, etc.—Actuación de la A.E.C.C. en este campo y aportación a los laboratorios dedicados al Control.
A.11 Conclusiones.—Resumen.—Papel del Arquitecto Técnico en este campo.—Potenciación de esta actividad.—Actuación de la Escuela.

PRACTICAS

P.1 Ensayos de cementos, físicos y mecánicos, en Laboratorio.
P.2 Ensayos de hormigones en Laboratorio.
P.3 Visita a un Laboratorio de estructuras y ensayos de una viga y/o un pilar.
P.4 Ensayos de aceros para hormigones en Laboratorio.
P.5 Ejemplo práctico de un Control de calidad.

HORARIO

Día 1.º (lunes):	18,00 a 19,00 - Conferencia A.0
	19,00 a 20,00 - Conferencia A.1
	20,00 a 21,00 - Conferencia A.2
Día 2.º (martes):	18,30 a 20,00 - Conferencia A.3
	20,00 a 21,00 - Conferencia A.4
Día 3.º (miércoles):	15,00 a 19,00 - Práctica
	19,00 a 20,15 - Práctica
	20,15 a 20,30 - PAUSA
	20,30 a 21,45 - Práctica
Día 4.º (jueves):	19,00 a 20,15 - Práctica
	20,15 a 20,30 - PAUSA
	20,30 a 21,45 - Práctica
Día 5.º (viernes):	18,30 a 20,00 - Conferencia A-5
	20,00 a 21,00 - Conferencia A-6
Día 6.º (sábado):	20,00 a 10,15 - Práctica
	10,15 a 10,30 - PAUSA
	10,30 a 11,45 - Práctica
	11,45 a 12,00 - PAUSA
	12,00 a 13,15 - Práctica
Día 7.º (lunes):	18,30 a 20,00 - Conferencia A.7
	20,00 a 21,00 - Conferencia A.8
Día 8.º (martes):	15,00 a 20,00 - Práctica
	20,00 a 21,00 - Conferencia A.9
Día 9.º (miércoles):	19,00 a 20,15 - Práctica
	20,15 a 20,30 - PAUSA
	20,30 a 21,45 - Práctica
Día 10.º (jueves):	18,30 a 20,00 - Práctica
	20,00 a 20,15 - PAUSA
	20,15 a 21,45 - Práctica
Día 11.º (viernes):	18,30 a 19,30 - Conferencia A.11
	19,30 a 19,45 - PAUSA
	19,45 a 20,30 - Conferencia A.11
	20,30 - CLAUSURA

LUGARES DE TRABAJO

CONFERENCIAS	Colegio Oficial de A. y A.T.
PRACTICAS DE LABORATORIO	Escuela E. U. A. T.
VISITA	Laboratorio

HORAS IMPARTIDAS

Clases TEORICAS	13,15 horas
Clases PRACTICAS	12,15 horas
TOTAL	25,30 horas impartidas

ACTUACION DE LOS PROFESORES

Conferencia A. 0 - D. Ricardo Bielsa Padilla
Conferencia A. 1 - D. José Garralón Jorba
Conferencia A. 2 - D. Eduardo Herrero Núñez
Conferencia A. 3 - D. Luis Galán Gutiérrez
Conferencia A. 4 - D. Alvaro García Mesequer
Conferencia A. 5 - D. José Calavera Ruiz
Conferencia A. 6 - D. Alvaro García Meseguer
Conferencia A. 7 - D. José Calavera Ruiz
Conferencia A. 8 - D. Luis Galán Gutiérrez
Conferencia A. 9 - D. José Garralón Jorba
Conferencia A. 10 - D. Alberto Blasco Vilatela
Conferencia A. 11 - D. Ricardo Bielsa Padill
Práctica P. 1 - D. Eduardo Herrero Núñez
Práctica P. 1 - D. José Garralón Jorba y D. Eustaquio Fernández del Olmo
Práctica P. 3 - D. José Garralón Jorba y D. Eustaquio Fernández del Olmo
Práctica P. 4 - D. Adolfo Delibes Liniers
Práctica P. 5 - D. José Garralón Jorba y D. Eustaquio Fernández del Olmo
Práctica P. 6 - D. José Garralón Jorba y D. Eustaquio Fernández del Olmo

PARA INSCRIPCIONES EN EL COLEGIO SR. FERNANDEZ DEL OLMO, Y SRTA. ADELA

COMISION DE CULTURA

EXPOSICION DE PINTURA AL TEMPLE Y ACUARELA

Animados por el éxito obtenido en la exposición celebrada el año pasado, tanto por el número de participantes como por la calidad de las obras expuestas, organizamos nuevamente esta exposición esperando que con vuestra participación potenciemos esta clase de actos que con tanta ilusión organiza la Comisión de Cultura.

PARTICIPANTES.—Aparejadores y Arquitectos Técnicos del Colegio de Madrid.
TEMA.—Libre.
NUMERO DE OBRAS.—2 por expositor.
TAMAÑO.—Pequeño y mediano formato (dimensión máxima, 1,00 m.).
PLAZO DE ADMISION.—6 de junio a las 20 horas. Las obras deberán presentarse debidamente enmarcadas, indicando Título, Autor y Número de Colegiado.
EXPOSICION.—Del 12 al 22 de junio, de 10 a 14 horas, en la Sala de Exposiciones del Colegio.

El Jurado que estará formado por Artistas y Críticos de Arte, otorgará premios a las tres mejores obras.

La inauguración será el día 12 de junio a las 7 de la tarde con un vino para todos los asistentes.

CAMPEONATO DE MUS

Todos aquellos compañeros que deseéis participar en este Campeonato (y que sepáis...), enviad relleno el adjunto boletín de inscripción.

FECHA TOPE DE INSCRIPCION: 20 de mayo a las 20 horas.
SORTEO DE PAREJAS: 23 de mayo a las 19 horas en el Colegio.
LUGAR DE CELEBRACION: Se os comunicará oportunamente.
FECHA DE COMIENZO: 27 de mayo a las 5 de la tarde.

Podéis inscribiros individualmente o por parejas, realizando el Comité Organizador posteriormente los acoplamientos.

Este año habrá campeonato **de consolación.**

Con objeto de mejorar y ampliar los premios, la cuota de inscripción será la "simbólica" cantidad de 500,—Ptas. por participante, que podéis hacer efectiva el día del sorteo o el del comienzo del Campeonato.

Se os ruega asistáis todos los participantes al Sorteo de Parejas (23 de mayo a las 7 de la tarde), para anunciaros el lugar de celebración.

D. ..... y D. .....

Colegiado núm. ..... y núm. ..... Teléf. ..... y .....

desean tomar parte en el III Campeonato de MUS.

Fdo. _____

Los que no tengáis pareja, rellenad sólo con vuestro nombre.

VISITA AL PALACIO REAL

Para el próximo sábado, día 17, tenemos previsto realizar una visita al Palacio Real, con objeto de formar los grupos correspondientes, llamar al Colegio (don Marino López) donde se os informará del lugar de reunión y hora de visita.

FIN DE SEMANA EN LONDRES

Día de Salida: 15 de mayo.
Duración: 4 días.

ITINERARIO

Día 15 de mayo MADRID - LONDRES
Presentación en el aeropuerto de Barajas, salidas internacionales. Salida en avión Jet (vuelo charter) a las 10,15 horas hacia Londres. Llegada a las 11,15 horas. Traslado al Hotel. Alojamiento y resto del día libre.

Día 16 LONDRES
Estancia en el Hotel, en régimen de alojamiento y desayuno. Día libre. Posibilidad de efectuar excursiones facultativas.

Día 17 LONDRES
Estancia en régimen de alojamiento y desayuno. Día libre. Posibilidad de efectuar excursiones facultativas a Oxford, Cambridge, Windsor, etc.

Día 18 LONDRES - MADRID
Desayuno. Mañana libre para efectuar compras. A primera hora de la tarde traslado al aeropuerto. Salida en avión Jet hacia Madrid. Llegada a las 20,45 horas. FIN DEL VIAJE.

Precio por persona: 19.855,—Ptas.

Hotel elegido: Saint James
Magníficamente situado, al lado de la estación de Victoria y cerca del famoso y tranquilo parque de Saint James. El Palacio de Buckingham se encuentra a escasa distancia e igualmente muy cerca de Trafalgar-Square.
HABITACIONES: Muy amplias, con cuarto de baño completo, teléfono, radio y televisión.
COMPLEMENTOS: Restaurante, "Snack Bar", Cafetería, amplio salón de T.V. y tiendas.

Inscripción
En el Colegio (D. Marino López) hasta el día 10 de mayo inclusive.

ASESORIA FISCAL

Por su interés, reproducimos la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1980, publicada en el BOE del 9 de abril del mismo año, sobre el índice de precios de mano de obra y material de construcción, correspondientes al mes de diciembre 1979, aplicables a la revisión de contratos de obras del Estado.

7362 *ORDEN de 28 de marzo de 1980 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes al mes de diciembre de 1979, aplicables a la revisión de contratos de obras del Estado.*

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes al mes de diciembre de 1979, los cuales han sido sometidos a la aprobación del Gobierno.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de marzo de 1980, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

MANO DE OBRA

Provincias	Diciembre 1979	Provincias	Diciembre 1979
Alava	922	Logroño	1.267
Albacete	984	Lugo	1.267
Alicante	1.266	Madrid	1.020
Almería	1.408	Málaga	857
Avila	1.239	Murcia	1.460
Badajoz	1.107	Navarra	1.048
Baleares	858	Orense	1.248
Barcelona	1.291	Oviedo	1.384
Burgos	968	Palencia	1.180
Cáceres	1.281	Palmas, Las	1.086
Cádiz	1.137	Pontevedra	1.338
Castellón	1.009	Salamanca	1.289
Ciudad Real	1.418	Santa Cruz de Tenerife	906
Córdoba	1.391	Santander	1.085
Coruña, La	1.179	Segovia	1.150
Cuenca	1.148	Sevilla	1.191
Gerona	915	Soria	1.111
Granada	1.162	Tarragona	914
Guadalajara	930	Teruel	1.042
Guipúzcoa	1.135	Toledo	1.080
Huelva	1.396	Valencia	1.087
Huesca	930	Valladolid	1.094
Jaén	1.144	Vizcaya	1.477
Léon	1.381	Zamora	1.333
Lérida	790	Zaragoza	1.255

INDICES DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

	Península e Islas Baleares — Diciembre 1979	Islas Canarias — Diciembre 1979
Cemento	355,2	628,6
Cerámica	439,3	572,0
Maderas	496,9	427,2
Acero	345,3	451,5
Energía	366,3	518,6
Cobre	350,5	—
Aluminio	308,1	—
Ligantes	416,3	—

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 28 de marzo de 1980.

GARCIA AÑOVEROS

INFORMACION FISCAL

Según el Real Decreto 494/1980 de 7 de marzo, BOE de 19 de marzo, los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el caso de que su declaración sea positiva, podrán optar por:

a) realizar el pago de la cuota resultante,

b) fraccionar el pago de la cuota resultante en dos plazos:
   — 60 por 100 de la cuota al presentar la declaración;
   — 40 por 100 de la cuota antes del 25 de noviembre de 1980.

Para disfrutar del fraccionamiento indicado en b) será necesario:

INFORMACION FISCAL (CONTINUACION)

1. que la declaración e ingreso del primer plazo se efectúe dentro del período reglamentario;
2. que ambos plazos se ingresen a través de Bancos, Cajas de Ahorro o Caja Postal de Ahorro.

Dado que la norma anterior es un Real Decreto, el Ministerio de Hacienda dictará las normas necesarias para aclarar y desarrollar el mismo.

CONGRESOS

I CONGRESO INTERNACIONAL DE LA IMPERMEABILIZACION

La Asociación Nacional de la Impermeabilización, ANI, como miembro de la "Asociation Nationale de l'Etancheite", recuerda que durante los próximos días 12, 13 y 14 de mayo se celebrará en Barcelona este primer Congreso, en el que serán presentadas ponencias del máximo interés sobre tema tan importante cual es el de la impermeabilización de la construcción.

Hasta el momento se han inscrito numerosos representantes de todos los países de Europa Occidental, así como de Canadá, Estados Unidos y varios países Sudamericanos.

Recordamos a nuestros colegiados que para mayor información y para formalizar sus inscripciones pueden dirigirse a la Secretaría del Congreso en:

OTAC, S. A. - Seúlveda, 45-47 - Barcelona-15 - Teléf. 223 94 08

COMISION DE TECNOLOGIA

CURSO DE CALEFACCION

Esta Comisión tiene previsto impartir un curso de calefacción, en los días del 26 al 30 de mayo.

Aquellos colegiados interesados en su realización pueden comunicarlo por medio del boletín de preinscripción adjunto.

D. .....

Colegiado número .....

Con domicilio en .....

Teléfonos .....

Tiene interés en la realización del curso de calefacción.

COMIDA-HOMENAJE A ANTONIO GARCIA CASTRO

Con motivo de la Jubilación como Funcionario de Carrera, en la Dirección General de Arquitectura, donde ha vendio prestando sus servicios como Aparejador, nuestro querido compañero Antonio García Castro, quien en todo momento ha defendido y ensalzado nuestra Profesión, no podemos dejarle marchar, sin decirle Gracias.

Quien sabe de su actuación, no faltará al homenaje.

Para aquellos que no les suena su nombre, quisiéramos indicarles que fue uno de los partícipes en la promulgación del Decreto de 1935, por el que se aprobaron las Tarifas que han tenido vigencia durante más de 45 años.

Fue el Primer Presidente del Colegio, como tal Colegio Profesional, a quien se debe la implantación de los Visados obligatorios de Obras.

Todos los Aparejadores y Arquitectos Técnicos, sin excepción, en prueba de agradecimiento, vamos a decirle, Gracias Antonio, para cuyo acto nos reuniremos el próximo día 22 de mayo a las 14 horas, en el Casino de Madrid, Alcalá, 15, acto al que se adhiere el propio Colegio haciéndole entrega de una placa conmemorativa.

Podéis recoger las invitaciones de 18 a 20 horas a partir del día 1 de mayo, en los locales del Colegio.

NOTA.—El importe para la comida-homenaje es de 1.500 ptas. por persona.

BOLETIN INFORMATIVO

Mayo, 1980

18

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

Secretaría

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. MODALIDAD DE ASALARIADOS

El Consejo, por medio de la circular núm. 4/80, nos comunica que:

«La modalidad de Asalariados de la Póliza de Seguro de R.C.P., contratada con Unión Iberoamericana, cubre las responsabilidades que pudieran exigirse a los Aparejadores y Arquitectos Técnicos al servicio de la Administración como Funcionarios, que no sean titulares de la dirección facultativa de obras, pero que intervengan en la emisión de informes, dictámenes u otros trabajos de carácter profesional, siempre, por supuesto, que estén dados de alta en la misma.

Por consiguiente, la cobertura que ofrece esta modalidad de la Póliza citada alcanza tanto a los colegiados en régimen de empleo para la empresa privada como a los Funcionarios, y en este sentido ha de interpretarse el Art. 6.° de su Condicionado Particular, lo que ha sido confirmado por IBERBROK mediante escrito.»

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL OBRAS OFICIALES

Asimismo, en circular núm. 5/80, nos comunica también el Consejo sobre SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.—OBRAS OFICIALES lo siguiente:

«La Cía. Unión Iberoamericana ha emitido Suplemento a la Póliza de referencia, aclarando el contenido del Art. 1.° de sus Condiciones Particulares, en el sentido de considerarse suficiente para tener cubierta la responsabilidad en obras oficiales, no sujetas a visado colegial, y en las que la dirección facultativa sea desempeñada por colegiado al servicio, como funcionario, del órgano de la Administración que las promueva, la comunicación al Colegio al que figure adscrito, aunque la obra radique en demarcación territorial distinta a aquél.

Se advierte que esta dispensa al régimen general obligatorio únicamente tendrá lugar cuando los colegiados funcionarios no devenguen honorarios por estos trabajos de dirección.»

Fichero

FICHERO DE COLEGIADOS ESPECIALISTAS EN MATERIAS CONCRETAS DE ORDEN PROFESIONAL

En los Boletines Informativos núms. 14 y 17, os informábamos de la pretensión que tiene el Consejo sobre la confección de un fichero de Colegiados expertos en materias concretas de interés profesional.

Volvemos a insistir sobre el tema dado el interés que el mismo tiene, pues el Consejo con las contestaciones que reciba puede conocer y evaluar las posibilidades de actuación de nuestra profesión dentro de España en aspectos tales como Formación Permanente, Tecnología, etc.

Con el fin de facilitar la contestación, se ruega contestéis lo antes posible, rellenando el boletín inserto al pie de esta página.

Apellidos	Nombre	Materias en las que se considera experto

Secretaría (continuación)

CERTIFICACION DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL DE COLEGIADOS CELEBRADA EL DIA 29 DE ABRIL DE 1980

DON JOSE MIGUEL DE BENITO Y DIAZ DE CERIO, Secretario del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid y de la Asamblea General Ordinaria de Colegiados celebrada el 29 de abril de 1980.

CERTIFICA: Que en la citada Asamblea, fueron tomados los siguientes acuerdos:

PRIMERO.—**APROBACION ACTA ASAMBLEA GENERAL ANTERIOR**

Se aprueba por unanimidad el Acta de la anterior Asamblea General Ordinaria de Colegiados, celebrada los días 6 y 7 de diciembre de 1979.

SEGUNDO.—**APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA 1980**

Por unanimidad, se aprueba el Presupuesto para el año 1980 y Propuesta de Inversiones presentados por la Junta de Gobierno.

TERCERO.—**APROBACION REGLAMENTO INTERIOR DE COMISIONES**

Por mayoría, se aprueba el Reglamento Interior de Comisiones presentado por la Junta de Gobierno.

CUARTO.—**REESTRUCTURACION DE COMISIONES**

Por mayoría, se aprueba que la Junta de Gobierno presente en la próxima Asamblea General Ordinaria de Colegiados una propuesta concreta de reducción de Comisiones, de acuerdo con la filosofía propuesta en la ponencia de la presente Asamblea; y, en este plazo, interinamente, las Comisiones se preocupen en colaborar en la definición de esta reestructuración.

QUINTO.—**APROBACION MEMORIA 1979**

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la Memoria y la Actuación de las Comisiones en 1979, así como las cuentas del Ejercicio Económico del mismo año; y, por mayoría, aprobar también la Aplicación de Resultados netos obtenidos al Patrimonio Social.

SEXTO.—**APROBACION DEL REGLAMENTO DE INSPECCION**

Se aprueba, por mayoría, el Reglamento de Inspección presentado por la Junta de Gobierno.

Y, a los efectos que previenen los Estatutos de nuestro Colegio, expido y firmo la presente Certificación, con el V.º B.º del Sr. Presidente, en Madrid, a 6 de mayo de 1980.

V.º B.º:
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Comisión Servicios y Prestaciones

Estando en fecha de cumplimentar la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la Comisión pone en tu conocimiento que dispone de unos folletos aclaratorios de gran interés para efectuar la Declaración, que serán entregados por el compañero Eduardo Bonilla en la sede del Colegio, de 17 a 21 horas.

Al ser reducido el número de ejemplares, será condición para la entrega de los mismos el recogerlos personalmente.

Comisión Cultura

EXCURSION AL SAFARI-PARK «EL RINCON» PARA HIJOS DE COLEGIADOS

Animados por el resultado de la visita al Zoo organizada el pasado año, la Comisión de Cultura ha preparado una excursión al Safari-Park «El Rincón», situado en las proximidades de Aldea del Fresno.

PARTICIPANTES: Hijos de Colegiados, con edades comprendidas entre 5 y 12 años.
FECHA: 31 de mayo. sábado.
SALIDA: A las 9,30 horas, de la sede colegial (Maestro Vitoria, 3).
REGRESO: Aproximadamente a las 14,30, en la sede colegial.
PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta el 27 de mayo, llamando al Colegio (don Marino López), e indicando nombre de los hijos y su edad.

Los participantes, además de la visita al Safari, dispondrán de tiempo para jugar en el área de esparcimiento aledaña al Parque, en la que se les dará un refrigerio, recibiendo un pequeño obsequio, recuerdo de su visita al Safari.

COMISION DE «TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD»

CURSO DE CALEFACCION

Como ya publicamos en el Boletín Informativo n.º 17, durante los días del 26 al 30 de los corrientes, se va a realizar un Curso de Calefacción en nuestro Colegio, con el siguiente

PROGRAMA

Coeficientes de transmisión:
- Conductividad.
- Temp. superficial.
- Coef. convección.
- Coef. transmisión global.
- Cálculo de coeficientes.
- Tablas con diversos casos y tipos.

Pérdidas de calor:
- Por transmisión.
- Por intermitencia.
- Por orientación.
- Por infiltración.
- Tabla temp. exteriores.
- Tabla temp. interiores.

Ejemplo práctico de pérdidas de calor.
Sistemas de calefacción.
Esquemas de principio.
Situación de radiadores.
Distribución de tuberías.
Cálculo de caudales.
Cálculo de la red de tuberías y bombas aceleradoras.
Cálculo de radiadores.
Cálculo de caldera.
Selección de quemador.
Cálculo depósito expansión.
Sala de calderas.
Ventilación sala de calderas.
Chimeneas.
Depósitos de combustible.
Equipos de presión a quemador.
Aislamiento térmico de las tuberías de calefacción.
Cotrol de temperatura.
Definición de elementos:
- Calderas.
  - Chapa.
  - Fundición.
    - Acuotubulares.
    - Pirotubulares.
- Quemadores.
- Bombas.
- Radiadores.
- Aerotermos.
- Valvulería.
  - Doble reglaje.
  - Detentor.
  - Termostática de radiador.
  - Termostática de dos, tres o cuatro vías.
- Purgadores.
- Tuberías.

Para más información e inscripción, preguntar por la Srta. Adela.

Comisión de Tecnología y Control de Calidad

CURSO DE «INSTALACIONES ELECTRICAS EN LOS EDIFICIOS»

Durante los días 9 al 13 de junio se impartirá este Curso en los locales del Colegio, con el mismo programa (actualizado) y características que los dados en ocasiones anteriores.

Para inscripciones, programas y demás información Srta. Adela.

El importe de inscripción es de 2.000 ptas.

CURSO DE ASPECTOS PRACTICOS SOBRE INDUSTRIALIZACION DE LA CONSTRUCCION (Prefabricación)

Esta Comisión tiene previsto impartir un Curso sobre este tema, con el mismo Programa y características de los realizados en los años 1978 y 1979, en el período de 15 de junio al 15 de julio aproximadamente.

Por ser un Curso de duración y de un importe de inscripción, mayores (aproximadamente, 12.000,— Ptas.), que el resto de los Cursos, y siendo conscientes de las dificultades de trabajo por las que atraviesa nuestra Profesión en estos momentos, es por lo que os rogamos, a los que tengáis verdadero interés por realizar este Curso, nos remitáis el adjunto Boletín de Inscripción (hasta el 1 de junio) para que según sea el número de inscritos, poder llevar a cabo dicho Curso.

Para inscripciones, señorita Adela.

D. .....

Colegiado número .....

Con domicilio en

Teléfonos .....

Tiene interés en realizar el CURSO DE ASPECTOS PRACTICOS SOBRE INDUSTRIALIZACION DE LA CONSTRUCCION.

Comisión Cultura (continuación)

VIAJE VACACIONES VERANO
VIENA - BUDAPEST - PRAGA

En el próximo Boletín Informativo os comunicaremos el resultado de las gestiones que estamos realizando para llevar a cabo el viaje antes señalado. Sería interesante que aquellos compañeros que en principio pudieran estar interesados en realizarlo os pusierais en contacto con el Colegio (D. Marino López), indicando la fecha que creáis más interesante (julio o agosto).

III CAMPEONATO DE TENIS COLEGIO APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID «TROFEO SNAUWAERT»

Como en años anteriores, os anunciamos la celebración del Campeonato de Tenis, en el que este año hemos incluido la variedad de dobles y unos trofeos a la Deportividad y Combatividad, que se harán públicos en la cena de entrega de trofeos.

El sorteo se celebrará el día 28 de mayo a las seis de la tarde en el Colegio (os rogamos que asistáis todos los que participéis). Este año celebraremos el Campeonato en La Moraleja, bajo la dirección del juez-árbitro don Miguel Angel Zubiarraín. El Campeonato se jugará con bolas SNAUWAERT y habrá trofeos para los cuatro primeros clasificados en simples y consolación, y para los campeones y subcampeones en dobles.

Importe por participante: 500 ptas.

Inscripción hasta el día 28 de mayo.

CAMPEONATO DE TENIS

D. ..... , colegiado núm. , y

D. ..... , colegiado núm.

desean participar en el Campeonato de Tenis en la modalidad de simples ☐ y dobles ☐.

Fecha de inscripción, hasta el 28 de mayo.

COMIENZO DEL CAMPEONATO: 29 de mayo.

Los que deseéis tomar parte en dobles y no tengáis compañero, comunicarlo el día del sorteo.

Comisión Docencia

LA COMISION DE «DOCENCIA» INFORMA:

En la Junta de Gobierno del pasado 18/III/80, fue aprobado el contenido, publicación y envío a todos los Colegiados, del trabajo efectuado por esta Comisión y que viene sintetizado con el nombre «BUSQUEDA DE LA IDENTIDAD DE LA PROFESION: ESCUELA SUPERIOR DE LA EDIFICACION».

En breve recibiréis el mencionado informe, rogándoos que lo estudiéis detenidamente, debido a la importancia que creemos tiene este documento, para todo el Colectivo. Nos son muy necesarias vuestras sugerencias para llevar a buen término el proyecto.

Agradecidos de antemano por vuesto interés y colaboración.

LA COMISION DE DOCENCIA

Ejercicio Libre y Seguridad

Abril, 1980

EJERCICIO LIBRE Y SEGURIDAD SOCIAL

Como la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social prevee la inclusión obligatoria en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de los Aparejadores y/o Arquitectos Técnicos colegiados (que ejerzan su actividad profesional por cuenta propia) mediante Decreto, a propuesta del Ministro de Sanidad y Seguridad Social previa solicitud formulada al efecto por el Consejo General de Colegios, tal vez resulten oportunas las siguientes consideraciones.

La tendencia actual de los diferentes regímenes de nuestra Seguridad Social estatal es clara y rotunda: la aplicación de un sistema financiero de reparto simple que equivale a una equiparación entre las cuotas y los costos reales medios. A modo de ejemplo cabe referirse a la prestación de asistencia sanitaria:

- En el Régimen de Autónomos tal contingencia se cubre, optativamente, con una cuota que a partir de octubre de 1979 se fijó en 3.200 pts. por mes y unidad familiar (lo que supuso un incremento notablemente superior al 100 %) y que desde enero de 1980 ha pasado de ser de 3.985 pts.
- El concierto suscrito por el Instituto Nacional de la Salud con la Mutualidad General de la Previsión de la Abogacía implica el abono anticipado de 12.920 pts. por trimestre y unidad familiar como entrega a cuenta de la cuota definitiva que se fijará para cada año con arreglo al coste real medio resultante por los gastos totales de asistencia sanitaria al colectivo. La inmensa mayoría de los mutualistas residentes en Madrid han preferido no adherirse a este concierto por entender más beneficioso el servicio médico quirúrgico organizado directamente por el propio colectivo profesional.
- Un elevadísimo porcentaje de los funcionarios de la Administración Civil del Estado (integrados en la MUFACE) han preferido concertar la asistencia médico-quirúrgica con alguna de las Entidades libres del Seguro Médico antes que hacerlo con el Instituto Nacional de la Salud (antes, Instituto Nacional de Previsión).
- En diferentes países del área occidental ante el creciente encarecimiento que toda superestructura burocrático-pública comporta se inicia la transferencia al sector privado de importantes parcelas de servicios de carácter social.
- La Previsión Mútua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos en breve va a contratar pólizas colectivas con ADESLAS, ASISA y SANITAS y tiene muy avanzados los estudios que permitirán implantar con carácter experimental desde enero de 1981 la asistencia farmacéutica para cuantos mutualistas lo desee siempre que simultáneamente estén afiliados a alguna de las entidades mencionadas.

Si nuestra profesión dispone ya de un Organo de Previsión Social (Previsión Mútua) que se rige por un sistema financiero de reparto simple y que cuenta con afiliados suficientes para que se cumpla la ley de los grandes números a efectos de cálculos actuariales ¿no tendremos en casa la solución a nuestros problemas que nos obstinamos en resolver utilizando medios ajenos?

MIGUEL OLIVER ALEMANY
Presidente de la Previsión Mutua

Secretaría

Sr. Secretario del Colegio Oficial
de Aparejadores de Madrid
Maestro Vitoria, n.º 3
MADRID-13

Madrid, 23 de abril de 1980

Mi querido amigo:

Pongo en tu conocimiento que la primera reunión para el estudio de la norma básica de la Impermeabilización en la Edificación se ha celebrado el día 22 de este mes, habiéndose convocado la siguiente para el día 26 de mayo, a fin de dar tiempo a que se reparta la documentación a estudiar.

Esta reunión ha sido de presentación habiéndosenos informado que actuará de presidente D. Luis Felipe, actual Subdirector General de la Edificación y se ha considerado interesante el que traigamos a estas reuniones las opiniones de los colectivos que representamos.

Sería muy interesante que tanto a nivel Colegio de Madrid, como a nivel Consejo se pidieran ideas e informes, a fin de llevarles a través de mi persona a la mesa de trabajo.

Sin otro particular, recibe un fuerte abrazo.

JOSE LUIS HERNANDEZ GARCIA

BOLETIN INFORMATIVO

Junio, 1980

19

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

Junta de Gobierno

FUNERAL POR EL ETERNO DESCANSO DE NUESTRO COMPAÑERO MARIANO TRIAS ISASMENDI

Se pone en conocimiento de todos los Colegiados que el próximo día 12 de junio de 1980 se celebrará un funeral por el eterno descanso de Mariano Trías Isasmendi (q.e.p.d.), a las 18,30 horas, en la Parroquia de San Ginés (calle Arenal, núm. 13).

En nombre de la Junta de Gobierno y nuestro colectivo, expresamos nuestro más sincero pésame a sus familiares y amigos.

CONCURSO OPOSICION PARA PROVEER DOS PLAZAS DE INSPECTORES PARA LOS SERVICIOS DE INSPECCION DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

En la Asamblea celebrada el pasado 29-4-80, se tomó el acuerdo siguiente:

> «Se aprueba, por mayoría, el Reglamento de Inspección presentado por la Junta de Gobierno.»

En virtud del mismo, se convoca concurso oposición para proveer dos plazas de Inspectores para los Servicios de Inspección del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid.

1. REQUISITOS EXIGIDOS A LOS CONCURSANTES OPOSITORES.
   - a) Ser Aparejador o Arquitecto Técnico, Colegiado residente en Madrid.
   - b) No haber sido sancionado como consecuencia de expediente disciplinario.
   - c) Tener el Servicio Militar cumplido.
   - d) No tener relación profesional, comercial, laboral o personal con empresas constructoras, promotoras, inmobiliarias, urbanizadoras, cooperativas, patronatos de viviendas, materiales de construcción, ni ser funcionario de carrera, de empleo o contratado por la Administración Central, Local o Institucional o de cualquier organismo autónomo, ente autonómico o preautonómico.
   - e) No estar o haber sido condenado por vía penal por ningún delito doloso que menoscabe su honorabilidad o ponga en entredicho su honestidad.
   - f) Presentar, en tiempo y forma, solicitud y documentación requerida.
   - g) Se considera mérito a tener en cuenta el «curriculum» profesional y colegial.
   - h) El contrato que el Inspector concierta con este Colegio es de dedicación plena y exclusiva, incompatible con cualquier otro tipo de trabajo.

2. REMUNERACION ECONOMICA DE LOS SELECCIONADOS.

   Conforme al art. 29 del Reglamento de Inspección aprobado en Asamblea General de Colegiados celebrada el 29-4-80, que dice textualmente: «Los Inspectores de Zona percibirán como retribución por su labor, como mínimo, el salario estipulado para el Aparejador o Arquitecto Técnico en el vigente convenio de la construcción.»

3. FASES DEL CONCURSO OPOSICION.

   a) **Oposición.**

   Prueba psicotécnica llevada a efecto por una firma especializada en selección de personal. Esta prueba es eliminatoria.

Junta de Gobierno (continuación)

b) **Examen escrito que constará de dos partes:**

b.1. Un tema elegido por sorteo entre los presentados por el tribunal.

b.2. Prueba escrita a escoger por el opositor de entre ocho temas, previamente indicados. Esta prueba es eliminatoria.

Los que superen estas dos fases de Oposición pasarán a la tercera, referente al Concurso.

c) **Concurso.**

Consistirá en seleccionar, de acuerdo con los méritos de los que superaron las dos primeras fases, a aquellas personas que por los trabajos desarrollados a lo largo de su vida profesional y que a juicio del Tribunal pudieran desempeñar las funciones que para tal servicio se requieren.

Se dará conocimiento con el tiempo debido a los opositores, de los nombres de los componentes del Tribunal Calificador, tanto titulares como suplentes, y que estará compuesto por:

Presidente:

Titular: El Presidente del Colegio.
Suplente: El Vicepresidente del Colegio.

Secretario:

Titular: El Secretario del Colegio.
Suplente: El Vicesecretario del Colegio.

Vocales:

Un representante del Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, o suplente.

El Catedrático de Legislación de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid, o suplente.

Un representante de la Diputación Provincial de Madrid, o suplente.

El Tribunal estará constituido, como mínimo, 15 días antes de la fecha de la convocatoria de la primera prueba.

TODAS LAS SOLICITUDES DEBERAN SER PRESENTADAS EN MANO, EN LA SECRETARIA DEL COLECIO, DE 9 A 13 HORAS, DE LUNES A VIERNES, O POR CORREO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO, ANTES DEL 30 DE JUNIO DE 1980.

Secretaría

IMPORTANTE

NUEVO IMPRESO DE LA HOJA DE ENCARGO Y DE DIRECCION FACULTATIVA

Se pone en conocimiento de todos los Colegiados que se ha hecho un nuevo impreso tanto para el contrato tipo como para la dirección facultativa, los cuales serán obligatorios a partir de 1.° de julio de 1980 y por tanto optativos con los antiguos durante el mes de junio.

OPOSICION

En el «Boletín Oficial del Estado» del 21 de mayo de 1980 se publica la Resolución de 4 de junio de 1979 del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación (INCE), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir en propiedad cuatro plazas vacantes en la escala de Auxiliar Facultativa de dicho Organismo, de las que UNA ES DE OPOSICION LIBRE.

Uno de los requisitos para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas es estar en posesión del título de Aparejador o Arquitecto Técnico.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

DOCUMENTACION DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS Y CONJUNTOS DE INTERES HISTORICO-ARTISTICO DE LA VILLA DE MADRID

El Colegio dispone de todos los documentos y planos del PLAN ESPECIAL DE PROTECCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS Y CONJUNTOS DE INTERES HISTORICO-ARTISTICO DE LA VILLA DE MADRID, para la consulta y toma de datos por los Colegiados, a cuya disposición lo tienen en las oficinas del Colegio (Srta. Conchita) en horas de oficina.

Comisión Tecnología

Comunicamos a todos los Colegiados que realizaron el II CURSO DE CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS DE HORMIGON, que aún no han recogido el Diploma correspondiente, se pueden pasar por Secretaría en horas de oficina a retirarlos, preguntando por D. José Luis Fernández.

CURSO DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN EDIFICIOS DESTINADOS PRINCIPALMENTE A VIVIENDAS

(Junio 1980)

P R O G R A M A

Director del Curso: Don Franco MARTIN SANCHEZ.

Lunes, día 9, a las 18,00 h.:

UNIDAD DIDACTICA I - INTRODUCCION.

Profesor: Don Franco Martín Sánchez, Profesor encargado de la cátedra de Instalaciones de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.

UNIDAD DIDACTICA II - SISTEMAS DE DISTRIBUCION PARA EDIFICIOS.

Profesor: Don Francisco J. Rodríguez Méndez, Jefe del Servicio de Explotación de Baja Tensión de Iberduero, S. A.
Don Luis Gayoso Díez, Jefe de Instalaciones de Unión Eléctrica, S. A.

Martes, día 10, a las 18,00 h.:

UNIDAD DIDACTICA III - DIMENSIONADO Y PROTECCION DE LAS INSTALACIONES.

Profesor: Don Franco Martín Sánchez, Profesor Encargado de la cátedra de Instalaciones de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.

Miercóles, día 11, a las 18,00 h.:

UNIDAD DIDACTICA IV - CONDUCTORES Y CANALIZACIONES ELECTRICAS.

Profesor: Don Francisco Jiménez Guerrero, Arquitecto Técnico, Vocal de la Comisión de Tecnología y Control de Calidad del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid.

UNIDAD DIDACTICA V - INSTALACIONES PROVISIONALES DE OBRA.

Profesor: Don José Pérez Cámara, Jefe de Supervisión de Instalaciones de Baja Tensión de Hidroeléctrica Española, S. A.

Jueves, día 12, a las 18,00 h.:

UNIDAD DIDACTICA VI - SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA.

Profesor: Don José C. Toledano Gasca, Licenciado en Ciencias Físicas, Jefe de la Sección de Formación de la Delegación Centro de ADAE.

ENTREGA DE DIPLOMAS.

CLAUSURA.

ASESORIA FISCAL (CONTINUACION)

— 14.000 pesetas diarias si el desplazamiento es a territorio extranjero.

b) Dentro de los gastos normales de a) no precisan justificación en cuanto a su cuantía.
   — 3.000 pesetas si el desplazamiento es en territorio nacional.
   — 4.000 pesetas diarias si es en territorio extranjero.

c) Los gastos de locomoción hasta 9 pesetas/Km. no precisan justificación en cuanto su cuantía.

— Las dietas y asignaciones por gastos devengados en el municipio de la residencia habitual del perceptor se computan en su totalidad.

Es claro que tal O. M. se refiere al artículo 41 citado del Reglamento que se encuadra en la Sección Primera del Capítulo V del Reglamento relativa a los Rendimientos del Trabajo y, por tanto, no afecta a los Rendimientos de las Actividades Profesionales, encuadradas en la Sección Tercera del mismo capítulo.

Ahora bien, ante la posibilidad de una aplicación analógica de la citada O. M. a las Actividades Profesionales el Colegio presentó Consulta Vinculante ante la Dirección General de Tributos. La contestación de la Dirección General dice:

«Visto el escrito de D. Eduardo González Velayos, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, de Madrid, con domicilio en Maestro Vitoria núm. 3, este Centro Directivo informa lo siguiente:

El concepto de dietas y asignación por gastos de viaje se incluye en la Ley 44/1978, Reglamento de 2 de noviembre de 1979 y Orden de 21 de diciembre de 1979, dentro del ámbito de los rendimientos puros del trabajo, y no en la esfera de las actividades profesionales.

Sin embargo, los profesionales sujetos a estimación directa tienen derecho a deducir de sus ingresos los gastos necesarios que señala el artículo 19 de la citada Ley 44/1978, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, pudiendo deducir además un 1 % del importe bruto de los ingresos por razón de gastos de imposible justificación, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 21 de diciembre de 1979.»

Es decir, que se reitera el criterio antes citado que tal O. M. *no* no es aplicable a las Actividades Profesionales, que podrán deducir los gastos admitidos que estén debidamente justificados.

Comisión de Mutua

NOTICIAS IMPORTANTES

1. Como sabrás, de los años cotizados a Mutua antes de 1978 sólo se reconoce uno de cada dos para el cómputo de carencias. Ahora, gracias al acuerdo tomado en la última Asamblea General de Mutualistas, puedes alcanzar el 100 % de las prestaciones comprando individualmente los años no reconocidos.

   Se puede fraccionar el pago hasta en cinco años sin recargo o al contado con un 10 % de bonificación.

   Si deseas información completa contacta con nuestra Comisión o directamente con Mutua.

   ¡Aprovecha la ocasión! ¡Compra tu futuro con pesetas de hoy!

2. Os recomendamos que aquellos mutualistas que se encuentren en dificultades económicas (paro, subempleo, etc.) y no puedan por ahora abonar las cuotas de Mutua, pueden solicitar una moratoria en el pago durante 1980 cumplimentando los impresos que a tal efecto se encuentran en las oficinas del Colegio.

3. Conforme a lo acordado en la Asamblea de Colegiados celebrada el día 29-4-80, se concederá una *subvención* a aquellos colegiados *que lo soliciten,* destinada al pago de las cuotas de Previsión Mutua, hasta un máximo del 50 % de su importe, durante el ejercicio de 1980.

   Si estás interesado en beneficiarte de esta subvención, envía el talón que se encuentra más abajo, debidamente relleno, a la Secretaría de este Colegio.

D. .....

Colegiado n.º ..... *solicita le sea concedida la subvención que corresponda, con destino al pago de las cuotas de Previsión Mutua para el ejercicio del presente año (1980).*

Madrid, ... *de* ..... *de 1980*

Firmado,

Secretaría (continuación)

CONVOCATORIA DE CONCURSO SOBRE «SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

O.D.I.T.A., Oficina de Difusión del Tablero Aglomerado, convoca un Concurso Nacional de «Soluciones Técnicas» sobre el tema «SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS EN BASE A TABLERO AGLOMERADO DE MADERA EN LA CONSTRUCCION».

Los participantes en este Concurso deberán exponer, mediante estudio o proyecto, la resolución técnica y original de al menos una de las distintas aplicaciones del Tablero Aglomerado de Madera en la Construcción, tales como: Cubiertas, Soporte de suelos, Tabiques, Encofrados, Prefabricación ligera en general, etc.

El Concurso se regirá según las Bases siguientes:

1.° *Podrán tomar parte en dicho Concurso* todos los profesionales del sector que lo deseen interesados en la Construcción Industrializada: Arquitectos, *Aparejadores* Ingenieros superiores o técnicos, Empresas Constructoras, Oficinas técnicas, etc.

2.° Será condición indispensable que puedan resolverse en la práctica todas las soluciones técnicas adoptadas.

3.° A efectos de modulación en la coordinación dimensional del diseño, habrán de ajustarse a alguno de los módulos de tableros resultantes de las combinaciones entre las dimensiones siguientes:

Longitud: 1,83 - 2,05 - 2,25 - 2,44 - 2,80 - 3,66 m.
Anchura: 0,60 - 0,91 - 1,00 - 1,22 - 1,83 m.

(Tolerancias admisibles para todas las dimensiones ± 0,05 m.)

4.° Los trabajos podrán realizarse individualmente o en quipo, haciéndose constar en este caso la firma de todos sus integrantes.

5.° *Los trabajos se remitarán* (original y copia) *a ODITA* (calle Segre, 20 - Madrid-2), quedando abierto el plazo de admisión desde la publicación de estas Bases *hasta el día 15 de octubre de 1980 inclusive.*

6.° Se constituirá un Tribunal para la selección y clasificación de los trabajos presentados formado por Catedráticos y Profesores de Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura y otros Arquitectos de reconocido prestigio.

El Tribunal emitirá su veredicto en el plazo máximo de 60 días contados desde el cierre de la recepción de proyectos.

El fallo será inapelable, reservándose ODITA el derecho a publicar y difundir el nombre del ganador del Concurso en cuantos medios de difusión considere oportuno.

7.° *O.D.I.T.A otorgará un único premio de QUINIENTAS MIL PESETAS* (500.000) al autor o autores del trabajo que merezca la mejor calificación del Tribunal. Si los trabajos presentados no alcanzasen el nivel óptimo deseado, el Tribunal podrá declarar desierta la adjudicación de dicho premio.

8.° El proyecto premiado quedará de absoluta propiedad de O.D.I.T.A. para el uso que estime oportuno.

Los concursantes que no obtengan premio podrán solicitar la devolución del original antes del 31 de diciembre de 1980. Transcurrido este plazo no se atenderá reclamación alguna.

9.° Los interesados en participar en este Concurso y que deseen ampliación de documentación relativa al empleo del Tablero Aglomerado en la Construcción, pueden solicitarla personalmente o por escrito a O.D.I.T.A. a la dirección arriba indicada.

10.° El hecho de participar en este Concurso supone la aceptación de estas Bases, reservándose la Sociedad patrocinadora el derecho a resolver cualquier caso no previsto en ellas.

Comisión Cultura

VACACIONES DE VERANO: VIENA-BUDAPEST-PRAGA

Día 1.° MADRID-VIENA

Salida en avión Jet de línea regular.

Días 2.° y 3.° VIENA

Alojamiento y desayuno. Visita de la ciudad recorriendo sus principales lugares y monumentos, como la Ringstrasse con la Opera, Museos de Bellas Artes y Ciencias Naturales, Parlamento, Ayuntamiento, etc. Visita nocturna de la ciudad, incluyendo un café-concierto en el Kursaloon, el Prater con su Rueda Gigante o un recorrido por el pintoresco barrio de Grinzing con cena a base de fiambres, o si prefiere, acercarse a Salzburgo, ciudad natal de Mozart, cuya casa se visita, regresando a Viena por la región de los Lagos.

Día 4.° VIENA-BUDAPEST

Desayuno en el hotel y salida en autocar hacia BUDAPEST. Cena y alojamiento.

Comisión Cultura (continuación)

Días 5.° y 6.° BUDAPEST

Estancia en régimen de media pensión. Días libres con posibilidad de efectuar excursiones facuitativas. Una de las más interesantes y bellas es la excursión al Lago Balatón.

Día 7.° BUDAPEST-PRAGA

Desayuno en el hotel y salida en autocar hacia PRAGA. Cena y alojamiento.

Días 8.° y 9.° PRAGA

Estancia en régimen de media pensión. Puede aprovechar estos dos días para recorrer la ruta de los Castillos de Bohemia, Karlstein, Barrage Slapy (donde se incluye el almuerzo en ruta) y Konopiste, o hacer la ruta del Cristal de Bohemia, Jablonecnad Nison, Sychrov, Turnor, etc.

Día 10.° PRAGA-VIENA

Desayuno en el hotel y continuación del viaje a VIENA. Alojamiento.

Días 11.° y 12.° VIENA

Estancia en régimen de alojamiento y desayuno. Estos dos días puede emplearlos en completar su conocimiento de esta preciosa ciudad, llena de romanticismo y de recuerdos del Imperio Austro-húngaro, como Mayerling, los Bosques de Viena y donde España ha dado su nombre a la famosa Escuela de Equitación.

Día 13.° VIENA-MADRID

Desayuno en el hotel y traslado al aeropuerto para salir en vuelo regular hacia MADRID.

PRECIO POR PERSONA: 59.750 PESETAS
Reserva de plazas en el Colegio (D. Marino López)

CENA ENTREGA DE TROFEOS

Como en el año anterior, nos reuniremos en una cena para entregar los trofeos a los vencedores de los Campeonatos de Ajedrez, Dominó, Mus y Tenis, así como los correspondientes a las exposiciones de Fotografía y Pintura óleo y acuarela. Durante la cena se sorteará un viaje para dos personas, de siete días de duración, a Canarias, actuación de la Tuna, etc., etc.

El precio será de 1.000 pesetas por persona y la fecha el sábado día 21 de junio. Para poder comunicaros el lugar de celebración os agradeceremos que todos los que estéis interesados en asistir lo comuniquéis al Colegio (D. Marino) antes del día 15 de junio, ya que éste depende del número de asistentes.

EXCURSION AL REAL BALNEARIO DE SOLAN DE CABRAS PARA LOS DIAS 14 Y 15 DE JUNIO

Visita al Monasterio de Lupiana, Pastrana, Sacedón, Cañaveras, Veteta y Priego.

Para inscripción y ampliación de detalles, precio, etc. (Don Marino López, hasta el día 9 de junio).

Asesoría Fiscal

La Orden de 21 de diciembre de 1979 desarrolla el artículo 41, 1-g) del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en relación con las dietas y asignaciones para gastos de viaje, su consideración como renta y su justificación.

En resumen, tal O. M. indica:

- Las cantidades abonadas en concepto de gastos de viaje y dietas son ingreso, es decir, renta, para el perceptor, excepto los de locomoción y los normales de manutención y estancia en hoteles que se produzcan como consecuencia de desplazamientos del perceptor a municipio distinto del que constituye su residencia habitual.
- Los gastos que se entienden como normales son gasto para la empresa pagadora y no son renta para el perceptor.
  a) Son gastos normales de manutención y estancia los que no superen:
     - 9.000 pesetas diarias si se devengan por desplazamiento dentro del territorio nacional.

(continuacion hoja interior)

Junio, 1980
20

BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

Secretaría

IMPORTANTE

NUEVO IMPRESO DE LA HOJA DE ENCARGO Y DE DIRECCION FACULTATIVA

Se pone en conocimiento de todos los Colegiados que se ha hecho un nuevo impreso tanto para el contrato tipo como para la dirección facultativa, los cuales serán obligatorios a partir de 1.° de julio de 1980 y por tanto optativos con los antiguos durante el mes de junio.

OBLIGATORIEDAD DE LA NORMA UNE-37.141, PARA LOS TUBOS DE COBRE EN LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS

En el «B.O.E.» del 7 de marzo de 1980 se publica la siguiente resolución, que por su interés reproducimos íntegramente.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5230 *RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se complementa el apartado 1.5 del título I de las normas básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua, en relación con el dimensionamiento de las instalaciones interiores para tubos de cobre.*

Ilustrísimos señores:

En el apartado 1.5 «Dimensionamiento de las instalaciones interiores» del título I de las normas básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua, aprobadas por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1976), se establecen, para el caso de utilizarse plomo en las instalaciones interiores con suministro por contador, los diámetros exteriores mínimos en función de los correspondientes diámetros interiores y para los demás materiales que se utilicen se señala que «el espesor de pared deberá ser adecuado para resistir la presión mínima de trabajo de 15 kilogramos/centímetro cuadrado».

La falta de indicación en el dimensionado de los tubos para los materiales distintos del plomo ocasiona, en el caso concreto de utilizar cobre, el empleo por algunos instaladores de tubos de espesores muy reducidos que, si bien pueden soportar la presión de prueba establecida en las citadas normas básicas, pueden sufrir deformaciones mecánicas que den lugar a deficiencias difícilmente corregibles.

Resulta, en consecuencia, aconsejable establecer unos espesores mínimos de aceptación para los tubos de cobre utilizados en este tipo de instalaciones, a fin de unificar los criterios existentes y asegurar unas exigencias mínimas de calidad. Para ello parece conveniente remitirse a la norma UNE 37-141-76 que establece, entre otras cosas, los diámetros y espesores nominales de los tubos de cobre estirados de precisión, sin soldadura, para su empleo con manguitos soldados por capilaridad.

Esta Dirección General, en base a lo facultado en el punto sexto de la Orden ministerial de 9 de diciembre de 1975, por la que se aprobaron las normas básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua, ha tenido a bien completar lo señalado en el apartado 1.5 del título I de las mismas, disponiendo al efecto lo siguiente:

1.° Cuando en las instalaciones interiores de suministro de agua por contador, a que se refiere el apartado 1.5 del título I de las normas básicas para las instalaciones de suministro de agua, se utilice tubo de cobre estirado de precisión, sin soldadura, para su empleo con manguitos soldados por capilaridad, los diámetros y espesores nominales mínimos de los tubos serán los siguientes:

Secretaría (continuación)

Los tubos del material y características citados deberán ir marcados por el fabricante, a intervalos regulares no superiores a 300 milímetros, con la referencia UNE 37-141-76, diámetro exterior nominal y espesor.

2.° Lo establecido en el apartado anterior será de obligado cuplimiento para las instalaciones de nueva construcción así como para las aplicaciones y reformas de las existentes en todo el territorio nacional.

3.° La presente Resolución entrará en vigor a los seis meses, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 14 de febrero de 1980.—El Director general, Ramón Leoncio Marsal.

Ilmos. Sres. Delegados provinciales del Departamento.

Diámetro exterior nominal en mm.	Espesores en mm.					
	0,75	1	1,2	1,5	2	2,5
	Diámetro interior en mm.					
6	4,5	4				
8	6,5	6				
10	8,5	8				
12	10,5	10				
15	13,5	13				
18	16,5	16				
22		20	19,6	19		
28		26	25,6	25		
35		33	32,6	32		
42		40	39,6	29		
54			51,6	51		
63				60	59	
80				77	78	
100					96	85

CONVOCATORIA PARA AYUDAS A LA INVESTIGACION

Recibimos del Centro de Estudios para Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, perteneciente al M.O.P.U., la convocatoria para ayudas a la investigación, cuyas bases completas se han publicado en el «B. O. E.» número 94 de fecha 18 de abril de 1980.

Hay cuatro tipos de dotaciones de 2 millones, 1 millón, 500.000 ptas. y 300.000 ptas. respectivamente, siendo requisito necesario para participar en el Concurso, el poseer nacionalidad española y haber finalizado los estudios, entre otros centros, en una Escuela Técnica de grado medio.

Los solicitantes deben aportar distinta documentación en el plazo de 60 días naturales a contar desde el de publicación de la convocatoria en el «B. O. E.»

Para cualquier información complementaria, podéis dirigiros a la Secretaría General de CEOTMA (Servicio de Asuntos Generales — Despacho A. 445), M.O.P.U. Teléf. 253 16 00, ext. 2438

«BECAS INTEMAC»

Nuestro Consejo General de Colegios, nos informa que el Instituto Técnico de Materiales y Construcciones (INTEMAC), ha puesto a disposición de aquél, una Beca de cada uno de los Cursos que a continuación indicamos con sus fechas respectivas:

Curso 1: 13 al 17 de octubre de 1980. «Métodos prácticos del Cálculo de Estructuras de Edificios y Detalles Constructivos».

Curso 2: 10 al 14 de noviembre de 1980. «Proyecto y Cálculo de Muros de Contención y de Sótano».

Curso 3: 1 al 5 de diciembre de 1980. «Proyecto y Cálculo de Cimentaciones de Hormigón Armado».

Curso 4: 2/6 de febrero, 9/13 de marzo, 6/10 de abril y 4/8 de mayo de 1981. «8.° Curso General de Especialización en Hormigón Armado».

LAS FECHAS LIMITE DE RECEPCION *EN EL COLEGIO* DE VUESTRAS SOLICITUDES SERAN: Para los Cursos 1, 2 y 3: 22 de agosto; para el Curso 4.°: 21 de noviembre.

Enviarlas por Correo o en mano, haciendo figurar siempre en el sobre «Becas INTEMAC», Secretaría.

Tesorería

EXTORNO DE CUOTAS COLEGIALES

En los primeros días del presente mes de junio, se ha procedido a transferir el extorno de cuotas colegiales (por un importe de 4.800 ptas. o parte proporcional) a aquellos Colegiados que durante el ejercicio pasado superaron el mínimo de honorarios establecido (96.000 ptas. al año).

Aquellos Colegiados sin banco de domiciliación de pagos, tienen a su disposición en la Caja del Colegio los importes correspondientes.

CONVOCATORIA PARA LOS PREMIOS «VÈRTEX» Y «XAMFRÀ»

La Junta de Gobierno de este Colegio profesional, ha acordado convocar los siguientes premios:

Premio «VERTEX» de carácter técnico, el cual estará dotado con la cantidad de 100.000,— ptas. Está previsto también conceder un segundo premio de 50.000,— ptas. Estos trabajos deberán de ocuparse de analizar aspectos relacionados con la construcción o urbanismo.

Premio «XAMFRA». De carácter cultural, que trate cualquier hecho o tema relacionado con la cultura, tema de interés general, geográfico o de investigación. Este premio estará dotado con la cantidad de 100.000,— ptas. Igualmente se concederá un segundo premio de 50.000,— ptas.

B A S E S :

1.° El Jurado calificador de los trabajos presentados estará formado por 2 miembros de esta Junta de Gobierno, 2 del Consejo de Redacción del BUÑTLLETI de este Colegio, y 2 personas a designar por la Junta de Gobierno, y que tengan relación con los temas de este Concurso. Los nombres de estos miembros, serán publicados oportunamente por este Colegio.

2.° Todos los trabajos presentados, deberán estar escritos en catalán o en su defecto, en castellano. Deberán tener una extensión mínima de 100 hojas tamaño holandés escritos a máquina a dos espacios y a una sola cara, debiendo de facilitar además y como material aparte, los gráficos y material fotográfico necesario.

3.° Cada trabajo presentado deberá tener una referencia específica o título, que deberá figurar en la portada de un sobre, dentro del cual debe constar el nombre del autor, su domicilio, número de teléfono, etc. El plazo de admisión finaliza el día 30 de septiembre de 1980. Los trabajos de referencia podrán presentarse en mano en la propia Secretaría de este Colegio o bien remitiéndolos por correo certificado a la Sede Colegial sita en la Rambla Nova número 106-108, 1.°, 3.ª, de Tarragona. Los trabajos presentados deberán ser forzosamente inéditos.

4.° Estos premios podrán declararse desiertos, a juicio del Jurado. De la misma manera, el Jurado a la vista de la calidad de los trabajos presentados, podrá otorgar accésits por valor de 25.000,— ptas. en cada premio ya sea de carácter técnico o cultural.

5.° El Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Tarragona, tendrá opción preferente para publicar por su cuenta, si así lo acordara los trabajos premiados, y en este caso, quedará como propiedad de este Colegio, teniendo la obligación los autores ganadores, de dejar ultimados y corregidos sus trabajos, si éste es el caso, dentro de los tres meses siguientes de haberse otorgado estos premios. Una vez transcurrido un año sin que este Colegio haya acordado publicar para sí, los trabajos premiados, podrán sus autores disponer lo que crean conveniente sobre la publicación de su trabajo como propietarios de pleno derecho del mismo.

6.° Las decisiones del Jurado serán inapelables y hechas públicas a través de la prensa, y a la vez serán comunicadas por correo a los participantes ganadores. El solo hecho de participar presupone la previa aceptación de estas Bases. Cualquier otra circunstancia no prevista, será resuelta por la Junta de Gobierno de este Colegio profesional.

TARRAGONA, abril de 1980

Comisión Cultura

FUTBOL-SALA

Todos aquellos Colegiados que deseéis participar en ésta especialidad, rellenad el boletín adjunto y enviarlo al Colegio. El plazo de admisión termina el próximo día 15 de julio. Según el número de inscripciones se procederá a la formación de los equipos.

D. ..... Colegiado n.º .....

con domicilio..... Teléf.:.....

Desea participar en la especialidad de FUTBOL-SALA.

ANIVERSARIO DE PROMOCIONES

Son muchos los compañeros que se han dirigido a esta Comisión solicitando que mediante el Boletín Informativo, se hiciera llegar a todos los Colegiados la celebración de una cena anual de cada una de las diferentes promociones con objeto de tener un primer contacto y después cada promoción se encargaría de las reuniones sucesivas. Si estás interesado en el tema rellena el boletín adjunto y envíalo al Colegio antes del 31 de julio.

D. ..... Colegiado n.º ..... Promoción .....

domiciliado en..... calle..... Teléf.:.....

Firmado:

Comisión de Servicios y Prestaciones

La Comisión de Servicios y Prestaciones siguiendo la línea de años anteriores, tiene organizado en colaboración con la Fundación Laboral de Servicios Mancomunados «El Fénix Mutuo», un extenso programa de hoteles y apartamentos para la residencia de las vacaciones de verano, cuya relación adjuntamos.

Para la reserva de plazas llamar al teléf. 416 31 00 a la atención del Sr. Carabantes o Stas. Berzal o Barros, de 9 a 14 horas y de 16,30 a 19,00, en días laborables excepto sábados.

Hoteles

			Dto. viaje cta. pria.	Junio 1 - 15	Junio 16 - 30	Julio 1 - 15	Julio 16 - 30	Agosto 1 - 15	Agosto 16 - 30	Septiembre 1 - 15	Septiembre 16 - 30
LLORET DE MAR	Hs. Riera *		2.500	--	--	19.050	19.050	19.500	19.050	15.350	--
	Festa Brava **		2.500	18.900	18.900	27.450	30.300	33.150	30.300	20.800	19.500
	La Gloria ***		2.500	--	--	30.050	30.050	31.350	30.050	18.300	--
SALOU	Cap Salou **		2.500	15.100	15.100	20.300	20.900	21.900	20.900	16.500	15.300
	Oasis Park **		2.500	15.100	15.100	22.700	24.600	27.450	25.550	16.650	16.100
	Venecia Park ***		2.500	17.000	17.000	24.600	25.550	27.450	26.500	17.950	17.000
	Europa Park ***		2.500	15.100	15.100	24.600	26.500	27.450	26.500	17.000	14.150
	Jaime I ***		2.500	14.250	17.950	26.900	28.400	28.400	28.400	17.950	14.150
BENICASIM	Orange ***	A.D.	1.800	--	--	21.250	21.250	21.700	21.250	19.100	--
	Orange ***	M.P.	1.800	--	--	31.900	31.900	32.300	31.900	28.200	--
	Trinimar ***	M.P.	1.800	--	--	28.300	30.000	32.150	31.700	20.750	--
	Trinimar ***	P.C.	1.800	--	--	31.700	33.400	35.500	35.050	23.950	--
GANDIA	Gandía Playa **		1.800	16.150	16.150	24.600	29.350	32.200	30.300	17.950	16.650
	Tres Anclas ***		1.800	19.800	19.800	26.500	33.900	34.500	29.900	20.800	20.350
	San Luis ***		1.800	20.150	20.150	26.350	34.800	35.250	33.450	22.350	20.550
	Los Robles ***		1.800	19.850	19.850	26.500	37.900	37.900	32.200	21.750	11.150
ALTEA	Cap Negret ***		1.800	12.250	17.100	29.350	29.900	30.900	29.900	21.950	21.750
BENIDORM	Vista Manuli **		1.800	11.400	13.500	19.850	22.700	24.600	22.700	17.900	14.150
	Agua Azul ***		1.800	17.000	17.000	25.550	28.400	29.350	28.400	20.800	18.900
	Poseidón ***		1.800	17.400	17.400	22.700	24.600	26.500	24.600	20.800	18.800
	Pelícanos ***		1.800	--	--	22.400	30.400	30.850	22.400	21.000	--
LA MANGA	Doblemar ****		sin tr.	21.750	21.750	29.350	34.900	34.900	34.900	30.300	30.300
AGUADULCE	Playa Paraíso ***		2.500	--	--	28.800	28.800	29.200	28.800	20.800	--
ROQUETAS	Roquetas ***		2.500	--	--	24.400	24.400	24.850	24.400	17.200	--
TORREMOLINOS	Altavista ***		2.500	--	--	28.750	28.750	29.200	28.750	26.900	--
BENALMADENA	San Fermín ***		2.500	--	--	27.950	27.950	28.350	27.950	26.100	--
	Aloha Playa ***		2.500	--	--	31.300	31.300	31.750	31.300	29.200	--
FUENGIROLA	Cendrillón **		2.500	14.150	14.150	18.900	21.750	24.600	22.700	18.900	14.150
	Fuengirola Park, Mas-playa, Torreblanca ***		2.500	15.100	16.100	22.700	25.550	27.450	26.500	22.700	18.900
PUNTA UMBRIA	Pato Rojo ***		2.500	13.900	15.700	23.900	30.500	31.900	31.900	21.900	16.100
ISLA CRISTINA	Pato Azul ***		2.500	13.200	13.200	23.300	27.000	28.100	27.000	20.350	13.200
SANGENJO	La Terraza *		sin tr.	9.150	9.150	27.450	29.350	31.250	29.350	9.800	9.150
VILLALONGA	Hs. La Asturiana **		sin tr.	9.600	9.600	19.850	22.600	23.400	21.750	13.200	10.950
	Nuevo Astur *		sin tr.	10.000	10.000	21.750	25.550	26.700	24.600	14.200	13.200

Apartamentos

		Plazas	Junio 1-15	Junio 16-30	Julio 1-15	Julio 16-30	Agosto 1-15	Agosto 16-30	Septiembre 1-15	Septiembre 16-30
LLORET DE MAR	Jordi	2 - 4	11.750	11.750	23.400	29.050	31.200	29.050	21.300	11.750
	Jordi	6 - 7	15.600	15.600	32.600	42.200	45.400	42.200	29.800	15.600
	Parking	4 - 5	16.150	16.700	40.500	43.400	43.700	43.400	17.100	17.100
BLANES	Isern	4 - 5	8.000	9.500	29.000	30.400	32.300	30.400	13.900	8.000
	Mediterráneo	2 - 4	8.900	9.900	34.100	36.000	37.000	36.000	14.900	8.900
SALOU	Promar	2	14.000	14.000	22.000	23.400	24.100	23.400	15.600	14.000
	California	2 - 4	9.000	9.900	36.000	37.000	37.000	37.000	14.900	9.900
	Cye	4 - 5	19.900	19.900	37.600	39.700	41.150	39.700	22.700	19.900
	Proa	4 - 5	19.550	19.550	34.050	40.400	41.850	40.400	22.000	19.550
CAMBRILS	Lutecia	2 - 4	16.800	16.800	38.000	39.900	39.900	39.900	17.500	10.900
OROPESA	Oromar, Ed. 2000	4 - 5	11.900	11.900	36.000	38.000	39.900	38.000	14.900	10.500
	Oromar, Ed. 2000	5 - 7	12.500	12.500	37.000	39.900	40.800	39.900	15.900	11.900
CULLERA	Galeón	4 - 5	10.900	10.900	36.000	38.000	38.900	38.000	14.900	10.900
	Galeón	6 - 7	11.900	11.900	38.000	39.000	39.000	39.000	15.900	10.900
TABERNES	Sol de Mar, etc.	4 - 5	15.900	15.900	34.100	35.100	36.000	35.100	16.900	15.900
DAIMUZ	Semíramis, etc.	4 - 5	10.900	10.900	37.000	38.000	38.900	38.000	14.900	10.900
	Semíramis, etc.	6 - 7	11.900	11.900	38.000	39.000	39.900	39.000	15.900	10.900
JAVEA	Jávea Park, etc.	4 - 5	10.900	11.900	35.100	37.000	38.000	38.000	15.900	10.500
	Jávea Park, etc.	6 - 7	12.900	13.900	38.000	40.800	43.600	40.800	17.500	12.900
LA MANGA	Manga Beach, etc.	2 - 4	17.750	17.750	36.900	38.000	39.000	38.000	22.700	21.300
	Manga Beach, etc.	4 - 5	21.300	21.300	46.800	48.950	50.350	48.950	26.950	24.850
SALOBREÑA	Salomar 2000	Est.	10.900	10.900	16.100	18.000	20.000	18.000	12.900	10.900
	Salomar 2000	4 - 5	11.900	12.900	38.000	40.800	42.700	40.800	18.900	14.900
ALMUÑECAR	Costa Banana	Est.	10.900	10.900	15.100	17.100	19.000	17.100	11.900	9.900
	Costa Banana	4 - 5	16.900	16.900	35.100	37.000	39.900	37.000	17.900	17.900
BENALMADENA	Canaima	2 - 4	--	--	35.100	37.900	39.900	37.900	--	--
	Canaima	4 - 6	--	--	40.800	42.700	44.600	42.700	--	--
FUENGIROLA	Mar y Luz	2 - 3	18.900	18.900	28.500	32.300	34.100	32.300	18.900	17.900
	Mar y Luz	4 - 5	23.900	23.900	36.000	38.000	39.900	38.000	22.900	21.900
	Virgen del Carmen	6 - 7	13.900	14.900	38.000	40.800	42.700	40.800	21.900	19.900
	Torreblanca	4 - 5	12.900	12.900	34.100	36.000	38.000	36.000	19.900	12.900
	Sevilla	6 - 7	13.000	14.000	36.000	38.000	40.000	38.000	21.000	20.000
LAREDO	Muros	4 - 5	18.900	18.900	35.100	37.000	38.900	37.000	18.900	18.900
SETUBAL (Portugal)	Troia	2 - 4	20.400	20.400	42.550	43.950	45.400	43.950	41.850	40.100
	Troia	3 - 5	30.900	30.900	53.500	55.300	56.700	55.300	53.000	53.000

Comisión de Servicios y Prestaciones (continuación)

Islas

		Régimen	Junio		Julio		Agosto		Septiembre	
			1 - 15	16 - 30	1 - 15	16 - 30	1 - 15	16 - 30	1 - 15	16 - 30
PALMA MALLORCA	Ap. Bosque (3 plazas)	A.D.	15.500	15.500	19.000	19.000	20.200	19.000	19.000	15.500
	Don Bigote **	A.D.	17.400	17.400	23.600	23.600	24.800	23.600	23.600	17.400
	Don Bigote **	M.P.	21.600	21.600	29.500	29.500	30.700	29.500	29.500	21.600
	Bonavida *	P.C.	17.800	17.800	27.000	27.000	28.200	27.000	27.000	17.800
	Uto Palma ****	A.	23.700	23.700	29.300	29.300	30.500	29.300	29.300	23.700
IBIZA	Ap. Lido	A.	25.600	25.600	30.300	30.300	32.300	30.300	30.300	25.600
	Marfil *	A.D.	16.500	16.500	21.200	21.200	23.200	21.200	21.200	16.500
	Pinet Playa ***	M.P.	27.800	27.800	35.200	35.200	37.200	35.200	35.200	27.800
PALMA - IBIZA	Bosque Sol - Galaxia	A.O./A.	20.200	20.200	23.600	23.600	25.600	23.600	23.600	20.200
	Orleáns** - Galeón ***	M.P.	27.700	27.700	35.500	35.500	37.500	35.500	35.500	27.700
LAS PALMAS	Ap. La Concha	A.	21.500	21.500	22.900	26.600	29.100	26.600	26.600	22.900
	Byblos ***	A.D.	21.300	21.300	22.300	25.000	27.500	25.000	25.000	22.300
	Tigaday ****	A.D.	26.400	26.400	27.900	31.500	34.000	31.500	31.500	27.900
LAS PALMAS (Sur)	Ap. Las Camelias	A.	23.000	23.000	25.900	28.500	31.000	28.500	28.500	25.900
	Beverly Park ***	M.P.	31.800	31.800	34.700	39.700	42.200	39.700	39.700	34.700
	Las Margaritas ****	A.D.	31.000	31.000	33.900	36.500	39.000	36.500	36.500	33.900
TENERIFE	Ap. Seguro de Sol	A.	23.200	23.200	24.500	28.300	30.800	28.300	28.300	24.500
	Monnalisa ***	A.D.	23.300	23.300	24.600	28.800	31.300	28.800	28.800	24.600
	Anatolia ***	M.P.	26.800	26.800	28.100	33.500	36.000	33.500	33.500	28.100
L. PALMAS - TENERIFE	Ap. Tinoca - Girasol ***	A./A.D.	24.300	24.300	27.500	30.500	33.000	30.500	30.500	27.500
	Faluas *** - Belair ***	A.D.	25.700	25.700	28.000	30.900	33.400	30.900	30.900	28.000
	Ap. Broncemar - Seg. Sol	A.	24.400	24.400	28.700	31.600	34.100	31.600	31.600	28.700
	Don Juan **** - La Paz ****	A.D.	31.600	31.600	34.500	40.000	42.500	40.000	40.000	34.500
PALMAS - TENERIFE (Vuelo regular)	Ap. Jardín Atlántico - Belair o Masaru ***	A.	29.350	29.350	29.350	30.850	33.350	30.850	30.850	29.350
	Ybarra Don Miguel *** - Bonanza Palace ****	A.D.	35.450	35.450	35.450	36.950	39.450	36.950	36.950	35.450
	Reina Isabel ***** - San Felipe *****	A.D.	47.950	47.950	47.950	49.450	51.950	49.450	49.450	47.950

Extranjero

Destinos	Duración	Régimen	Precios
LONDRES	7 noches	A.D.	Desde 20.695
LONDRES (Vuelo Regular)	7 "	A.D.	" 27.500
MADEIRA	7 "	A.D.	" 22.825
MADEIRA - LISBOA	10 "	A.D.	" 29.400
ITALIA - ATENAS	12 "	M.P.	" 46.800
ATENAS	6 "	A.D.	" 25.550
ATENAS + TOUR	6 "	A.D./M.P	" 41.275
ATENAS - EGIPTO	12 "	M.P.	" 61.800
EGIPTO	10 "	M.P.	" 59.900
SOFIA - GRECIA - TURQUIA	14 "	M.P.	" 48.000
VIENA - HUNGRIA - YUGOSLAVIA	14 "	M.P.	" 49.500
POLONIA - BERLIN	12 "	M.P.	" 46.900
FINLANDIA - ESTOCOLMO	10 "	M.P.	" 49.900
RUSIA	13 "	P.C.	" 58.700
CEYLAN - NEPAL - THAILANDIA	15 "	A.D.	" 86.500
INDIA - NEPAL - THAILANDIA	18 "	A.D.	" 92.500

Salidas varias.

Existen otras posibilidades de viajes al extranjero.

Congregación

Se comunica a todos los Congregantes que, a partir de esta fecha, todas las Comunicaciones de la Congregación, se darán —exclusivamente— en este Boletín.

BOLETIN INFORMATIVO

Julio, 1980
21

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

Secretaría

IMPORTANTE

NUEVO IMPRESO DE LA HOJA DE ENCARGO Y DE DIRECCION FACULTATIVA

Se pone en conocimiento de todos los Colegiados que se ha hecho un nuevo impreso tanto para el contrato tipo como para la dirección facultativa, los cuales serán obligatorios a partir de 1.° de julio de 1980 y por tanto optativos con los antiguos durante el mes de junio.

A partir del 1.° de agosto de 1980 se implanta de forma obligatoria la Hoja de Encargo para trabajos ajenos a Dirección de Obra.

CURSOS INTEMAC

Con el título Becas INTEMAC, en el Boletín Informativo núm. 20 reseñábamos el programa de Cursos de Intemac que nos había comunicado nuestro Consejo General de Colegios.

Por haberse alterado el orden de las fechas de los Cursos, comunicamos que quedan sin efecto las indicadas en el repetido Boletín Informativo núm. 20, siendo las definitivas las que a continuación se indican:

Curso 1:	«Metodos prácticos de Cálculo de Estructuras de Edificios y Detalles Constructivos».	1/5-12-80
Curso 2:	«Proyecto y Cálculo de Muros de Contención y de Sótano».	13/17-10-80
Curso 3:	«Proyecto y Cálculo de Cimentaciones de Hormigón Armado».	10/14-11-80
Curso 4:	«8.° Curso General de Especialización en Hormigón Armado».	2/6 de febrero, 9/13 de marzo, 6/10 de abril y 4/8 de mayo 1981

A los efectos de recepción de solicitudes no se produce ninguna variación, manteniéndose la de *22 de agosto* para los tres primeros y la de *21 de noviembre* para el cuarto.

POR SU INTERES, REPRODUCIMOS LA ORDEN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DEL 13 DE JUNIO DE 1980, PUBLICADA EN EL B.O.E. DEL 19 DEL MISMO MES Y AÑO

MINISTERIO DE HACIENDA

12593 *ORDEN de 13 de junio de 1980 por la que se dispone la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros aprobando los índices de mano de obra y materiales de construcción correspondientes a los meses de enero y febrero de 1980 y relativo a aplicación del Real Decreto-ley 21/1979, de 29 de diciembre.*

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.° del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y materiales de construcción aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes a los meses de enero y febrero de 1980, los cuales han sido sometidos a la aprobación del Gobierno.

Aprobados tales índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de junio de 1980, este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros aprobando los índices de mano de obra y materiales de construcción correspondientes a los meses de enero y febrero de 1980 y relativo a aplicación del Real Decreto-ley 21/1979, de 29 de diciembre, en la forma siguiente:

El artículo 2.°, párrafo número 2 del Real Decreto-ley 21/1979, de 29 de diciembre, establece que el índice de mano de obra reflejará, mensualmente, el 85 por 100 de la variación porcentual experimentada por el índice nacional general del sistema de Indices de Precios al Consumo que elabora el Instituto Nacional de Estadística.

Igualmente prevé que, no obstante lo anterior, cuando fueran convenidas a nivel nacional las condiciones laborales en el sector de la construcción el Gobierno podrá tener en cuenta dicha circunstancia a efectos de una posible modificación del criterio de referencia señalado.

El Gobierno, en ejercicio de tal facultad, entiende que la adhesión de la Confederación Nacional de la Construcción al acuerdo marco interconfederal CEOE-UGT permite hacer un uso de la facultad que antes se ha mencionado, concretado en los términos que seguidamente se señalan:

1.° Los índices de mano de obra aplicables a la revisión de precios de los contratos de obras del Estado, Organismos autónomos y Seguridad Social reflejarán un incremento del 14,50 por 100 del valor medio de los límites establecidos en la banda salarial del acuerdo marco, que se aplicará a los contratos celebrados en cada provincia con arreglo a la estacionalidad que resulte de los Convenios Colectivos, Laudos o revisiones aprobados en 1979.

En el supuesto de producirse revisiones salariales, a partir del 30 de junio de 1980, de acuerdo con las estipulaciones del acuerdo marco interconfederal, los incrementos que se produzcan serán reflejados en los índices. De igual forma se procederá si se produjeran incrementos de costes debidos a modificación de los tipos de cotización de la Seguridad Social.

2.° A partir del 1 de julio del presente año se procederá a la publicación de un índice nacional único de mano de obra que reflejará mensualmente el 85 por 100 de la variación porcentual experimentada por el índice nacional general del sistema de índices de precios al consumo.

Dicho índice será de aplicación a aquellos contratos cuyo plazo de presentación de las proposiciones a efectos de la oportuna licitación termine después del dia 30 de junio del presente año.

3.° A efectos de la publicación del índice nacional único de mano de obra a que se refiere el apartado anterior se considerará la variación porcentual experimentada por el índice nacional general del sistema de índices de precios al consumo, publicado con carácter provisional por el Instituto Nacional de Estadística.

En el supuesto de que el Instituto Nacional de Estadística procediera a la publicación de los índices de precios al consumo, de los que se hubieran excluidos los incrementos derivados del factor energía, el índice nacional único de mano de obra reflejaría su variación porcentual íntegra.

4.° Según previene el artículo 9.° del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964 el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de la mano de obra y materiales de la construcción correspondientes a los meses de enero y febrero de 1980, los cuales han sido propuestos para los citados meses.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 13 de junio de 1980, de acuerdo con la propuesta del Comité Superior de Precios de Contratos del Estado, ha tenido a bien aprobar los índices de enero y febrero de 1980, según figuran en el anexo al presente acuerdo.

5.° La prolongación mensual de las series de los índices Provinciales de mano de obra a partir de enero de 1980 se obtendrán multiplicando los publicados para diciembre de 1979 por los índices nuevos de cada mes divididos por cien.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1980.

GARCIA AÑOVEROS

Excmos. Sres. ...

ANEXO

Provincias	Mano de obra	
	Enero 1980	Febrero 1980
Alava	107,25	107,25
Albacete	100,00	100,00
Alicante	104,83	104,83
Almería	100,00	100,00
Avila	100,00	100,00
Badajoz	100,00	100,00
Baleares	110,87	110,87
Barcelona	100,00	100,00
Burgos	100,00	100,00
Cáceres	100,00	100,00
Cádiz	114,50	114,50
Castellón	107,25	107,25
Ciudad Real	100,00	100,00
Córdoba	107,25	107,25
Coruña, La	114,50	114,50
Cuenca	114,50	114,50
Gerona	100,00	100,00
Granada	114,50	114,50
Guadalajara	109,67	109,67
Guipúzcoa	107,25	107,25
Huelva	107,25	107,25
Huesca	114,50	114,50
Jaén	107,25	107,25
León	114,50	114,50
Lérida	100,00	100,00
Logroño	100,00	100,00
Lugo	100,00	100,00
Madrid	114,50	114,50
Málaga	114,50	114,50
Murcia	100,00	100,00
Navarra	100,00	100,00
Orense	100,00	100,00
Oviedo	100,00	100,00
Palencia	114,50	114,50
Palmas de Gran Canaria, Las	114,50	114,50
Pontevedra	114,50	114,50
Salamanca	100,00	100,00
Santa Cruz de Tenerife	114,50	114,50
Santander	100,00	100,00
Segovia	110,87	110,87
Sevilla	109,67	109,67
Soria	100,00	114,50
Tarragona	109,67	109,67
Teruel	114,50	114,50
Toledo	100,00	100,00
Valencia	114,50	114,50
Valladolid	100,00	100,00
Vizcaya	114,50	114,50
Zamora	100,00	100,00
Zaragoza	114,50	114,50

Indices de precios de materiales de la construcción

	Península e islas Baleares		Islas Canarias	
	Enero 1980	Febrero 1980	Enero 1980	Febrero 1980
Cemento	357,7	382,0	328,6	339,1
Cerámica	447,0	458,8	572,7	604,7
Madera	509,9	531,7	438,7	448,8
Acero	319,7	330,1	450,0	450,0
Energía	422,5	451,6	609,5	653,2
Cobre	374,2	423,0	—	—
Aluminio	308,1	338,2	—	—
Ligantes	496,9	520,8	—	—

HORARIO DE VERANO DE LOS SERVICIOS JURIDICOS COLEGIALES

Con motivo de la jornada intensiva, que el presente Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos establece desde el 15 de junio al 15 de septiembre, la Asesoría Jurídica evacuará las oportunas consultas durante el horario de mañana con carácter ordinario, excluyendo el mes de agosto, en que el Asesor Jurídico correspondiente tomará sus vacaciones reglamentarias.

En cuanto a las tardes, serán días de consultas los MARTES y JUEVES de 18 a 21 horas, excepto del 15 de julio al 15 de agosto, en que el señor Nicas disfrutará también sus vacaciones reglamentarias.

Respecto a la Asesoría Laboral, su horario será de 18 a 21 horas los martes, sin interrupción de sus servicios en ninguna fecha de verano.

Secretaría (continuación)

ORDEN DE 24-4-80 (B.O.E. DE 27-6-80)

13889 *ORDEN de 24 de abril de 1980 por la que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas, contra Orden de fecha 2 de agosto de 1978.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas, contra Orden de fecha 2 de agosto de 1978, el Tribunal Supremo, en fecha 25 de enero de 1980, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Desestimamos la causa de inadmisibilidad y estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Consejo General de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de España, declarando nula por contrario a derecho la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de *dos de agosto de mil novecientos setenta y ocho:* sin expreso pronunciamiento sobre costas».

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia, en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de abril de 1980 — P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ORDEN DE 2-8-78 (B.O.E. DE 17-8-78)

1777 *ORDEN 2 agosto 1978 (M.° Educ. y Ciencia). TITULOS ACADEMICOS Y PROFESIONALES. Equivalencia de estudios del primer ciclo de enseñanza universitaria y aclaración de los equivalentes al de Diplomado.*

Dispone:

1.° Son títulos de Diplomados los expedidos al término de los estudios correspondientes a una Escuela Universitaria, con la salvedad expresada en el apartado siguiente.

2.° A todos los efectos, poseen el mismo carácter y son equivalentes en el apartado anterior los títulos de Arquitecto técnico e Ingeniero técnico, expedidos a quienes concluyan los estudios cursados en Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica e Ingeniería Técnica.

3.° A los únicos efectos de acceso a los empleos públicos y privados se declaran equivalentes al primer ciclo de enseñanza universitaria los estudios completos de tres cursos de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Asesoría Jurídica

CERTIFICADOS ESPECTACULOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de lo interesado por V. E. en escrito dirigido al Ministerio del Interior, fecha 28 de marzo último y remitido a este Centro en 10 de los corrientes, mediante el que disponía se le informara del estado de ejecución en que se halla la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 405.087, interpuesto por el COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS TECNICOS DE ESPAÑA contra acuerdo de esta Dirección por el que se disponía la falta de capacidad de tales arquitectos técnicos para dictaminar en expedientes relativos a instalaciones de locales para espectáculos y establecimientos públicos, que deja sin efecto, tengo el honor de participarle que, según informa la Jefatura Superior de Policía en escrito de 17 del presente abril, desde el 25 de febrero último, en que el Gobierno Civil de Madrid cursó las oportunas instrucciones, se admiten los dictámenes emitidos por aquellos facultativos para que surtan efectos en los mencionados expedientes; lo que significa la plena ejecución de lo acordado en la sentencia de esa Sala, antes citada.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, abril de 1980.

Firmado: EL DIRECTOR

MANUAL DE SEGURIDAD

Como sabéis por anteriores comunicados, esta Comisión está desarrollando en la actualidad la redacción del que hemos venido en denominar «Manual de Seguridad». Con dicho Manual pretendemos el facilitaros un instrumento ágil y cómodo, donde podáis acudir para consultar cuantas dudas o dificultades os surjan en el trabajo profesional en esta materia.

La redacción de este Manual se ha acometido en forma de fascículos, con un tema monográfico cada uno de ellos, de los cuales el primero, como sabréis por nuestro comunicado en el Boletín núm. 16 del pasado mes de abril, ya está editado y a vuestra disposición, y los próximos actualmente unos ejecutándose en la imprenta y otros en proceso de redacción.

A estos efectos, y para saber el número previsible de unidades que debemos publicar, os rogamos que todos aquellos que podáis estar interesados en la adquisición de este Manual rellenéis el boletín que figura al pie de esta página con vuestros datos personales, para que según vayan apareciendo los diversos fascículos se os puedan ir remitiendo.

Para que podáis tener, aunque solamente sea un somero conocimiento del contenido de este Manual, a continuación os relacionamos las partes fundamentales de que consta:

AREA 1. INSTALACIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OBRA

Sección A. Instalaciones provisionales de obra.
Sección B. Instalaciones Generales de Sanidad e Higiene.

AREA 2. PROTECCIONES GENERALES, COLECTIVAS Y PERSONALES

Sección A. Protecciones Colectivas.
Sección B. Protecciones Personales.

AREA 3. SEGURIDAD APLICADA A LA TECNOLOGIA EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO

Sección A. Trabajos iniciales.
Sección B. Estructuras en general.
Sección C. Obras en fábrica.
Sección D. Instalaciones y Acabados.

AREA 4. SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y MEDIOS MECANICOS

Sección A. Implantación en obra de la maquinaria.
Sección B. Seguridad propia de la máquina.
Sección C. La máquina en el trabajo que desarrolla.

En el primer ejemplar ya publicado, sobre demoliciones, podéis encontrar una más extensa idea de en qué consiste el Manual, las intenciones del mismo y el desarrollo completo de la obra.

Os rogamos que aun en el caso de haber solicitado el primer ejemplar sobre Demoliciones, volváis a enviarnos todos los que estéis interesados el adjunto boletín.

Estando interesado en la adquisición de los fascículos que se vayan publicando del «Manual de Seguridad», os ruego me incluyáis en la lista de suscriptores.

Nombre ..... Apellidos .....

Colegiado núm. ..... Domicilio .....

Localidad ..... Teléfono .....

FIRMADO,

Agosto, 1980
22

BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

Presidencia

En el Tablón de Anuncios del Colegio está a disposición de todos los Colegiados un ejemplar del «Boletín Oficial del Consejo», núm. 1/80, en el que figuran los acuerdos adoptados por el Pleno y la Junta de Gobierno del mismo.

EL PRESIDENTE

Secretaría

«La Comisión de Control de la Edificación, del Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, solicita de todos los Colegios que encarezcan a sus Colegiados la vigilancia sobre las partidas de acero corrugado para armar que estén siendo empleadas en las obras, comprobando y verificando a través de las marcas de grabado que identifican los distintos tipos de acero, que las características de las barras utilizadas responden a las especificaciones requeridas.»

A disposición de los Colegiados se encuentran en la Sede Colegial las Tablas de Rendimientos del Convenio Colectivo de la Construcción, publicadas el pasado día 14 de junio en el «Boletín Oficial de la Provincia», así como el Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, publicado el 6 de agosto del presente en el «B.O.E.». Encontrándose también en el Colegio el Decreto que regula la fabricación de elementos resistentes de pisos y cubiertas.

Si tenéis interés por los datos anteriores, preguntar por el Sr. Ferreiro, en el Colegio, de 9 a 3.

Información Fiscal

El Ministerio de Hacienda ha aprobado el Real Decreto 1.290/1980, de 20 de junio, por el que se regula la nueva tabla de retenciones practicables.

Las características más importantes que conviene tener en cuenta son:

1. El artículo 157 del Reglamento queda modificado con nuevas tablas para especto general y para Familias Numerosas de honor.

   El número de hijos a tener en cuenta será el de los hijos por que se tenga derecho a la deducción prevista en el artículo 121 de este Reglamento.

2. El artículo 148 queda como sigue:

   2.1. El porcentaje aplicable a los rendimientos del trabajo está en función de su cuantía y de las circunstancias familiares del sujeto pasivo de acuerdo a las tablas e instrucciones del artículo 157.

   2.2. Cuando los rendimientos satisfechos sean contraprestación de una actividad profesional, artística o deportiva, se aplicará el tipo del 10 por ciento, salvo en los casos de comisionistas y agentes de seguros a los que la retención a aplicar será del 8 por ciento.

   2.3. En los casos de contrato por temporada inferior al año, siempre que no se trate de trabajadores fijos por obra, la retención se aplicará al 5 por ciento.

   2.4. A las retribuciones de los miembros de los Consejos de Administración o de Juntas que hagan sus veces, cualquiera que sea su cuantía, se les aplicará el tipo fijo del 20 por ciento.

3. Del artículo 3.° del mencionado Decreto cabe resaltar los siguientes aspectos:

   3.1. En lo relativo a los sujetos pasivos que perciben rendimientos procedentes del trabajo personal (funcionarios, asalariados y empleados en general), es preciso destacar la obligación de aumentar los porcentajes que figuran en las tablas antes citadas, cuando, en virtud de normas de carácter general o Convenios Colectivos, se produzcan, en el transcurso del período impositivo, aumentos en las retribuciones del trabajo personal.

   El nuevo porcentaje se aplicará, exclusivamente, sobre las cantidades que se perciban a partir de la fecha de publicación de las normas o Convenio en que se establezca el aumento.

   3.2. Se faculta a los sujetos pasivos para que puedan solicitar de los pagadores correspondientes la aplicación de tipos de retención superiores a los que les correspondería de acuerdo con los artículos 148 y 157 de este Reglamento, con arreglo a las siguientes normas:

   3.2.1. Los habilitados pagadores vendrán obligados a atender las solicitudes que se les formulen, con antelación de las correspondientes nóminas, en escrito dirigido a aquéllos.

   3.2.2. El nuevo tipo de retención solicitado no podrá ser modificado en el período de tiempo que medie entre su solicitud y el final del año, y será de aplicación al sujeto pasivo durante los ejercicios sucesivos en tanto no renuncie, por escrito, al citado porcentaje, o no solicite un tipo de retención superior, y siempre que no se produzca aumento de las retribuciones que determine un tipo superior, según las tablas de retención.

4. Por lo que afecta a los proferionales, es reseñable el apartado 2 del artículo 4.° del Decreto que establece que, a efectos del fraccionamiento de pago, los sujetos pasivos podrían aplicar porcentajes superiores a los que resulten de las tablas contenidas en el artículo 157 del presente Reglamento.

5. En el ejercicio de 1980 los nuevos porcentajes de retención se aplicarán, exclusivamente, a las cantidades percibidas a partir del día 20 de julio del citado año, con exclusión, en todo caso, de la paga extraordinaria de dicho mes.

Comisión Mutua

MUY IMPORTANTE

JUNTA DE GOBIERNO

El 27 de junio pasado, la Junta de Gobierno tomó el siguiente acuerdo: «Por unanimidad se acuerda nombrar Vocal núm. 14 a D. Javier Palencia Martín», con ello queda cubierta la vocalía que ocupara nuestro querido y malogrado compañero D. Mariano Trías Isasmendi (q.e.p.d.).

NO MUTUALISTAS

Esperamos que cuando este Boletín llegue a vuestras manos todos y cada uno de vosotros no mutualistas o ex-mutualistas hayáis recibido, individualmente, escrito en el que se os pormenoriza la cantidad que os correspondería abonar **para ser dados de alta en Mutua.** Como habréis podido apreciar y gracias a los respectivos acuerdos tomados en las Asambleas, tanto la General de Mutualistas como la del Colegio de Madrid, **podéis llegar a pagar sólo un tercio de la cuota real** para daros de alta, cantidad que, como apreciaréis, en la mayoría de los casos es muy baja.

No os olvidéis de la extraordinaria oportunidad que se os brinda y recordad la gran repercusión que representará tanto en el porvenir vuestro como en el de vuestra familia.

MUTUALISTAS

Conforme a lo acordado en la Asamblea de Colegiados celebrada el día 29 de abril de 1980, se concederá una subvención a aquellos Colegiados que lo soliciten, destinada al pago de las cuotas de Previsión Mutua, hasta un máximo del 50 % de su importe, durante el Ejercicio de 1980.

No se trata de un auxilio, se trata de un derecho al que nos podemos acoger todos los Colegiados Mutualistas, por lo que si deseas beneficiarte de esta subvención debes enviar el talón que se encuentra más abajo, debidamente relleno, a la Secretaría de este Colegio.

D. .....

Colegiado N.º ..... *solicita le sea concedida la subvención que corresponda, con destino al pago de las cuotas de Previsión Mutua para el Ejercio del presente año (1980)*

Madrid, ... *de* ..... *de 1980*

FIRMADO,

CONVOCATORIA DE CONCURSO SOBRE «SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS»

O.D.I.T.A., Oficina de Difusión del Tablero Aglomerado, convoca un Concurso Nacional de «Soluciones Técnicas» sobre el tema «SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS EN BASE A TABLERO AGLOMERADO DE MADERA EN LA CONSTRUCCION».

Los participantes en este Concurso deberán exponer, mediante estudio o proyecto, la resolución técnica y original de al menos una de las distintas aplicaciones del tablero aglomerado de madera en la construcción, tales como cubiertas, soporte de suelos, tabiques, encofrados, prefabricación ligera en general, etc.

El Concurso se regirá según las Bases siguientes:

1.° **Podrán tomar parte en dicho Concurso** todos los profesionales del sector que lo deseen interesados en la construcción industrializada: Arquitectos, **Aparejadores**, Ingenieros superiores o técnicos, Empresas constructoras, Oficinas técnicas, etc.

2.° Será condición indispensable que puedan resolverse en la práctica todas las soluciones técnicas adoptadas.

3.° A efectos de modulación en la coordinación dimensional del diseño, habrán de ajustarse a alguno de los módulos de tableros resultantes de las combinaciones entre las dimensiones siguientes:

Longitud: 1,83 - 2,05 - 2,25 - 2,44 - 2,80 - 3,66 m.
Anchura: 0,60 - 0,91 - 1,00 - 1,22 - 1,83 m.

(Tolerancias admisibles para todas las dimensiones = ± 0,05 m.)

4.° Los trabajos podrán realizarse individualmente o en equipo, haciéndose constar en este caso la firma de todos sus integrantes.

5.° **Los trabajos se remitirán** (original y copia) **a O.D.I.T.A.** (calle Segre, núm. 20, Madrid-2), quedando abierto el plazo de admisión desde la publicación de estas Bases **hasta el día 15 de octubre de 1980 inclusive.**

6.° Se constituirá un Tribunal para la selección y clasificación de los trabajos presentados formado por Catedráticos y Profesores de Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura y otros Arquitectos de reconocido prestigio.

El Tribunal emitirá su veredicto en el plazo máximo de 60 días contados desde el cierre de la recepción de proyectos.

El fallo será inapelable, reservándose O.D.I.T.A. el derecho a publicar y difundir el nombre del ganador del Concurso en cuantos medios de difusión considere oportuno.

7.° **O.D.I.T.A. otorgará un único premio de QUINIENTAS MIL PESETAS** (500.000) al autor o autores del trabajo que merezca la mejor calificación del Tribunal. Si los trabajos presentados no alcanzasen el nivel óptimo deseado, el Tribunal podrá declarar desierta la adjudicación de dicho premio.

8.° El proyecto premiado quedará de absoluta propiedad de O.D.I.T.A. para el uso que estime oportuno.

Los concursantes que no obtengan premio podrán solicitar la devolución del original antes del 31 de diciembre de 1980. Transcurrido este plazo no se atenderá reclamación alguna.

9.° Los interesados en participar en este Concurso y que deseen ampliación de documentación relativa al empleo del tablero aglomerado en la construcción, pueden solicitarla personalmente o por escrito a O.D.I.T.A. a la dirección arriba indicada.

10.° El hecho de participar en este Concurso supone la aceptación de estas Bases, reservándose la Sociedad patrocinadora el dereacho a resolver cualquier caso no previsto en ellas.

Octubre 1980
23

BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

Tesorería

Próxima a renovarse las Pólizas de «Responsabilidad Civil General», «Responsabilidad Civil Promotores», «Responsabilidad Civil Asalariados», «Responsabilidad Civil Decenal» y «Accidente Individual», ponemos en vuestro conocimiento que podéis enviarnos mediante escrito el cambio de cobertura —respecto a la que actualmente tengáis—, así como solicitarnos la adscripción o renuncia (quien no lo hubiese efectuado), a los seguros mencionados bien entendido que su efectividad será desde el 1-1-81 al 31-12-81.

Las modificaciones que tendremos en cuenta serán las recibidas en el Colegio hasta el 31 de octubre del presente año y nos servirán de base para negociar la renovación de las Pólizas con las Compañías aseguradoras y calcular asimismo la subvención colegial consignada en nuestro Presupuesto.

Queremos también recordar a aquellos compañeros que todavía no han abonado la prima de alguno de los seguros y que han sido notificados personalmente, que no se les podrá renovar para el ejercicio próximo la Póliza o Pólizas que tuvieran suscritas.

Secretaría

PUBLICACIONES

Por diferentes Boletines Informativos se os ha comunicado las ediciones que se han efectuado por el propio Colegio y por los de otras Provincias, de distintos libros.

Quedan distintas existencias de algunos de los volúmenes siguientes:

	PRECIO
— Prontuario de la Construcción López-Soldado	170,— ptas.
— Arfe Villafañe	250,— ptas.
— Vignolas	400,— ptas.
— García Berruquilla	400,— ptas.
— Faventino	575,— ptas.

Tales existencias son pequeñas y se venderán en Secretaría (Srta. Adela), hasta su agotamiento, no pudiéndose por tal motivo hacerse reserva de ningún ejemplar.

CONCURSO PUBLICO PARA OTORGAR LOS PREMIOS NACIONALES DE URBANISMO 1980

El Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo publicó en el «B.O.E.» del 29-9-80, la resolución de la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo, convocando el concurso referenciado.

Quienes estén interesados en el contenido de dicha resolución pueden pasarse por el Colegio, en horas de oficina, y solicitarlo en Secretaría (Srta. Adela).

Secretaría (continuación)

BECAS INTEMAC

Tal y como se os ha informado por medio de los Boletines Informativos 20 y 21, para el 4.° Curso de Intemac «8.° Curso General de Especialización para Hormigón Armado», la recepción de solicitudes es hasta el día 21 de noviembre, debiéndose enviar al Colegio por Correo o en mano, haciendo figurar siempre en el sobre dirigido a Secretaría «Para Becas 4.° Curso Intemac».

Comisión Tecnología y Control de Calidad

La Comisión de Tecnología y Control de Calidad nos envía la siguiente nota para vuestro conocimiento:

Nueva publicación A.D.A.E.

El grupo de trabajo ADAE-ASPRIMA ha elaborado un estudio comparativo de los COSTES DE ENERGIA PARA CALEFACCION Y USOS DOMESTICOS UTILIZANDO ELECTRICIDAD Y GASOLEO.

El objetivo de esta nueva poblicación es contribuir a fomentar un uso más racional de la Electricidad en los edificios. En el estudio se realiza una comparación entre la utilización del Gasóleo para Calefacción y agua caliente sanitaria central y el de Electricidad para Calefacción y agua caliente sanitaria individual.

Para adquirir esta publicación debéis dirigiros a:
C/. Orense, 37. Teléfono 455 21 11. Madrid-20.

Comisión Profesión Libre y Tecnología

Por su interés profesional, comunicamos que en el **«Boletín Oficial del Estado»** del 8 de **agosto** de **1980, núm. 190,** aparece publicado el Real Decreto 1.630/1980 de 18 de julio, **sobre fabricación y empleo de elementos resistentes para pisos y cubiertas.**

Este R. Decreto sustituye al 124/1966 de 20-1-66 (Ministerio de la Vivienda) en relación con este mismo tema.

Comisión de Cultura

CENA PROMOCIONES - 1959 y 1960

Como ya estáis informados, la Comisión de Cultura ha realizado un sondeo sobre la celebración de una cena de las diferentes promociones. Dicha encuesta ha tenido una acogida muy satisfactoria, siendo muchos los Colegiados que se han dirigido a la Comisión para agradecernos y felicitarnos por la iniciativa tomada.

Vamos a comenzar dichas reuniones con las promociones que terminaron sus estudios en los años **1959** y **1960**.

El precio es de MIL PESETAS (1.000 ptas.) por persona, y la fecha el sábado 25 de octubre a las 21,30 horas. Podéis hacer la reserva llamando al Colegio (D. Marino López) hasta el día 22 inclusive.

El lugar de celebración se os indicará oportunamente, ya que depende del número de asistentes. Os esperamos a todos.

CURSO DE INGLES-TECNICO SOBRE LA CONSTRUCCION

Ante la posibilidad de poder ocupar puestos de trabajo en el extranjero, y siendo una de las principales condiciones que exigen para la contratación de Técnicos «saber Inglés», la Comisión de Cultura os brinda la ocasión de asistir a un cursillo que estimamos de gran importancia para lograr tener acceso a esos puestos. Los que estéis interesados, rellenad el boletín adjunto a la mayor brevedad posible.

D. ..... *Colegiado N.°* .....

con domicilio en ..... *núm.* ..... *Teléf.* .....

desea tomar parte en el CURSILLO DE INGLES-TECNICO SOBRE LA CONSTRUCCION.

Madrid, ... *de octubre de 1980*

FIRMA

NOTA: Plazo de inscripción hasta el 30 de octubre.

MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN LOS SEGUROS (Para el ejercicio 1981)

Señalar con una X el recuadro preciso y enviarlo al colegio antes del 31-10-80

SEGURO DE R. CIVIL GENERAL

Sí ☐ | Deseo continuar con la misma cobertura
No ☐ |

☐ Solicito mi baja

☐ Solicito ampliación a cobertura:
- 8 millones ☐
- 10 millones ☐
- 12 millones ☐
- 15 millones ☐
- 20 millones ☐
- 25 millones ☐
- 30 millones ☐

SEGURO DE R. CIVIL PROMOTORES

Sí ☐ | Deseo continuar con la misma cobertura
No ☐ |

☐ Solicito mi baja

☐ Solicito ampliación a cobertura:
- 8 millones ☐
- 10 millones ☐
- 12 millones ☐
- 15 millones ☐
- 20 millones ☐
- 25 millones ☐
- 30 millones ☐

SEGURO DE R. CIVIL ASALARIADOS

Sí ☐ | Deseo continuar en el Seguro
No ☐ |

☐ Solicito mi alta an la Póliza para lo cual adjunto recibo de salario correspondiente al mes de.....

SEGURO DE ACCIDENTE INDIVIDUAL

Sí ☐ | Deseo continuar en el Seguro
No ☐ |

☐ Solicito mi alta an la Póliza (sólo los menores de 70 años de edad)

SEGURO DE R. CIVIL DECENAL

Sí ☐ | Deseo continuar en el seguro
No ☐ |

☐ Solicito mi alta en la Póliza

En..... a ..... de octubre de 1980

Firmado .....

Comisión de Cultura (continuación)

Para el sábado día 25 de octubre la Comisión de Cultura ha organizado, dirigida por la Profesora Srta. Amelia López y Arto, una visita al importante **Museo «Lázaro Galdiano»**, al que podrán asistir los Colegiados y familiares.

La inscripción para la visita, que será limitada a 30 personas, por la capacidad del Museo, se hará hasta el día 22 de dicho mes, en la Secretaría del Colegio, dirigiéndose a D. Marino López, que informará sobre horas y lugar de reunión.

EXCURSION A «SOTOSALBOS» Y «SEGOVIA»

El sábado 18 de octubre se celebrará una excursión a Segovia para visitar los principales monumentos intramuros y la parroquia del pueblo de Sotosalbos, con arreglo al siguiente itinerario:

Mañana: Madrid-Sotosalbos (Iglesia Románica del siglo XII). Segovia: Visita a los monumentos encerrados en la muralla, con el siguiente recorrido: Azoguejo y Acueducto, Plaza del Conde de Cheste y casas solariegas, Plaza de Avendaño, Plaza del Cronista Colmenares e Iglesia museo de Zuloaga en San Juan de los Caballeros, Plaza de los Huertos, Torre Palacio de los Arias-Dávila —La Trinidad-Santo Domingo el Real-San Nicolás y San Quirce-San Esteban y Palacio Episcopal-Plaza Mayor. ALMUERZO.

Tarde: Catedral-Canonjías-El Alcázar-San Andrés-San Martín y Casas Señoriales próximas-Casa de los Picos-Azoguejo.

Regreso por La Granja.

Importe: Colegiados: 1.500 pesetas. Familiares: 2.000 pesetas.

Incluye: Transporte, almuerzo, propinas y entradas en monumentos.

Para más información y detalles e inscripción los Colegiados deberán dirigirse a D. Marino López, en la Secretaría del Colegio, hasta el día 14 de dicho mes.

CONFERENCIA

El día 28 de octubre, como prólogo del Curso Básico de Jardinería que se celebrará a lo largo del mes de noviembre, el profesor D. José Luis González Bernaldo de Quirós, director de dicho curso, pronunciará una conferencia sobre JARDINERIA ESPAÑOLA, en el Salón de Actos del Colegio, a las 7 de la tarde, a la que podrán asistir los Colegiados y familiares que lo deseen.

CURSO BASICO DE JARDINERIA

La Comisión de Cultura, comprendiendo la importancia que hoy ha alcanzado la Jardinería y la Ornamentación Vegetal, ha organizado el presente Curso que servirá de base para otros monográficos sobre diversos temas para los Colegiados y familiares que estén interesados por tan importante actividad.

Para el desarrollo del mismo ha encargado al profesor D. JOSE LUIS GONZALEZ BERNALDO DE QUIROS, en posesión, entre otros, de los siguientes títulos:

- Ingeniero Técnico Agrícola.
- Conservador de los Jardines del Patrimonio Nacional.
- Consejero y Profesor de la Sociedad Española de Horticultura.
- Profesor de Biología Ornamental de las Universidades Autónoma y Complutense.
- Publicista sobre temas de Jardinería.

TEMARIO

Biología y Jardinería.—Conocimiento de las plantas: funciones, anatomía y fisiología. —Luz, agua, tierra y aire. —Plantas de interior. —Balcones y terrazas. —Jardines exteriores. —Semillas y semilleros. —Reproducción vegetal. —Podas e injertos. —Decoración navideña.

El Curso tendrá una duración de 18-20 horas, distribuidas en sesiones bisemanales de dos horas, dedicándose la primera hora a la exposición del tema con proyección de diapositivas, y la segunda a resolución de casos concretos y consultas. Las sesiones comenzarán a las 7 de la tarde.

A los asistentes al Curso se les entregará documentación y bibliografía del tema tratado.

Honorarios: Colegiados: 2.000 pesetas al formular la inscripción. Familiares: 3.000 pesetas al formular la inscripción.

Oportunamente se anunciará la fecha exacta del comienzo del Curso y de su desarrollo.

Las personas interesadas por este Curso que deseen una mayor información se dirigirán a la Secretaría del Colegio preguntando por D. Marino López.

Secretaría

INDICE DE PRECIOS

21173 *ORDEN de 26 de septiembre de 1980 sobre Indices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes al mes de mayo de 1980, aplicables a la revisión de contratos de obras del Estado.*

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto-Ley de 4 de febrero de 1964, el comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes al mes de mayo de 1980, los cuales han sido sometidos a la aprobación del Gobierno.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de septiembre de 1980, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

MANO DE OBRA

Provincias	Mayo 1980	Provincias	Mayo 1980	Provincias	Mayo 1980
Alava	107,25	Granada	114,50	Las Palmas	114,50
Albacete	114,50	Guadalajara	114,50	Pontevedra	114,50
Alicante	104,83	Guipúzcoa	107,25	Salamanca	100,00
Almería	114,50	Huelva	107,25	S. C. Tenerife	114,50
Avila	114,50	Huesca	114,50	Santander	100,00
Badajoz	114,50	Jaén	107,25	Segovia	114,50
Baleares	114,50	León	114,50	Sevilla	114,50
Barcelona	114,50	Lérida	114,50	Soria	114,50
Burgos	107,25	Logroño	114,50	Tarragona	114,50
Cáceres	100,00	Lugo	114,50	Teruel	114,50
Cádiz	114,50	Madrid	114,50	Toledo	100,00
Castellón	107,25	Málaga	114,50	Valencia	114,50
Ciudad Real	100,00	Murcia	114,50	Valladolid	100,00
Córdoba	107,25	Navarra	114,50	Vizcaya	114,50
Coruña, La	114,50	Orense	114,50	Zamora	100,00
Cuenca	114,50	Oviedo	114,50	Zaragoza	114,50
Gerona	100,00	Palencia	114,50		

INDICES DE PRECIOS DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCION

	Península e islas Baleares — Mayo 1980	Islas Canarias — Mayo 1980
Cemento	387,4	354,7
Cerámica	468,9	626,4
Maderas	563,0	482,3
Acero	335,9	468,7
Energía	451,6	653,2
Cobre	322,6	—
Aluminio	363,1	—
Ligantes	538,5	—

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 26 de septiembre de 1980. GARCIA AÑOVEROS

Se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 11 de septiembre de 1980, núm. 219, Orden del 4 de agosto de 1980, por la que se aprueban los nuevos modelos de placas para su colocación, en viviendas de protección oficial, así como Orden de 30 de junio de 1980 sobre implantación del Documento de Calificación Empresarial en el sector de Empresas de Ingeniería y Consultoras.

INSTRUCCION PARA EL PROYECTO DE EJECUCION DE OBRAS DE HORMIGON PRETENSADO (EP-77)

En el «Boletín Oficial del Estado» núm. 216, de fecha 8-9-80, página 20.229, se recogen diversas MODIFICACIONES al texto de la INSTRUCCION CITADA, aprobada por Real Decreto 1.408/1977, de 18 de febrero, que en el futuro se denominará EP-80.

Consejo General de Colegios

Asunto: CURSOS DE URBANISMO

La Escuela de Estudios Urbanísticos organiza los Cursos siguientes:

1.° Derecho Urbanístico (básico) (octubre).
2.° Disciplina Urbanística (octubre y noviembre).
3.° Gestión Urbanística (noviembre y diciembre).

Estos Cursos se realizarán en el edificio de la Escuela Judicial de la Ciudad Universitaria.

En el tablón de anuncios del Colegio se encuentra el cuadro docente, condiciones generales de inscripción y los programas para aquél a quien interese.

Noviembre 1980
24

BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

Secretaría

DECLARACIONES FISCALES

En el B.O.E. del 16 de octubre de 1980 se publica, dentro del Ministerio de Hacienda, el Real decreto de 3 de octubre, estableciendo el nuevo calendario de declaraciones.

Aquellos que estén interesados en tener una copia, pueden pasarse por la Secretaría del Colegio (Srta. Adela) donde se les facilitará la misma

ACTUACIONES DEL ESTADO EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO

En el B.O.E. n.º 238 del 3 de octubre, se ha publicado el Real Decreto-Ley 12/1980 de 26 de septiembre, para impulsar las actuaciones del Estado en materia de Vivienda y Suelo, conteniendo el mismo diversas medidas de orden fiscal y financiero para el apoyo de las actuaciones en materia de viviendas de protección oficial y creando el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, con el carácter de entidad autónoma adscrita al MOPU y en el que se integran el Instituto Nacional de la Vivienda, la Administración del Patrimonio Social Urbano y el Instituto Nacional de Urbanización, por lo que desaparecen como tales. Se crea asimismo, el Instituto de Tecnología de las Obras Públicas y la Edificación, también como autónomo adscrito al MOPU y en el que se integran los antiguos Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación y Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Aquellos que estén interesados en tener una copia del mencionado Decreto-Ley, pueden pasarse por la Secretaría del Colegio (Srta. Adela) donde se les facilitará la misma.

REALES DECRETOS Y ORDENES DE INTERES PUBLICADOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

En el B.O.E. del 2 de octubre del 80 se publica el Real Decreto-Ley 11/1980 de 26 de septiembre, sobre la REVISION DEL PLAN GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE MADRID.

En el mismo B.O.E. se publica el Real Decreto 1.958/1980 de 20 de junio, sobre fijación de los PRECIOS DE VENTA EN LAS VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL ACOGIDAS AL REAL DECRETO-LEY 31/1978.

En el B.O.E. del 3 de octubre de 1980 se publica el Real Decreto-Ley 12/1980 de 26 de septiembre, para IMPULSAR LAS ACTUACIONES DEL ESTADO EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO.

En el B.O.E. del 7 de octubre se publica la Orden de 22 de septiembre de 1980, por la que se regula la ADQUISICION POR EL I.N.V. DE VIVIENDAS EDIFICADAS POR TERCEROS EN FASE DE PROYECTO DE CONSTRUCCION.

Aquellos que les interese el contenido de los Reales Decretos u Ordenes mencionados, se les facilitará personándose en el Colegio (Srta. Adela).

Secretaría (continuación)

CONCURSO

La Junta Municipal del Distrito de Tetuán, convoca un concurso para otorgar ayudas a la investigación, sobre temas relacionados con el Distrito, existiendo dos becas dotadas una, con 200.000 Ptas. para la realización de un proyecto cultural, educacional y urbanístico o de equipamiento aplicable en el Distrito y, otra, de 100.000 Ptas. sobre la realización de una actualización de la historia del Distrito.

Las solicitudes, documentación que se exige y demás pormenores, están a vuestra disposición en la Secretaría del Colegio (Srta. Adela) y deberán ser presentadas en la Junta Municipal de Tetuán (Bravo Murillo, 357, Madrid-20) antes de las 15 horas del día 26 de noviembre de 1980.

Mutua

IMPORTANTE

FICHA DE DATOS

La comisión de Mutua, está estudiando el procedimiento más cómodo para que todos aquellos mutualistas que todavía no hayan cumplimentado la ficha de datos puedan hacerlo a la mayor brevedad posible. Con este motivo, recibiréis próximamente, tanto la ficha como la fórmula de envío, rogandoos encarecidamente la cumplimentéis.

SUBVENCION

En la Asamblea de Colegiados celebrada el día 29 de abril de 1980, se acordó subvencionar a los colegiados que lo solicitaran, el pago de las cuotas de previsión mutua, hasta un máximo del 50% de su irnporte, durante el ejercicio de 1980.

Por imperativos para la elaboración del nuevo presupuesto de 1981 y cierre del presente ejercicio, os rogamos a todos aquellos que deseen beneficiarse de la subvención, y no la hayan solicitado todavía, lo hagan lo antes posible.

Os recordamos por última vez en este ejercicio, que se trata de un derecho al que podemos acogernos todos los colegiados mutualistas.

Comisión de Cultura

CONFERENCIA: «PICASSO EN LA ENCRUCIJADA»

D. Joaquín de la Puente, subdirector del Museo del Prado y director del Museo de Arte Contemporáneo, de Madrid, pronunciará en el Salón de Actos del Colegio, una conferencia —con proyecciones— el jueves día 20 de noviembre, a las 7 de la tarde, con el título **Picasso en la encrucijada.**

A dicha conferencia están invitados los colegiados y sus familiares.

Comisión de Docencia

Queremos manifestar nuestro agradecimiento a todos los Colegiados que nos han hecho llegar su opinión y crítica a nuestro trabajo relativo a la Escuela Superior de Edificación.

Dada la imposibilidad material de dirigirnos a vosotros personalmente, tener la seguridad que todas vuestras ideas, de una manera u otra, van a quedar reflejadas en el desarrollo de este tema que nos afecta a todos.

La Comisión de Docencia.

Secretaría

BECAS «INTEMAC»

Ponemos en vuestro conocimiento que el Consejo llevó a efecto el sorteo de las becas ofrecidas por Intemac, para tres de los cursos organizados durante el año académico 1980-81 al que concurrieron varios Colegiados de Madrid, habiendo resultado beneficiados en las citadas becas, los Colegiados Sres. Cárcamo Martínez, del Colegio de Vizcaya; Hortelano Saiz, del Colegio de Cuenca, y García González, del Colegio de Alicante.

Queda pendiente de llevarse a efecto el sorteo del 4.° Curso, que tendrá lugar en la primera quincena de diciembre próximo.

INDICE DE PRECIOS DE MANO DE OBRA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION

22959 *ORDEN de 17 de octubre de 1980 sobre Indices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes al mes de junio de 1980 aplicables a la revisión de contratos de obras del Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto-Ley de 4 de febrero de 1964 el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes al mes de junio de 1980, los cuales han sido sometidos a la aprobación del Gobierno.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de octubre de 1980, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

INDICES DE PRECIOS DE MANO DE OBRA

Provincias	Junio 1980	Provincias	Junio 1980	Provincias	Junio 1980
Alava	107,25	Granada	114,50	Palmas, Las	114,50
Albacete	114,50	Guadalajara	114,50	Pontevedra	114,50
Alicante	104,83	Guipúzcoa	107,25	Salamanca	100,00
Almería	114,50	Huelva	107,25	S. C. Tenerife	114,50
Avila	114,50	Huesca	114,50	Santander	114,50
Badajoz	114,50	Jaén	107,25	Segovia	114,50
Baleares	114,50	León	114,50	Sevilla	114,50
Barcelona	114,50	Lérida	114,50	Soria	114,50
Burgos	107,25	Logroño	114,50	Tarragona	114,50
Cáceres	114,50	Lugo	114,50	Teruel	114,50
Cádiz	114,50	Madrid	114,50	Toledo	114,50
Castellón	107,25	Málaga	114,50	Valencia	114,50
Ciudad Real	100,00	Murcia	114,50	Valladolid	100,00
Córdoba	107,25	Navarra	114,50	Vizcaya	114,50
Coruña, La	114,50	Orense	114,50	Zamora	100,00
Cuenca	114,50	Oviedo	114,50	Zaragoza	114,50
Gerona	114,50	Palencia	114,50		

INDICES DE PRECIOS DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCION

	Península e islas Baleares Junio 1980	Islas Canarias Junio 1980
Cemento	387,5	354,7
Cerámica	466,6	627,7
Maderas	574,6	482,9
Acero	335,9	470,8
Energía	491,7	653,2
Cobre	315,6	—
Aluminio	363,1	—
Ligantes	602,2	—

Comisión de Urbanismo y Vivienda

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de La Rioja organiza un Curso de Intruducción al Urbanismo, durante los días 10 al 20 de noviembre.

El precio del citado curso es de:
- 2.000 Ptas. para Aparejadores Arquitectos Técnicos.
- 4.000 Ptas. otros profesionales.

El programa se encuentra en el Colegio. Preguntar por Marino López.

Comisión de Seguridad e Higiene en el Trabajo

MANUAL DE SEGURIDAD

En relación con los comunicados anteriores referentes a la publicación de los fascículos del «Manual de la Seguridad» y correspondiendo a vuestras peticiones formuladas a través del Boletín n.º 21, de julio pasado, queremos comunicaros que, a partir del día 20 de octubre podéis pasaros por los locales del Colegio para retirar los dos primeros fascículos de dicho «Manual de Seguridad» al precio de 100,— Ptas. los dos.

Los que todavía estuviérais interesados y no habéis mandado en su día la carta de suscripción podéis todavía realizarlo adjuntado el Boletín que se inserta más abajo.

.....

Estando interesado en la adquisición de los fascículos que se vayan publicando del «Manual de Seguridad», os ruego me incluyáis en la lista de suscriptores.

Nombre..... Apellidos.....

Colegiado núm..... Domicilio.....

Localidad..... Teléfono.....

FIRMADO,

CURSOS DE: SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION
SOCORRISMO (CRUZ ROJA)

Como en anteriores años, esta Comisión tiene previsto la celebración de cursos en las materias anteriores.

Con el fin de facilitar la labor para la programación de los mismos, os rogamos que todos aquellos que podáis estar interesados en realizar alguno de ellos, nos enviéis el Boletín que figura más abajo, indicando los cursos por los que estáis interesados y el mes que os sería más cómodo realizarlo.

Os recordamos que la duración de los cursos es de tres semanas de lunes a viernes, y de 7 a 9, para el de Seguridad en la Construcción, impartido por el Instituto Territorial de Higiene y Seguridad del Trabajo de Madrid (Ministerio de Sanidad y Seguridad Social) y de dos semanas de lunes a viernes y de 6 a 8, para el de Socorrismo, impartido por la Asamblea de Madrid de la Cruz Roja Española y ambos a celebrar en los locales del Colegio.

.....

Estoy interesado en participar en los cursos de:

☐ SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION

☐ SOCORRISMO

siendo para mi el mes más adecuado .....

Nombre ..... Apellidos.....

Colegiado n.º..... Domicilio.....

..... Teléfono.....

FIRMADO

Señalar con una X el que os interese.

Comisión de Tecnología y Control de Calidad

La Comisión de Tecnología nos envía, con idea de su publicación para vuestro conocimiento, la relación de Documentos de Idoneidad Técnica (D.I.T.) actualmente en vigor:

DIT N.º	Nombre del producto o sistema	Nombre del fabricante	Campo de Aplicación	Clase de documento	VALIDEZ	
					Desde	Hasta
62	Ceflex	Ceplastica	Suelo P.V.C.	R	5. 6.74	M. calidad
65	Glassidur	Formica Española	Tuberías P.V.C.	R	16.12.74	M. calidad
84	Saenger	Saenger	Tubería P.V.C.	R	31. 5.76	M. calidad
89	Casan	Casan	Proc. Const.	C	18.10.77	18.10.80
90	Onegor	Onena	Mortero-cola	C	4. 2.77	4. 2.80
91	Porfalan	Porfa	Impermeabilizante	C	21. 1.77	21. 1.80
92	Polibreal	Imcisa	Impermeabilizante	R	9. 2.77	9. 2.80
93	Supermorterplas	Texsa	Impermeabilizante	C	17. 5.77	17. 3.81
94	Scotch-Clad	3 M España	Impermeabilizante	C	23. 6.77	23. 6.80
95	Indy	Firestone	Impermeabilizante	C	15. 7.77	15. 7.80
96	Stickfit gris	Cemarksa	Mortero-cola	C	28.11.77	28.11.80
97	Numaplan gris	Cemarksa	Mortero-cola	C	17.11.77	17.11.80
98	Pegoland	Cemarksa	Mortero-cola	C	29.11.77	29.11.80
99	Lipo PA-3 PA-4	Magdan	Impermeabilizante	R	11.11.77	11.11.80
100	Cubritech	S.A.M.A.	Impermeabilizante	C	6.12.77	6.12.80
101	Perfrisa	Perfrisa	Cubierta	R	16.12.77	16.12.80
102	Morterplas 4/5	Texsa	Impermeabilizante	C	11. 5.78	11. 5.81
103	Danoflex-2 y G-2	Danosa	Impermeabilizante	C	23. 6.78	23. 6.81
104	Sist. VTR, 2, 4, 6 y R	Viuninter, S.A.	Viv. unifamiliares	C	26. 7.78	26. 7.81
105	Tarfal	Asfaltex, S.A.	Impermeabilizante	C	28. 9.78	28. 9.81
106	Uniplas gris	Texsa	Mortero-cola	C	13. 6.78	13. 6.81
107	Diplas gris	Texsa	Mortero-cola	C	16. 6.78	16. 6.81
108	Coberal	Asfaltex, S.A.	Impermeabilizante	R	13.10.78	13.10.81
109	Mármol Compac. MCC	Mármol Compac, S.A.	Revest. suelos y escaleras	C	24.10.78	24.10.81
110	Mármol Compac. MCC	Mármol Compac, S.A.	Revest. Paramentos	C	8.11.78	8.11.81
111	Choplastic	Chova, S.A.	Impermeabilizante	R	8. 6.79	8. 6.82
112	Spit-Fix R 60	Desa	Anclajes de elem. estruct.	C	26. 6.79	26. 6.82
113	Novanol 10/10 y 8,6/10	Halesa	Impermeabilizante	R	9. 7.79	9. 7.82
114	Nadisa	Nadisa	Prefabr. pesada	R	25. 9.79	25. 9.82
115	Conspania 1	Conspania, S.A.	Proc. Const.	R	1.10.79	1.10.82
116	Conspania 2	Conspania, S.A.	Proc. Const.	C	30.11.79	30.11.82

R = Renovación de DIT anterior.
C = Concesión.
CV = Convalidación de DIT de la UEAtc.

Congregación de APA

CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO

El próximo 9 de noviembre, festividad de Ntra. Sra. de la Almudena, celebraremos (D. m.) los tradicionales Actos de Honor a Nuestra Patrona y de Hermandad entre los Congregantes. Consistirán en misa solemne, oficiada por nuestro Director Espiritual R. P. Javier Ylundain, en la Iglesia de San Sebastián (C/. Atocha, 39), a las 13 horas, y a continuación comida de Hermandad en el Casino de Madrid (C/. Alcalá, 15).

Se ruega a todos los Congregantes, contribuyáis con vuestra presencia y la de vuestros acompañantes al mayor realce de estos Actos, así como que los comuniquéis con antelación a cuantos Congregantes os sea posible.

Las tarjetas para la comida las entregará D. Amelio Gil en el Colegio, debiendo abonarse solamente las de acompañantes al precio de 1.100,— ptas.

Noviembre, 1980
25

BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

Secretaría

INFORMACION FISCAL

Por Real Decreto se ha establecido el nuevo calendario de declaraciones del que cabe resaltar lo siguiente:

1. RENTA

Las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas deberán presentarse dentro del plazo que media entre el 1 de marzo al 25 de junio de cada año natural.

2. RETENCIONES

El sujeto pasivo obligado a retener deberá presentar en los veinticinco primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre y enero, declaración correspondiente a las cantidades retenidas e ingresar su importe en el Tesoro Público. No obstante, si el sujeto retenedor está sometido al régimen de Estimación Objetiva Singular estas declaraciones deberán presentarse e ingresar su importe en el Tesoro Público en los primeros veinticinco días naturales de los meses de julio y enero.

Los sujetos pasivos obligados a retener deberán presentar conjuntamente con la última declaración de retenciones de cada año un resumen anual de las mismas, en el que deberá figurar una relación nominativa de los perceptores.

Estas normas tienen vigencia desde el día de su publicación.

3. EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y ARTISTAS

En lo que se refiere a las declaraciones de Estimación Directa y de Estimación Objetiva Singular, se mantienen las normas tradicionales, es decir, presentación de la declaración e ingreso de su importe en el Tesoro Público en los meses de abril, julio, octubre y enero, en el caso de Estimación Directa, y en los meses de julio y enero, en los supuestos de Estimación Objetiva Singular.

Pero este Real Decreto modifica dichos plazos para el año 1981 y sucesivos, que quedarán de la siguiente forma:

- Estimación Directa: presentación e ingreso dentro del plazo comprendido entre los días 1 de los meses de abril, julio, octubre y enero y el día diez de los meses siguientes a los anteriores.
- Estimación Objetiva Singular: presentación e ingreso dentro del plazo que va desde los días 1 de julio y enero hasta el día 10 de los meses siguientes a los anteriores.

Por tanto, a partir del año 1981 no sólo no se reduce el plazo de presentación de las declaraciones de Estimación Directa y de Estimación Objetiva Singular, sino que se amplía en 10 días más de lo hasta ahora legalmente permitido.

ASESORIA LABORAL

Publicado el 17 de octubre ppdo., en el B. O. E. la Ley Básica de Empleo, a continuación reseñamos las modificaciones introducidas respecto a la normativa jurídica anterior que puede afectar al colectivo colegial.

1.° Se limita la cuantía de la prestación del Seguro de Desempleo, al 22 % del Salario mínimo interprofesional vigente en cada momento y ello con independencia de la cotización efectuada.

2.° La cuantía de la prestación será un porcentaje calculado sobre el promedio de cotización efectuada en los seis meses precedentes al nacimiento del derecho, siendo la cuantía y tiempo de la prestación el siguiente:
   — Durante los seis primeros meses el 80 %
   — Los segundos seis meses el 70 %
   — Los terceros seis meses el 60 %

3.° Existe la posibilidad de prorrogar los 3 semestres aludidos cuando la persona desempleada no haya recibido oferta de trabajo, careciendo asimismo de rentas de cualquier naturaleza y teniendo a su cargo responsabilidades familiares.

Asimismo contempla la Ley «El Fomento al Empleo Juvenil», para personas mayores de dieciséis y menores de veintiséis años, que accedan a su primer empleo, consistente en una desgravación de las cuotas patronales de la Seguridad Social, siendo requisito previo y necesario que el demandante de empleo se encuentre inscrito en la Oficina de Empleo.

Por último queremos destacar la incompatibilidad genérica que el art. 27 contempla respecto a las prestaciones por desempleo y cualquier percepción de renta, quedando incompatibilizado con el cobro de honorarios profesionales.

JORNADAS TECNICAS SOBRE REGLAMENTACION MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (INDUSTRIAS E INCENDIOS)

Atecyr, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, va a llevar a efecto las jornadas mencionadas, cuyo objetivo es obtener una composición clara de lo que hay que hacer para abordar el estudio del proyecto y posterior ejecución de las instalaciones de Climatización, Electricidad, Fontanería e Incendios en Edificios, de acuerdo con las Ordenanzas y Reglamentos Municipales, concretando los trámites a seguir, para obtener las correspondientes licencias.

Se celebrarán en el Salón de Actos de la E. T. S. de Ingenieros Industriales, los días 27 de noviembre y 4 y 11 de diciembre de 17,00 a 20,00 horas, siendo la cuota de inscripción la de 4.000 pesetas para los socios de Atecyr y 6.000 pesetas para los no socios.

El programa es el siguiente:

DIA 27 DE NOVIEMBRE	Ponencias:	a) Tramitación de Licencias Municipales. b) Tratamiento de las Ordenanzas en general.
	Ponente:	D. José María García Gómez, Dr. Ingeniero Industrial Jefe de Sección del Departamento de Ingeniería y Actividades del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.
DIA 4 DE DICIEMBRE	Ponencia:	Ordenanza primera de prevención de incendios.
	Ponente:	D. Jesús de Benito Dr. Arquitecto Director del Departamento de Incendios del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.
DIA 11 DE DICIEMBRE	Ponencia:	Ordenanza Municipal del Medio Ambiente Urbano.
	Ponente:	D. Miguel Muñoz Sancho Dr. Ingeniero Industrial Jefe de Sección del Departamento de Ingeniería y Actividades del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.
	Ponencia:	Aplicación de las Ordenanzas y Reglamentos Municipales sobre Instalaciones de Climatización, Electricidad y Fontanería.
	Ponente:	D. Juan José Fernández Villar, Ingeniero Industrial Jefe de Sección del Departamento de Ingeniería y Actividades del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

NOTA: *Al final de cada sesión se procederá al coloquio entre el ponente y los asistentes.*

Secretaría (continuación)

REALES DECRETOS Y ORDENES DE INTERES PUBLICADOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

- En el B.O.E. del 14.10.80, se publica Real Decreto 2.135/1980 de 26 de septiembre, sobre Liberalización Industrial, en cuyos artículos 2, apartados III y IV, y 3, apartado III, se formulan indicaciones respecto de direcciones de obras y su certificación por técnico competente, a efectos de autorización de funcionamiento de las industrias e inscripción en el Registro Industrial.

- En el B.O.E. del 17.10.80, se publica la Orden de 30 de septiembre de 1980 en la que se dispone la inclusión en la Instrucción MI-BT-44 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, de determinadas Normas UNE, que se citan.

- En el B.O.E. del 18.10.80, se publica la Orden de 30 de septiembre de 1980, por la que se modifican las Instrucciones Técnicas Complementarias MI-IF-013 y MI-IF-014 del Reglamento de Seguridad para Plantas e Instalaciones Frigoríficas, precisando las instalaciones que necesitan de dirección de obra por técnico titulado competente y, en su caso, redacción previa de proyectos.

Aquellos que les interese el contenido de los Reales Decretos u Ordenes mencionados, se les facilitará, personándose en el Colegio (Srta. Adela) o solicitándoselo telefónicamente a la mencionada señorita.

Comisión de Tecnología

Os comunicamos para vuestro conocimiento que durante los días 14 al 19 de enero de 1981, se celebrará en PARIS, el Salón Internacional de la ILUMINACION INTERIOR.

Podéis solicitar mayor información en:

Promosalons
Avda. General Perón, 26
Madrid - 20
Tfno. 455 96 31 - 74

Tesorería

La Asamblea de Colegiados del Colegio de Madrid celebrada el día 29 de abril de 1980, acordó conceder una subvención, con cargo al Colegio, de pesetas 5.832,- en el pago de las cuotas de Mutua correspondientes al año 1980, a aquellos Colegiados residentes QUE LO SOLICITEN.

Si deseas ejercer tu derecho a percibir esta bonificación, te ruego lo manifiestes a la mayor brevedad, remitiendo al Colegio el pie de carta adjunto.

Atentamente,

EL TESORERO,
José Neira Montoro

.....

D. .....

Colegiado N.º ..... solicita la subvención concedida en Asamblea, con destino al pago de las cuotas de previsión Mutua, Grupo A, para el Ejercicio del presente año (1980).

Madrid, ... de ..... de 1980

FIRMADO,

Comisión de Cultura

VISITA AL MUSEO DE ARTES DECORATIVAS

El sábado día 13 de diciembre de 1980, a las 11 de la mañana, se ha organizado una visita, bajo la dirección de la profesora de arte D.ª Amelia López y Arto al Museo Nacional de Artes Decorativas.

Las inscripciones para esta visita, se admitirán hasta el día 10 en el Colegio (D. Marino López).

FESTIVAL DE PINTURA INFANTIL

Como ya es tradicional en el Colegio, por estas fechas, la Comisión de Cultura organiza su Exposición de Pintura para hijos de Colegiados, en edades comprendidas entre los tres y doce años, con regalos para todos los participantes.

Los originales se podrán enviar o traer personalmente al Colegio hasta el 18 de diciembre inclusive, indicando nombre, edad, título del dibujo y número de Colegiado.

Las obras estarán expuestas desde el 22 al 30 de diciembre.

La clausura y entrega de regalos, con actuación de Payasos e Ilusionistas, será el día 29 de diciembre a las 18 horas, en el Salón de Actos del Colegio.

Esperamos que participéis con la misma ilusión que en años anteriores e inundéis con vuestra alegría nuestro y *vuestro Colegio.*

Este año habrá sorteo de regalos entre todos los niños asistentes.

FUTBOL-SALA

El pasado día 8 de noviembre dimos comienzo al Torneo de Fútbol-Sala, con la participación de dos equipos (C.O.A.A.T.-A y C.O.A.A.T.-B) de Colegiados, registrándose los siguientes resultados... y «cantidad» de agujetas...

C.O.A.A.T.-A, 4	E.C.A., 4	ADRA, 1
C.O.A.A.T.-B, 2	P.C.R., 5	ECISA, 2

Todos los que deseéis presenciar los partidos de este Torneo podéis acudir los sábados de 10 a 13 de la mañana al Polideportivo de la Elipa.

Igualmente podéis solicitar a esta Comisión vuestra participación en dicha especialidad.

Congregación

El Colegio y la Congregación de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Nuestra Señora de la Almudena y San Isidro, invitan a todos los Colegiados, Congregantes, familiares y amigos que deseen asistir, a la Misa de Requiem que se celebrará D.m. el próximo día 29 de los corrientes, a las seis de la tarde, en la Capilla de Arquitectos de la Iglesia de San Sebastián (calle de Atocha, n.º 39), en sufragio de los Colegiados fallecidos durante el año, que son los que a continuación se relacionan:

D. Eugenio Escribano Sancha (19.12.79)
D. Felipe Treviño Pérez (14.1.80)
D. Fernando Derqui Morilla (20.1.80)
D. Isidro Urbano Barrero (2.12.79)
D. Leoncio Bargueño Cogollor (4.1.80)
D. Alfonso Fernández Clausells (24.2.80)
D. Bernabé García Labrador (11.3.80)
D. Francisco Salo Remiro (18.12.79)
D. Cecilio de la Vega Aristi (15.3.80)
D. Luis Marín Vidal (17.3.80)
D. Vicente Torres García (14.3.80)
D. Mariano Trías Isasmendi (12.5.80)
D. Emilio Gordo Santibáñez (27.12.79)
D. Jesús María Roldán y de Palacio (29.4.80)
D. Juan Boix Ribó (26.4.80)
D. Fermín Contreras Dorado (18.5.80)
D. Loreto Guerrero Fernández (7.6.80)
D. Mariano Sacristán Ruano (19.8.80)
D. Alfonso Calsina y de Bordóns (2.9.80)
D. Manuel de las Casas Rementería (3.11.80)
D. José Antonio Ramos Herranz (8.8.80)
D. Moisés López Gómez (11.10.80)
D. Francisco Espinaco Pérez (18.2.80)
D. Enrique Heredero Igarza (22.2.80)
D. José Blasco Herrero (6.2.80)
D. Eduardo Ollero Vargas (8.2.80)

Diciembre, 1980
26

BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

Secretaría

VISADOS

DE ESPECIAL INTERES PARA LA REDACCION DEL ESTUDIO Y ANALISIS DEL PROYECTO

Los fines perseguidos en esta primera etapa del trabajo de dirección facultativa, según se estipula en el apartado 1.4 del Decreto 314/79, son:

1. Conseguir que el técnico conozca el proyecto en toda su profundidad antes de iniciarse en las obras.
2. Realizar comprobaciones necesarias; definir la organización de tipo general a adoptar para la ejecución de la obra; poner en evidencia las circunstancias relativas al control práctico de la obra, que sean recomendables tener en cuenta.
3. Sistemática del control de calidad, de recepción de materiales y en la ejecución de la obra, particularmente en los controles por imperativos legales.

En ningún caso, en este Estudio y Análisis, se calificará el proyecto estudiado.

Puede seguirse, como guión orientador, el establecido en la publicación «Normas de orientación técnica para el Estudio y Análisis del Proyecto», editada por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid.

Congregación

CONGREGACION DE APAREJADORES
Y ARQUITECTOS TECNICOS
DE NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO

Después de la celebración de la festividad de Ntra. Sra. de la Almudena el pasado domingo, día 9 de noviembre, con la que inauguramos la apertura de este nuevo Curso 1980-81, os queremos recordar las misas mensuales de los terceros domingos de mes, que tenemos los Congregantes y también para aquellos otros compañeros que, aunque no sean Congregantes, quieran unirse a nosotros para que en Comunidad, todos juntos agrupados en torno a nuestro Director Espiritual, R. P. Javier Ilundain, pidamos ante Dios Nuestro Señor por todos en la misa del **domingo día 21, a las diez y media** en la **Capilla de Almagro** n.º **6** (Residencia de PP. JJ.). **La Junta D.m.** en **nuestro Colegio, el lunes día 22, a las 7 de la tarde,** cuyo orden del día dará a conocer el Secretario.

Hasta entonces, te abrazan en Cristo, Fernando Crespo, Secretario, y Mario Martínez Sierra, Presidente.

Rectificación

En el Boletín Informativo núm. 25, y en el capítulo dedicado a la Asesoría Laboral, se incluye en el apartado 1.º: «Se limita la cuantía de la prestación del Seguro de Desempleo **al 22%»**, cuando debe decir **«al 220%»**, como indicaba el Asesor Laboral en su comunicación interior.

Comisión de Seguridad e Higiene en el Trabajo

PROYECTO DE SEGURIDAD

Como sabéis desde la creación de esta Comisión ha sido objetivo fundamental de su trabajo, el lograr de la Administración la implantación del Proyecto de Seguridad en toda obra de edificación, como norma de obligado cumplimiento y preceptivo para la expedición de la Licencia de Construcción Municipal.

En este afán han sido innumerables los pasos y gestiones dados por esta Comisión con su asistencia a cuantas reuniones, mesas redondas, jornadas, etc., se han realizado alrededor del tema.

Por entender que es un asunto que nos afecta profundamente como colectivo profesional, a continuación os exponemos la situación actual y aquellas gestiones más importantes que nos han llevado a la misma.

En el mes de febrero de 1979 se creó una Comisión en el Ministerio de Trabajo con el fin de estudiar la viabilidad de este tema, que estaba formado por representantes de la propia Administración, Centrales Sindicales, Asociaciones Empresariales, y Colegios Profesionales, entre los cuales y representando a nuestro Colegio figuraba un miembro de esta Comisión que formó parte del grupo de trabajo que dentro de la Comisión se creó para una primera redacción de condiciones del Proyecto de Seguridad.

Los trabajos de esta Comisión quedaron paralizados sin conocer las causas, por lo que nuestra Comisión Colegial decidió intentar ponerlo nuevamente en funcionamiento de manera privada, para lo cual convocó la Mesa Redonda de la que ya tuvisteis conocimiento y que se celebró en el Colegio el 30 de junio de 1980.

A esta Mesa asistieron representantes de la Administración, concretamente del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo, Centrales Sindicales, Asociaciones Empresariales, Mutuas Patronales de Seguros, Escuela de Arquitectura Técnica y nuestro propio Colegio.

Fruto de esta Mesa y de posteriores Jornadas Técnicas que sobre el mismo tema se celebraron en el Servicio Social de Higiene y Seguridad en el Trabajo y a las cuales asistió oficialmente invitado el Colegio representado por esta Comisión, son las conclusines definitivas que sobre el tema han suscrito todos los participantes en nuestra Mesa Redonda y que figuran a continuación.

ACTA SOBRE LAS CONCLUSIONES DEFINITIVAS QUE LAS ENTIDADES ABAJO FIRMANTES APRUEBAN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL «ESTUDIO DE SEGURIDAD»

Primera.—En todo Proyecto de Obra y adjunto al mismo, será preceptiva la existencia de un «Estudio de Seguridad e Higiene del Trabajo» de dicha obra, coherente con el contenido del Proyecto.

Segunda.—El Estudio de Seguridad e Higiene establecerá las medidas preventivas adecuadas, para evitar o reducir los riesgos que conlleve la realización del Proyecto de Obra.

Tercera.—El Proyecto de Obra y el Estudio de Seguridad e Higiene serán independientes aunque coherente el segundo con el primero. Ambos serán necesarios en igual medida para la realización de la obra, no pudiendo ser expedida la preceptiva Licencia Municipal sin la existencia del Estudio de Seguridad e Higiene visado por el Colegio Profesional correspondiente.

Cuarta.—El Estudio de Seguridad e Higiene constará como mínimo de manera preceptiva con los siguientes documentos:

1. Memoria.
2. Pliego de Condiciones.
3. Planos.
4. Presupuesto.

Quinta.—Adjudicada la obra a la correspondiente empresa constructora, ésta deberá redactar un Plan de Seguridad e Higiene, adaptando el Estudio de Seguridad e Higiene redactado, a los sistemas de ejecución de obra que la misma vaya a emplear con la aprobación de la Dirección Facultativa de la obra y previo al comienzo de la misma.

Sexta.—En toda obra existirá un Libro de Incidencias, en materia de Seguridad e Higiene que constará de hojas cuadruplicadas destinadas a:

Comisión de Tecnología y Control de Calidad

Esta Comisión nos envía para su difusión, que existe en el Colegio fotocopia de las siguientes publicaciones del «B.O.E.»:

- Norma Tecnológica de la Edificación EHB «Estructuras de Hormigón Armado».
- Disposiciones reguladoras del Sello INCE para Yesos y Escayolas.
- Disposiciones reguladoras del Sello INCE para Paneles de Yeso o Escayola de Paramento Liso para Tabiques.

A disposición de aquellos Colegiados interesados que lo soliciten.

CURSO SOBRE ENERGIA SOLAR

Durante los días del 19 al 23 inclusive del próximo mes de enero se impartirá un Curso sobre esta materia en nuestro Colegio.

Horario: 7 de la tarde
Profesor: D. PABLO NAVAJAS
Temario:

ARQUITECTURA SOLAR

- Naturaleza y distribución de la Energía Solar.
- Aplicaciones de la Energía Solar.
- Tecnologías de captación: Colectores.
- Tecnologías de Control.
- Sistemas de Control ambiental para calefacción, refrigeración.
- Sistemas de Suministro de Agua Caliente.
- Diseño Solar.

CALCULO DE COLECTORES PLANOS

El importe de la inscripción es de 3.000,- Ptas., teniendo previsto esta Comisión, la concesión de 10 «Medias Becas» a aquellos Colegiados que las precisen y la hayan solicitado.

Para la inscripción puede hacer uso del boletín:

.....

El Colegiado D. .....

N.º ..... desea ser inscrito en el Curso de ENERGIA SOLAR que se desarrollará los días del 19 al 23 de enero próximo.

El importe de la inscripción lo acepto a mi cuenta bancaria ☐

lo haré efectivo en Caja del Colegio ☐

Comisión de Seguridad e Higiene en el Trabajo

(continuación)

— Ministerio de Trabajo.
— Empresa Constructora.
— Comité de Seguridad de la Obra o Vigilante.
— Dirección Facultativa.

Este libro será entregado por el Colegio Profesional que vise el Estudio de Seguridad Correspondiente.

Las anotaciones en este libro estarán estrictamente relacionadas con el Estudio y el Plan de Seguridad e Higiene de la Obra.

Séptima.—Los Comités de Seguridad e Higiene o el Vigilante de Seguridad en su caso, de cada obra, tendrán en relación con el Estudio y el Plan de Seguridad de la misma las funciones que en materia de Seguridad e Higiene del Trabajo les confieren la legislación vigente y en su caso los Convenios Colectivos.

Octava.—Las mediciones, calidades y valoraciones específicas en el Presupuesto del Estudio de Seguridad no podrán ser objeto de licitación a la baja, en los sistemas de adjudicación de obras, en ningún caso.

Novena.—Los costos derivados del Estudio y del Plan de Seguridad aprobado por la Dirección Facultativa, serán abonados por la Propiedad de la Obra, siendo certificados por dicha Dirección Facultativa, cada una de las partidas presupuestadas conjuntamente con el resto de las demás unidades de obra.

Décima.—Se faculta a la Comisión de Seguridad e Higiene del Trabajo del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, promotora de la Mesa Redonda, que adopta las presentes conclusiones, para presentar las mismas ante los Organismos de la Administración que considere oportunos.

Estas conclusiones son las que básicamente fueron acordadas por las Entidades y Organismos más abajo firmantes, en la Mesa Redonda que sobre el tema fue promovida por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, el día 30 de junio de 1980.

Posteriormente fueron ratificadas en las Jornadas Técnicas que sobre la Seguridad en la Construcción se celebraron en el Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo y posteriormente debatidas y puntualizadas de la forma definitiva que aquí aparece y que son asumidas en su totalidad por las Entidades y Organismos siguientes:

Madrid, octubre de 1980.

Este Acta una vez firmada por todas las entidades y organismos implicados, será entregada por parte de esta Comisión en el Ministerio de Trabajo, siguiendo la amable invitación cursada personalmente por el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo, efectuada dentro de las Jornadas Técnicas antes mencionadas.

Esperamos con esta labor haber conseguido un paso de gigante en la consecución del tema enunciado al principio, ya que una vez las conclusiones en el Ministerio de Trabajo, la persona antes mencionada, se comprometió públicamente a ponerlo en conocimiento de las Autoridades competentes en el asunto, para poner nuevamente en funcionamiento aquella Comisión de Trabajo que se formó en 1979 con el ánimo de intentar dar feliz término al tema.

Os rogamos que cuantas opiniones personales podáis aportar al tema nos lo comuniquéis a la mayor brevedad posible.

Comisión de Cultura

PROGRAMA DE ACTUACION PARA 1981

Siempre teniendo en consideración todas aquellas actividades que con vuestra participación hemos considerado interesantes, y estando a vuestra completa disposición para organizar las que por omisión hayamos olvidado y estiméis interesante, hemos organizado el siguiente Programa para 1981.

Comisión de Cultura (continuación)

Enero
- Visita Museos
- Comida Aniversario Promociones
- Conferencia Centenario
- CURSO DE INGLES TECNICO
- Visita por Madrid
- Fútbol-Sala

Febrero
- DOMINO
- Comida Aniversario Promociones
- 2.° Ciclo sobre Jardinería
- Excursión (Sigüenza)
- Fútbol-Sala

Marzo
- AJEDREZ
- Visita Museos
- Comida Aniversario Promociones
- Cine
- Conferencia sobre Madrid
- Fútbol-Sala

Abril
- MUS
- Exposición de Fotografía
- Visita Museos
- Comida Aniversario Promociones
- Viaje-Vacaciones-Semana Santa

Mayo
- TENIS
- Exposición Pintura Oleo
- Visita Museos
- Comida Aniversario Promociones
- Visita a Aranjuez
- Fútbol-Sala

Junio
- Cena entrega de trofeos
- Exposición Pintura Acuarela
- Visita Museos
- Comida Aniversario Promociones
- Visita Castillos Segovianos
- NIÑOS: Zoo, Safari, etc.
- Fútbol-Sala

Julio
- Adquisición de Libros. Publicaciones
- Visita Museos
- VACACIONES de Verano

Agosto
- Visita Museos
- VACACIONES de Verano

Septiembre
- Visita Museos
- Comida Aniversario Promociones
- Visita Románico de Soria

Octubre
- Visita Museos
- Comida Aniversario Promociones
- Visita Castillo de Toledo
- Ciclo 1.° Arquitectura Rural

Noviembre
- Visita Museos
- Comida Aniversario Promociones
- Cine
- CONCIERTO

Diciembre
- Exposición Pintura Infantil
- Visita Museos
- Comida Aniversario Promociones
- Conferencia.

FESTIVAL INFANTIL

Como ya es tradicional, nuestro Colegio, celebrará el **FESTIVAL INFANTIL,** dedicado a todos nuestros pequeños, en las próximas Fiestas Navideñas. Realizaremos dos funciones, en los próximos días 20 y 27 del presente mes, a las 11 de la mañana, en el Cine Alcalá Palace (C/. Alcalá n.° 90).

Se representará la obra de Alejandro y sus muñecos «El Circo de los Tres Cerditos», comedia musical infantil, dividida en dos actos; efectuándose en la finalización de la representación, un sorteo de regalos.

La entrega de entradas y de resguardos para el sorteo se efectuará en nuestra Sede Colegial. El encargado de ello será el Sr. Ferreiro y lo efectuará a partir del día 15 de los corrientes, en horas de oficina y por riguroso orden de petición, previa entrega del volante adjunto.

Dada la limitada capacidad del local, os rogamos que **solicitéis las entradas realmente necesarias** para posibilitar la asistencia de la totalidad de quienes lo deseen. No obstante, se hace necesario limitar la entrega máxima de entradas, a 4 para niños y 2 para acompañantes.

.....

El Colegiado n.° ..... Don .....

precisa ..... localidades para sus hijos con edad comprendida entre los dos años y los doce,

y ..... para acompañantes.

Fdo.: .....